

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHARALÁ**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“Siempre con mi Gente”

CHARALÁ, SANTANDER



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA
ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ,
SANTANDER

FABIO LEON ARDILA

Alcalde Municipal de Charalá 2012 – 2015

GABINETE MUNICIPAL

Secretarios de Despacho

JOSÉ DEL CARMEN SAAVEDRA PINZON	Secretario de Gobierno
PEDRO JOSÉ CAMACHO RIVERO	Secretario de Planeación Municipal
ROSA MARIA MÉNDEZ RIVERA	Secretaria de Salud Municipal
JENNY SNEYDY GARCIA AMADO	Secretaria de Apoyo a la Gestión Municipal
YOLI PINTO FLOREZ	Secretaria Despacho del Alcalde

HONORABLES CONCEJALES

CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA 2012 - 2015

RAFAEL ARTURO MARTÍNEZ MEJIA Presidente	
GUSTAVO BUENO BUENO Primer Vicepresidente	GLORIA INES BECERRA LANCHEROS Segundo Vicepresidente
EDUIN FERNANDO PARRA BAEZ	EDGAR AUGUSTO MARTÍNEZ REYES
ALVARO APARICO MEJIA	CARLOS MILLAN ARAQUE
MARÍA TERESA NARANJO LARROTA	RAUL FERNANDO GOMEZ MANRIQUE
ALBA ROCIO PANQUEVA MEJIA	CARLOS ALBERTO MONSALVE MANRIQUE
BIVIANA MAHECHA TORRES Secretaria	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES.....	5
1.1	CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO	6
1.1.1	MEMORIAS	6
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y LÍMITE	9
1.1.3	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	10
1.1.4	ENFOQUE POBLACIONAL.....	14
1.1.5	ENTORNO ECONÓMICO	18
1.1.6	ENTORNO TECNOLÓGICO.....	20
1.1.7	ENTORNO INSTITUCIONAL	20
1.1.8	ENTORNO DE MEJORES PRÁCTICAS.....	21
1.1.9	CLIMATOLOGÍA.....	21
1.1.10	HIDROLOGÍA.....	22
1.1.11	SUELOS	23
1.1.12	GEOLOGÍA	23
1.1.13	GEOMORFOLOGIA	24
1.1.14	COMPONENTE AMBIENTAL.....	24
2	MARCO GENERAL, VISION, MISION Y OBJETIVOS.....	28
2.1	MARCO GENERAL	28
2.1.1	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y OBJETIVOS DEL PLAN	28
2.1.2	METODOLOGIA DEL PLAN	29
2.2	VISIÓN	29
2.3	MISIÓN	29
2.4	OBJETIVO GENERAL.....	29
2.4.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS	30
2.5	ARTICULACIÓN DEL PLAN	31
2.5.1	PLAN NACIONALDE DESARROLLO 2010 - 2014.....	32
2.5.2	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTANDER 2012- 2015:	33
2.5.3	PROGRAMA DE GOBIERNO "Siempre con mi gente"- FABIO LEON ARDILA.....	33
2.6	PRINCIPIOS:	34
2.7	MARCO LEGAL PARA LOS ENTES TERRITORIALES	34
3	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.....	36
3.1	EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO INCLUYENTE, SOCIAL Y COMUNITARIO.....	36
3.1.1	SECTOR EDUCACION.....	36
3.1.2	SECTOR SALUD	44
3.1.3	SECTOR POLÍTICA DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES ...	63
3.1.4	SECTOR POBLACION VULNERABLE CON BIENESTAR SOCIAL	74



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

3.1.5	SECTOR POBLACION CON CAPACIDAD DIFERENTE	77
3.1.6	SECTOR POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	79
3.1.7	SECTOR MUJER Y GÉNERO.....	85
3.1.8	SECTOR POLITICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (APSP)	88
3.1.9	SECTOR VIVIENDA	91
3.1.10	SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	95
3.2	EJE TRANSVERSAL GESTION, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.....	100
3.2.1	SECTOR DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	100
3.2.2	SECTOR TURISMO HISTÓRICO, PATRIMONIAL Y DE NATURALEZA:	107
3.2.3	SECTOR MINERÍA.....	110
3.2.4	SECTOR EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	110
3.2.5	SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS.....	113
3.2.6	SECTOR MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL	113
3.2.7	SECTOR PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	114
3.2.8	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	115
3.2.9	OTROS SERVICIOS ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PÚBLICO	121
3.2.10	SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE (<i>Campesino Carreteable</i>)	123
3.2.11	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	131
3.2.12	SECTOR REDUCCIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	134
3.2.13	SECTOR PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	138
3.3	EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO SEGURO Y EFICIENTE CON FUTURO	142
3.3.1	SECTOR INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO	142
3.3.2	SECTOR FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	145
3.3.3	SECTOR JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	149
3.3.4	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	151
3.3.5	SECTOR DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIAL E HISTÓRICO	154
3.3.6	SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	158
3.3.7	SECTOR ALCALDE CON SU COMUNIDAD (<i>Consejos Comunitarios</i>).....	160
3.3.8	INTEGRACIÓN REGIONAL LAZOS DE VECINDAD	160
3.3.9	SECTOR ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	163
4	PARTE FINANCIERA.....	165
4.1	MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO	165
4.2	EL PLAN FINANCIERO.....	165
4.3	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	165
4.3.1	ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN:	165



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rango de Edades	15
Tabla 2 Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas	16
Tabla 3 Centros educativos	37
Tabla 4 Cobertura Educativa Oficial	38
Tabla 5 Repitentes Periodo 2010 – 2011.....	38
Tabla 6 Población Según Sexo Y Edad Año 2011	46
Tabla 7 Indicadores De Dinámica Poblacional	46
Tabla 8 Tabla Fecundidad 2011.....	47
Tabla 9 Población Sisbenizada Base Datos Por Zonas	48
Tabla 10 Datos Socioeconómicos Sisben II Zonas.....	48
Tabla 11 Afiliados Régimen Subsidiado	48
Tabla 12 Población Vinculada Con Atención En Salud.....	49
Tabla 13 Clasificación Socioeconómica Por Niveles2011- Sisben	49
Tabla 14 Aseguramiento Régimen Subsidiado En Salud 2011	49
Tabla 15 Aseguramiento En Salud 2011	49
Tabla 16 Indicadores Estado Nutricional Niños De 5 A 12 Años. 2011	50
Tabla 17 Estado Nutricional En Menores de 12 Años.....	50
Tabla 18 Comportamiento de brotes presentados en el municipio Años 2008 –2011.....	51
Tabla 19 Población En Situación De Desplazamiento	52
Tabla 20 Indicadores De Violencia General y Violencia Intrafamiliar 2011	54
Tabla 21 Población en situación de discapacidad.....	55
Tabla 22 Mortalidad general a nivel municipal	56
Tabla 23 Defunciones 2011	56
Tabla 24 Mortalidad Por Grupos Etareos	57
Tabla 25 Mortalidad Evitable Municipal 2008 -2011.....	57
Tabla 26 INVERSIÓN Y ASEGURAMIENTO EN SALUD 2011	57
Tabla 27 NUMERO DE PARTOS ATENDIDOS POR LA E.S.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO:	58
Tabla 28 Coberturas De Vacunación 2008 -2011	58
Tabla 29 Distribución Por Sexo Y Grupo Etáreo.....	59
Tabla 30 Coberturas Ley 1098 Infancia y Adolescencia	64
Tabla 31 Mapa Estado Vías	124
Tabla 32 VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS MUNICIPIO DE CHARALÁ:	124
Tabla 33 Inversión anualizada del Plan de Desarrollo	167
Tabla 34 Inversión por ejes del Plan de Desarrollo	168



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de Localización	9
Ilustración 2 Mapa de División Política	10
Ilustración 3 Mapa Zona Urbana	12
Ilustración 4 Gráfica proyección poblacional	14
Ilustración 5 Figura articulación Planes de Desarrollo	31
Ilustración 6 Figura Enfoques gubernamentales	31
Ilustración 7 Ejes Plan de Desarrollo Departamental	33



ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "*Siempre con mi Gente*" PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER 2012 – 2015

El Honorable Concejo Municipal de Charalá Santander, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313, numeral 2 y artículo 339 y siguientes de la Constitución Política de Colombia; el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, Ley orgánica del plan de desarrollo y los artículos 71, parágrafo 1 y artículo 74 de la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000 y la Ley 715 del 2001, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que el señor Alcalde Municipal Fabio León Ardila, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994; realizó la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo para el municipio de Charalá Santander, contando con una amplia participación y concertada con todas las instancias de la planeación participativa, representadas en las mesas de trabajo con la comunidad del sector urbano y rural del municipio, el Consejo de Gobierno y Consejo Territorial de Planeación, con el propósito de fortalecer su programa de gobierno y establecer las políticas administrativas y sociales para el periodo constitucional 2012 – 2015.
- 2) Que se hace necesario presentar el proyecto del Plan de Desarrollo para el municipio de Charalá Santander, en concordancia con el Programa de Gobierno del señor Alcalde FABIO LEÓN ARDILA para hacer coherente la voluntad política y administrativa, en conjunto con las necesidades reales del municipio, teniendo previsto el diagnóstico social y económico en la presente y futuras vigencias con la realidad en las proyecciones financieras.
- 3) Que siendo la planeación un elemento dinamizador de los procesos de gestión administrativa y presupuestal, se hace necesario recurrir a recursos de cofinanciación y empréstitos para el cumplimiento de las metas de acuerdo a las necesidades del municipio; para lo cual el Alcalde Municipal, debe estar debidamente facultado por el Concejo Municipal de Charalá Santander.
- 4) Que en consecuencia y para optimizar la gestión municipal, se hace necesario conferir autorización y/o facultades expresas al Alcalde Municipal, con el fin de armonizar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2012, y dinamizar los ejes transversales de desarrollo, sectores y programas del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2012 – 2015, denominado "*Siempre con mi gente*".



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “SIEMPRE CON MI GENTE” 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

5) En merito de lo anteriormente expuesto, se

ACUERDA

Artículo 1º.- Adóptese el Plan de Desarrollo “*Siempre con mi Gente*” del municipio de Charalá, Santander para el periodo constitucional de la vigencia 2012 – 2015, organizado con la siguiente estructura.

Tres (3) capítulos así:

- CAPITULO I.** Generalidades
- CAPITULO II.** Marco legal, Misión, Visión y Estrategias de desarrollo
- CAPITULO III.** Parte financiera y estrategias de financiamiento del Plan.

En la parte estratégica se tienen cuatro (4) Ejes transversales, los cuales se componen de la siguiente manera:

1. EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO INCLUYENTE, SOCIAL Y COMUNITARIO

SECTORES

Educación

Salud

Política de la infancia, niñez, adolescencia y juventudes.

Población Vulnerable con Bienestar Social

Vivienda digna y saludable

Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

2. EJE TRANSVERSAL GESTION, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

SECTORES

Desarrollo Agroindustrial

Turismo histórico, patrimonial y de naturaleza

Minería

Comercio y servicios

Empleabilidad, Emprendimiento y Empresarismo

Macro Proyectos de inversión municipal y regional (*Ley Sistema General de Regalías*)

Proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación

3. EJE TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE



SECTORES

Agua potable y Saneamiento básico
Vías y transporte "*campesino carretable*"
Equipamiento municipal
Electrificación y Alumbrado público
Reducción de riesgos, prevención y atención de desastres.
Protección y conservación del medio ambiente
Educación ambiental

4. EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO SEGURO Y EFICIENTE CON FUTURO

SECTORES

Institucionalidad y Buen Gobierno
Justicia, Convivencia y seguridad ciudadana
Fortalecimiento institucional
Desarrollo cultural, patrimonial e histórico
Participación Ciudadana
Alcalde con su comunidad (Consejos comunitarios)
Integración regional Lazos de vecindad
Esquema de ordenamiento territorial

Artículo 2º-: Mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

La Administración municipal para efectos del respectivo seguimiento, medición y evaluación del Plan, utilizará los instrumentos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- y los entes de control, en los términos y tiempos determinados, además desarrollara audiencias públicas de rendición de cuentas ante el honorable Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la comunidad en general, para presentar la evaluación de la gestión y la ejecución de los recursos en la inversión social.

Ejecución

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, cada secretaría y demás dependencias del orden municipal que tengan relación con la financiación del Plan de Desarrollo, preparará su respectivo plan de acción, dentro de los dos (2) primeros meses de cada año durante la vigencia del mismo, bajo la coordinación de la secretaría de planeación municipal, con el fin de ser sometido a consideración del consejo de gobierno para su aprobación.

Seguimiento

El consejo de gobierno realizará seguimiento por lo menos dos (2) veces al año a los programas y proyectos priorizados en los planes de acción con la metodología que aplique la secretaria de planeación municipal.

Evaluación



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

La Secretaría de Planeación, definirá la metodología para realizar la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo. La evaluación deberá ser realizada por lo menos una vez al año y será presentada al honorable Concejo municipal y al Consejo Territorial de Planeación, sin perjuicio del control fiscal que ejerza la Contraloría Departamental y la Secretaría de Planeación Departamental.



CAPÍTULO I.

PARTE DIAGNÓSTICO

1 GENERALIDADES

A partir de la Constitución Política de 1991 se fortaleció el esquema descentralizado de Gobierno, se le otorgó competencias y funciones específicas a cada nivel. Con estas funciones se busca que el nivel nacional sea el encargado de definir los objetivos, planes, políticas y estrategias de desarrollo económico y social para todo el territorio; que el departamento funcionando como nivel intermedio, se encargue del control y supervisión de la aplicación de esta política en su jurisdicción, y que el municipio, como elemento básico de la organización del Estado, sea el prestador de los servicios públicos sociales, ejecutor básico del gasto público y expositor de la comunidad. Con esto se clarificaron las competencias en cada uno de los sectores sociales y económicos, cuya ejecución en algunos casos como educación y salud son compartidas por el municipio y el departamento. Según el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia le corresponde al municipio como entidad fundamental la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir obras con fines de progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, mejorar la calidad de vida, optimizar el campo social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. De tal manera, que la finalidad del municipio es satisfacer las necesidades básicas de la comunidad de su territorio para alcanzar un desarrollo permanente y sostenible.

El plan presenta el diagnóstico, las debilidades y potencialidades del municipio, lo cual exige, ante la insuficiencia de recursos económicos y la carencia de gobernabilidad, una reorganización y priorización de acciones a realizar en este período, con criterios de impacto urbano y rural. Siendo fundamental la aplicación de los principios de la planeación y planificación para obtener un proceso de reingeniería, consecuente con la realidad del municipio, con impacto de visión regional que permita ser competitiva, enfocando el desarrollo con su talento humano haciéndolo más amable y adecuada; reduciendo la línea de pobreza, desnutrición y otros que se presentan atentando contra el equilibrio social de nuestros infantes, jóvenes y adultos mayores, sin desconocer el especial cuidado que se debe prestar a la población vulnerable, resaltando el valor de la mujer.



1.1 CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

1.1.1 MEMORIAS

El Municipio de Charalá ha estado vinculado a la influencia de su principal eje vial, camino que la historia describió con aquel que atravesando por la ciudad de San Gil, Santander, con regiones del mismo altiplano. Se dice que la construcción de esa importante vía determinó el desarrollo y consolidación de un paraje donde luego se desarrollaría un centro habitacional y comercial agropecuario que a través de los años permitió la consolidación de este destacado municipio santandereano. con la llegada de los españoles, el grupo étnico controlado por el cacique Chalala estaba asentado con Martín Galeano pasar a la historia como el descubridor de estas tierras en el año de 1540, si bien un militar de nombre García Calvete fue el primero en utilizar mano de obra indígena en la hacienda de caña de Charalá, nombre que tomaron esos feudos en labios de los indígenas. Hacia el año de 1602 hacen presencia los padres dominicos en labores de evangelización en el resguardo, que por razones de costumbres y cosmovisión no pudo ser integrado en uno solo, congregando a los indios Coromoro, Sumita y Chalala. Es allí donde se inician los episodios de fundaciones de pueblos en la región, aumentando su producción artesanal y agrícola de un modo sensible; algodón y caña dulce apuntalando la economía de Charalá.



A fines del siglo XVII se fundaron San Gil y Socorro, que junto con Vélez y Pamplona constituirían los ejes de la vida comercial y religiosa, en tanto que el mestizaje creciente daba lugar a un grupo social de hombres que iban y venían por hatos, estancias y trapiches, también poblados por una limitada mano de obra esclava.



Es preciso, que lleguen las guerras de independencia para que los charaleños dejen ver el color de su sangre de hombres libres, en abril de 1816 se había de organizar en el territorio un movimiento de resistencia coordinado por Antonia Santos Plata y luego por su familia y bajo el secreto auspicio de Simón Bolívar, libró en 1819 una batalla campal en cercanías del río Pienta, marcando el encuentro del fusil y el cuchillo, de la bayoneta y el poncho de lienzo de tierra, y la muerte de docenas de charaleños en una pírrica victoria para los españoles, quienes sufrieron un desgaste que les impidió acudir a la cita de la batalla del Puente de Boyacá. No en vano, aún hoy, los narradores orales reclaman de la historia el recuerdo de esta batalla. Salvo que la historia oficial prefiera hacer énfasis en un evento también glorioso pero más publicitado: *La revolución de Los Comuneros, que data del 16 de marzo de 1781.*

La violenta reacción de la monarquía española contra José Antonio Galán Zorro, prueba que el contenido ideológico y político del movimiento Comunero estremeció los cimientos de la corona de Carlos III. No obstante, la semilla de libertad quedó sembrada y sus frutos se cosecharon primero en Francia en 1789 y luego en la mayoría de los países europeos, y aunque hoy se sabe a cabalidad de la vida de Washington o Robes Pierre, no figura Galán en nuestro imaginario de pensadores de la Revolución; quizás por su muerte prematura o por el decreto de borrar su apellido de sus herederos, lo único cierto es que ventiló el concepto de la lucha entre lo democrático y lo monárquico, cronológicamente antecediendo a los episodios de las Revoluciones del mundo moderno.

1.1.1.1 SU CREACION

En este territorio ya funcionaba la organización social de los indios Guanes y Chalalae, de manera que la historia no escrita de Charalá inicia allí, es una deuda no saldada por los historiadores locales, respecto de su modus vivendi y cosmogonía. Ya entrado el siglo XVIII, en 1701 se erigió la parroquia de Nuestra Señora de Monguá; en 1824 se creó la Villa de Charalá que se constituye nuevamente en parroquia y sólo hasta 1887 adquiere la categoría de municipio. El estado de Santander había sido creado por la constitución federal de 1.853, pero a partir de la Constitución de 1886 quedaría abolido, siendo dividida la República de Colombia en departamentos, lo cual significó la implantación de un nuevo modelo institucional excesivamente centralista, dentro del cual Charalá mantuvo el crecimiento de su casco urbano. Durante el siglo XIX Charalá ocupó una posición de capital regional y ya en 1824 encabezaba un Cantón.

La última guerra del siglo XIX, denominada la Guerra de los mil días (1.899-1.902), fue devastadora en la región Guanentá, particularmente en Charalá, Socorro, San Gil y otros municipios, a tal punto que la población masculina se vio reducida de un modo drástico, tanto por las bajas de la guerra como por las migraciones consecuenciales. Durante la segunda mitad del siglo XX, las luchas liberales y conservadoras libradas en las urnas electorales se caracterizaron por una marcada indiferencia de los pobladores respecto a la voluntad política y democrática de sus gobernantes, en el marco de la convivencia ciudadana.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Hasta la primera elección de alcaldes, el formato del municipio se encontraba dentro del sistema centralista dado por la constitución de 1886, cuando el gobierno local era una dependencia del departamento, subordinada al Gobernador, con funciones principalmente en materia de contravenciones y derecho de policía, a lo que bien podría afirmarse que la Alcaldía municipal en ese entonces, era inspección adscrita al departamento, de manera que la autonomía administrativa y fiscal y la prestación de los servicios públicos, son asumidas por la entidad municipal en 1988 con la elección popular de alcaldes y, de manera concreta, con la promulgación de la constitución de 1991, se ejerció mediante la elección popular de alcaldes. Aún a la fecha, igual que en otras poblaciones de Colombia, todavía quedan rezagos de ese modelo de gestión municipal.

A la fecha, no es exagerado puntualizar que Colombia y el mundo mantienen una deuda con la tierra de los Comuneros, la cual debe traducirse en un apoyo en recursos para generar progreso económico y modernizar la gestión municipal.

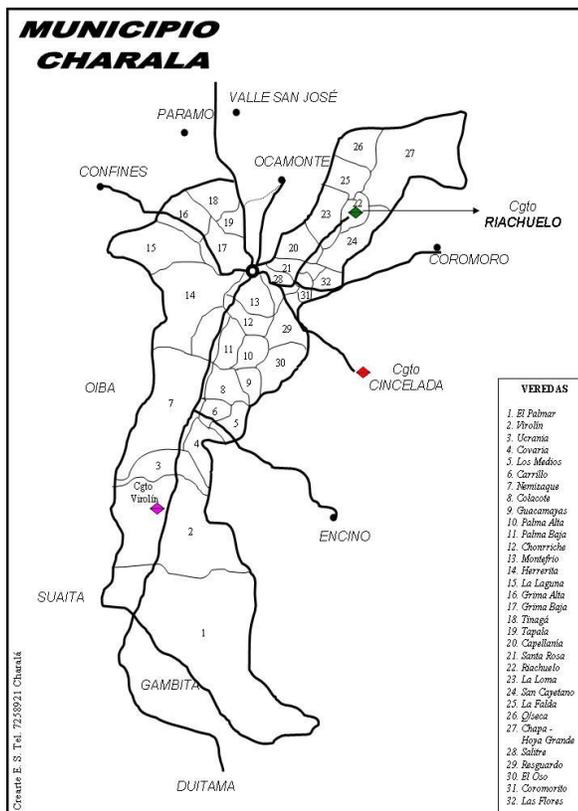


CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

1.1.2 LOCALIZACIÓN Y LÍMITE

Ilustración 1 Mapa de Localización



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

Municipio localizado en la margen del sur del Departamento de Santander. con una extensión territorial de 414.6 Km², de los cuales 0.7 km² corresponde al casco urbano.

NORTE	Municipios de Páramo, Ocamonte, Mogotes
SUR	Municipios de Duitama del Departamento de Boyacá y Gambita de Santander
ORIENTE	Municipios de Coromoro, Encino del Departamento de Santander
OCCIDENTE	Municipios de Suaita, Oiba, Confinés del Departamento de Santander



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ
ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ,
SANTANDER

1.1.3 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Se encuentra dividido en:

En el sector rural treinta y cuatro (34) veredas, un (1) corregimiento llamado: Riachuelo y un (1) centro poblado Virolín.

El territorio se distingue por ser un sector montañoso y de planicies, perteneciente a la cordillera Oriental; el municipio de Charalá se sitúa en una amplia meseta, cabecera de las juntas de los ríos Taquiza y Pienta donde nace el río Fonce, en la Provincia de Guanentá, a 135 Km. de Bucaramanga, a 37 Km. de San Gil, a 430 Km. de Santa Fe de Bogotá.

Área total 414 km².

Área Urbana 0.7 km².

Temperatura: 21° C.

1.1.3.1 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

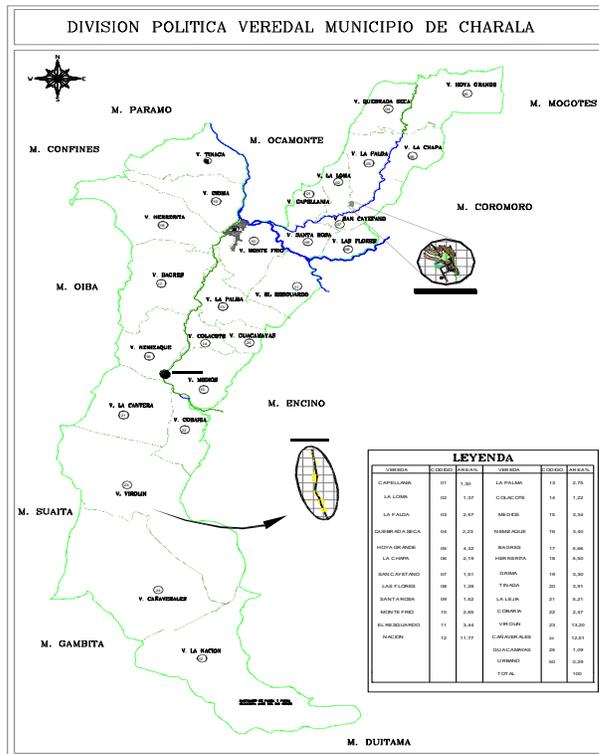


Ilustración 2 Mapa de División Política

Fuente: Planeación Municipal 2012



1.1.3.2 Área Urbana

El área urbana, se encuentra conformada por el sector histórico y de conservación del municipio y algunos barrios ubicados dentro del perímetro urbano, cuenta con 8 barrios bien definidos y algunas urbanizaciones en desarrollo; en el año 1981, se realizó una adición al perímetro urbano, extendiéndolo hasta el Barrio la Molienda y la urbanización denominada Brisas del Taquiza.

El municipio de Charalá, presenta déficit en vivienda prioritaria en cada uno de los estratos sociales, esto se debió a las estrechas medidas de planeación del Desarrollo que fue establecido por el Esquema Ordenamiento Territorial en el año 2003, donde cuenta con una escasa área urbana que quedó limitada, al sacar del perímetro zonas que eran urbanas; no dejaron zonas de expansión de desarrollo de cualquier tipo: donde se deja el Corregimiento de Riachuelo como última alternativa de expansión. Cuenta con cartografía inexacta que hace posible cualquier inestabilidad recomendándose para el buen funcionamiento del municipio sea corregida.

Casco Urbano Central: se encuentra conformado por el sector histórico y de conservación del municipio. Los barrios y urbanizaciones ubicados en el perímetro urbano del Municipio de Charalá, lo componen los siguientes:

Barrios:

1. Helena Santos Rosillo.
2. Centro.
3. Bolívar.
4. José Antonio Galán.
5. La Molienda.
6. Comuneros.
7. Oscar Martínez Salazar
8. Fundadores.

Urbanizaciones:

1. Villa María
2. Las Mercedes
3. Asoparaiso
4. San Miguel de la Sierra
5. Brisas del Taquiza
6. San Luis



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

- | | | |
|----------------|------------------|-----------------------|
| 7. Herrerita | 16. Guacamayas | 26. Quebrada seca |
| 8. La Laguna | 17. Chonriche | 27. Chapa Hoya Grande |
| 9. Nemizaque | 18. Montefrio | 28. Capellanía |
| 10. La cantera | 19. El Resguardo | 29. Aguabuena |
| 11. Covaria | 20. El oso | 30. La loma |
| 12. Carrillo | 21. Santa rosa | 31. La palma Alta |
| 13. Medios | 22. San Cayetano | 32. Palma Baja |
| 14. El palmar | 23. Las Flores | 33. Normandía |
| 15. Colacote | 24. Coromorito | 34. Ucrania |
| | 25. La falda | |

Existen treinta y seis (36) Juntas de Acción Comunal rurales en las treinta y cuatro (34) veredas del municipio.

Corregimiento de Riachuelo

Zona Centro, cuyas características organizacionales le permiten ser considerado como urbano y en donde se presentan actividades y equipamientos del mismo carácter. Se cuenta con establecimiento educativo, templo, parque, centro de salud, ambulancia, alcantarillado, nomenclatura, cementerio y punto geodésico materializado. No se tiene claridad sobre el manejo de los servicios públicos donde debe corregirse el manejo y tratamiento de aguas potables y residuales, como la recolección de los residuos sólidos. Cuentan con acueductos en cada una de sus veredas, las cuales no son aptas para el consumo humano.

“En este corregimiento no existe implantado un sistema planificado para el manejo de basuras, cuya disposición final se hace a cielo abierto, lo cual debe corregirse para mejorar la calidad de vida de los habitantes”.

El botadero de basura a cielo abierto, debe entrar urgentemente a operar la unidad de servicios públicos para que maneje conjuntamente los servicios del corregimiento de Riachuelo y del sector urbano de Charalá, y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Aunado a lo anterior, las veredas La Falda, La Loma, La Chapa Hoya Grande, Quebrada Seca, San Cayetano y Santa Rosa, toman a este corregimiento de Riachuelo como su centro funcional.

Centro poblado de Virolín

Entre 4 y 7 décadas atrás, tuvo una relativa importancia, puesto que no se contaba con la Troncal del oriente pavimentada y este era el sitio obligatorio de paso para la comunicación entre Bucaramanga y Cundinamarca, dándose un flujo de comercio importante.

Actualmente, se puede decir que es un caserío construido sobre la vía Charalá – Duitama, en un tramo de 1000 metros, pero su núcleo importante se da sobre unos 500 metros. Presenta puesto de salud, escuela, colegio de media vocacional con énfasis en guía turístico, Capilla, polideportivo y cerca de unas 25 viviendas dispersas y un barrio denominado obrero.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

1.1.4 ENFOQUE POBLACIONAL

A Diciembre de 2005, según Censo DANE la población del municipio de Charalá es de 11.422 habitantes, de los cuales el cincuenta por ciento (50%) de la población son mujeres y el restante cincuenta por ciento (50%) son hombres, viviendo un cuarenta y siete por ciento (47%) en el área rural y el cincuenta y tres por ciento (53%) en el área urbana.

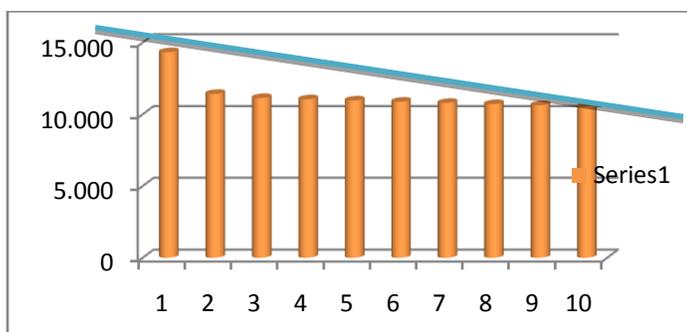
En el municipio habitan un promedio de 27,79 hab. /km².

La composición poblacional desagregada por sexo refleja la importancia de diseñar políticas que involucren tanto a hombres como a mujeres en la prospectiva del desarrollo integral y atención de necesidades básicas insatisfechas.

PROYECCION MUNICIPAL 1993 – 2015

1993	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
14.329	11.422	11.136	11.047	10.964	10.876	10.794	10.710	10.625	10.540

Ilustración 4 Gráfica proyección poblacional



Fuente: Sisben III

1.1.4.1 Características

El municipio en el año 1993 contaba con 14.321 habitantes fuente DANE y para el año 2005 contaba con 11.422 habitantes.

Según dato estadístico del Sisben, el municipio en el año 2011 cuenta con 11.700 habitantes.



Problemática

El Censo no se ajusta a la realidad de la población del municipio.

Las estadísticas suministradas por el DANE con respecto a las proyecciones presentan disminución año a año y no corresponde con los datos registrados en el SISBEN, en que muestran una población mayor a la certificada por el DANE.

El 91,26% de la población se encuentra en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

La estructura poblacional según rango de edades, conforme a los datos del SISBEN municipal 2011 se resume así:

1.1.4.2 Enfoque poblacional por rango de edades

Tabla 1 Rango de Edades

GRUPO DE EDAD EN AÑOS	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
< a 1	1,17	140	74	63
1 - 4	6,43	593	398	354
5 - 9	9,05	939	525	532
10 – 14	10,73	1067	661	593
15 – 19	10,63	1232	635	607
20 – 24	9,66	1399	572	557
25 – 29	6,95	1092	447	364
30 – 34	5,99	735	358	341
35 – 39	6,04	703	346	360
40 – 49	6,77	1378	704	755
50 – 59	8,67	1112	573	539
60 – 69	6,70	784	380	404
> a 70 y más	3,80	445	217	228
TOTAL	100	11.700	5.916	5.796

Fuente: Sisben y Secretaría de Salud 2012

Haciendo un comparativo de la estructura poblacional reportada por el DANE y la obtenida del SISBEN III 2009, se observa que existe un crecimiento de población de 278 habitantes, además que en el mismo instrumento de focalización, la población en veredas y corregimientos equivale al 51,4% y la del casco urbano al 48,60%, al *contrario del censo* reportado por el DANE.

1.1.4.3 Calidad De Vida

Según datos del DANE censo 2005 ha venido mejorando, ya que en 1993 el 32,80% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó significativamente a 24,08% en el 2005. En la actualidad los índices superan las proyecciones del DANE en más de un 20%.

La población con mayores carencias se encuentra en el área rural en un 34,39%.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Tabla 2 Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas

Indicador	%
Necesidades básicas insatisfechas (total)	4.10
Hogares viviendas sin servicios	4.10
Hogares con hacinamiento crítico	6.6
Hogares con alta dependencia económica	3.60
Hogares con ausentismo escolar	5.3

Fuente: SISBEN 2012

1.1.4.4 Comportamiento Demográfico

Dentro del contexto departamental el área correspondiente al municipio de Charalá, Santander, es de 415 Km², su porcentaje de ocupación es del 6,3% dentro del departamento, calculándose una densidad poblacional de 590 habitantes/km².

Se destaca que el 53% de la población está ubicada en su área urbana.

Población 1993 – 2005

Vigencia	Área urbana	Área rural	Área total
1993	7.165	7.164	14.329
2005	5.711	5.711	11.422
Tasa de decrecimiento	53%	47%	100%

Fuente: Dane. Censo General 2005

De conformidad con las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, para el año de inicio del plan, la población estimada será de 11.422 habitantes, de los cuales el 53%, está ubicada en la zona urbana y el 47% en la zona rural del municipio para un total del 100%, conforme al cuadro adjunto se puede apreciar cómo viene decreciendo la población rural, fenómeno que tiene explicación en las limitadas oportunidades de trabajo, desestimulo de la actividad agrícola, altos costos de los insumos y un creciente cambio de uso del suelo, aspectos que propician que los moradores de estos sectores prefieran migrar al sector urbano en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Proyección Poblacional 1993 – 2011

Vigencia	1993	2005	2011
Área urbana		6.054	5.916
Área rural		5.368	5.796
Total	14.329	11.422	11.700

Fuente: DANE. Proyección Poblacional Municipal-Sisben. 2012

Conforme a los datos poblacionales para el año 1993 su totalidad poblacional era de 14.329, el censo DANE 2005 determinó una población de 11.422 personas, la composición por sexo fue de un 53% hombres es decir 6.054 y un 47% mujeres, es decir 5.368 personas, una ligera diferencia de tan solo el 6%, ligero predominio de sexo

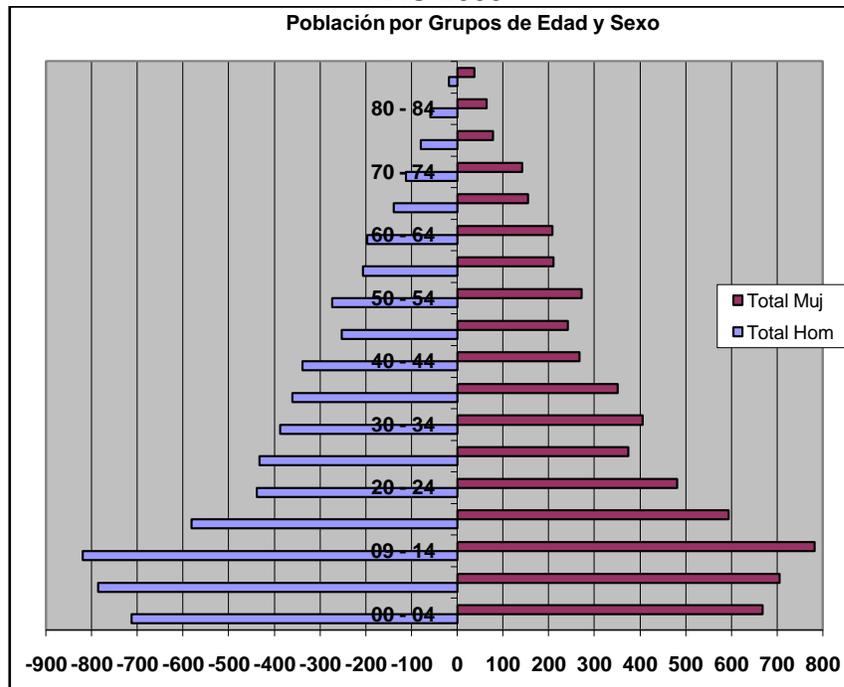


CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

masculino, sin embargo su diferencia no es muy relevante, lo cual se puede decir que su relación es 1:1. Así mismo, de acuerdo a datos arrojados por el sisben y con información dada por la secretaria de salud, para el año 2.011 existe un total de 11.700 habitantes según el Sisbennet.

PIRAMIDE POBLACIONAL AÑO 2005



Población año 2005, por rangos de edad y sexo. Fuente: SISBEN, 2011.

Una vez analizada esta información por grupo de sexo y edad, se tiene como resultado una Pirámide Poblacional, que tiene como característica un notable achatamiento en su base, base ancha que nos permite denotar una alta población infantil y en edad adolescente, con un decrecimiento suave a partir de los 60 años, aspecto final que refleja una tendencia natural, dentro del grupo de edad de los adultos mayores.

Se destaca el grupo entre 0 a 14 años, un siguiente grupo entre 15 a 30 años, ambos equitativos desde el punto de vista de género, que exige un seguimiento por parte del sector detallado, en el cual se deben proyectar unas acciones de prevención y promoción dirigidas a subsanar las diferentes necesidades comunitarias, vacunación, salud sexual y reproductiva, salud visual, salud bucal, salud ambiental entre otros, a manera de ejemplo se hace necesario fortalecer los programas de educación sexual y reproductiva, especialmente para el grupo poblacional comprendido entre los 10 a 19 años, ya que las mujeres especialmente las adolescentes son vulnerables a embarazos no deseados, dificultad de orden social que no solamente atenta contra la vida de las menores, sino que además desarrollando deserción estudiantil.



En la gráfica también muestra un estimativo de composición de la población para los años 2005 – 2011, deduciéndose en un incremento porcentual de 9 a 14 en la población mayor de 25 años.

Otro elemento que nos permite revisar el comportamiento poblacional y ser usado como herramienta de análisis, son los diferentes indicadores del Sistema de Selección de Beneficiarios SISBEN, el cual recoge una información importante, que se usa de base para la priorización de los diferentes programas, a los grupos con mayores necesidades.

Teniendo como marco de análisis los resultados obtenidos del sistema de selección de beneficiarios SISBEN, la población del municipio de Charalá, presenta comportamientos que se reflejan a continuación.

El 49.59% de la población del municipio, 5.802 habitantes, se encuentran Sisbenizados en los Niveles 1 y 2, requiriendo que todos los esfuerzos, programas y proyectos que desarrolle la administración municipal estén dirigidos a mejorar sus condiciones de vida y procurar un mejor futuro.

1.1.4.5 Población Sisbenizada Base Datos por Niveles

NIVEL	Zona Urbana	%	Zona Rural	%	TOTAL
1	5.531	47.27			
2	271	2.32			
3	0		5.898	50.41	
Total	5.802	49.59	5.898	50.41	11.700

Fuente: Secretaría de Planeación. Oficina Sisbén. Base de Datos Febrero 2012

El grupo poblacional identificado en el nivel 3, con el 50.41%, es decir 5.898 personas, se considera un grupo relevante, si bien no presenta las mismas características de la población calificada en los niveles 1 y 2, es una población con algunas limitantes, es de anotar que en este rango se encuentra un grupo poblacional que fue reclasificado del nivel 2 del sisben, al entrar en aplicación la nueva metodología.

1.1.5 ENTORNO ECONÓMICO

El modo de producción está marcado dentro de un carácter pre capitalista, con énfasis sobre la producción agropecuaria de tipo tradicional, en cuanto a su economía los renglones más importantes son la ganadería de doble propósito. Todos los días lunes se celebra una subasta ganadera a donde acuden comerciantes y ganaderos de la región ya que Charalá es la mayor despensa de ganado gordo de la provincia Guantán. Igualmente son importantes los renglones agrícolas como la producción de café, panela, leche y sus derivados que son exportados a diferentes poblaciones del Departamento. Actualmente han tomado relevancia el cultivo de productos como el lulo y el tomate, cítricos como naranjas, mandarinas y limones. En la actividad artesanal y/o agroindustrial sobresalen la Apicultura, el rescate de los tejidos Guanes como el LIENZO DE LA TIERRA y la producción de quesos y dulces de excelente calidad.



1.1.5.1 Estructura comercial y productiva

Charalá es un Municipio con una estructura productiva dividida en orden de importancia de la siguiente manera:

En primer lugar se encuentra el sector primario agrícola y pecuario (caña de azúcar, café, ganado de ceba integral cría y ordeño).

Segundo lugar el sector comercial.

Tercer lugar se ubica los servicios de transporte, telefonía, energía eléctrica, talleres de mecánica, ebanistería, y restaurantes.

Cuarto lugar se encuentra el sector financiero.

En menor escala está el sector industrial, confección, materiales de construcción y alimentos procesados tales como quesos, dulces, Génova, recuperación de la artesanía del lienzo de la tierra, tejidos para confección de trajes de la familia charaleña y para exportación, en futuro el municipio muestra un mayor potencial en la Industria del Turismo por los dos componentes: los atractivos de la fauna y flora y riqueza de su patrimonio histórico y cultural. La respuesta de la economía sigue siendo la producción agropecuaria con una estructura de tenencia de la tierra típicamente minifundista.

Como modo de producción el municipio sobresale la actividad agropecuaria de tipo tradicional, caña panelera, café, yuca, plátano, tomate y frutales; como representantes esta la agroindustria de la panela y el café. Desventajas de competitividad frente a otras regiones del país, y a pequeña escala ganaderías para la producción de carne y leche y sus derivados.

1.1.5.2 Entidades financieras

Davivienda, Bancolombia, Coomuldesa y corresponsales bancarios de Banagrario y Banco Popular; en la actualidad existe la expectativa para recuperar los servicios del Banagrario de tal manera que se aumente la oportunidad al campesino para acceder a créditos para proyectos de inversión y su correspondiente efecto multiplicador sobre la economía del Municipio.

1.1.5.3 Otros aspectos

Indudablemente, que la infraestructura vial que comunica a Charalá con su entorno geográfico no es la más óptima, sus caseríos están comunicados por caminos de herradura, por lo que tal factor ha incidido sobre su posición económica dentro del producto interno bruto del Departamento, así como de su incapacidad para jalonar el desarrollo del turismo, pese a la belleza de su entorno ecológico y la tesitura de sus balcones y frisos.

La plaza de ferias posee un ruedo taurino para aproximadamente 1.700 personas, resulta un importante espacio de exposición ganadera y equina local, el éxito de las ferias y fiestas de Charalá permite augurar un buen flujo de turistas con una mejor campaña de medios de comunicación dentro y fuera del Departamento de Santander.



1.1.5.4 Educación

En educación se observa que Charalá cuenta con importantes y amplias instituciones de educación secundaria, en el sector urbano, tales como el Colegio Integrado Helena Santos Rosillo, Escuela Normal Superior y Colegio José Antonio Galán; en el área rural: Colegio Santuario de Virofín, Centro Educativo San Francisco de Asís, Centro Educativo El Resguardo, Colegio de Nuestra Señora del Rosario, se pide que efectúen convenios con universidades privadas para carreras tecnológicas y superior, ya que se requiere en el municipio, para los bachilleres egresados. Convenios con el SENA, y con otras instituciones.

La vocación de trabajo del charaleño es evidente todos los días con especial afluencia los días domingo, lunes y martes, en los cuales los toldos del mercado de la plaza exhiben una gran variedad de confecciones, manufacturas, frutas, alimentos procesados y no procesados que dan fe del ingenio y la perseverante mano de obra.

También cabe señalar en cuanto a la calificación de la mano de obra, que existe una brecha muy amplia entre el profesional, técnico o tecnólogo y el trabajador operativo, lo cual redundará en una subutilización del profesional, que se ve abocado a desempeñar cargos más operativos que específicamente profesionales, o emigrar a la capital.

1.1.6 ENTORNO TECNOLÓGICO

Los avances de las telecomunicaciones se han hecho presentes masivamente en Charalá. El servicio de Internet es proveído por medio de las empresas de Comcel, Tigo, Movistar y Colombia Telecomunicaciones, se cuenta con aproximadamente 12 salas de Internet, para el público en general permitiendo así que todos tengan acceso a la tecnología. La Televisión llega a la mayoría de hogares por el sistema de cable a un precio ínfimo, si bien los canales preferidos son (Rcn - Caracol), cuenta con canal local.

En telefonía satelital existe cobertura de Comcel, Tigo y Movistar.

El municipio cuenta con una biblioteca virtual ubicada en el primer piso de la alcaldía, en donde los estudiantes del área rural y urbana realizan sus diferentes consultas y a la vez se capacitan en cuanto a los avances de la tecnología.

1.1.7 ENTORNO INSTITUCIONAL

El municipio conforme a los parámetros legales establecidos por la Constitución Política y las leyes colombianas que regulan sus estructuras, su funcionamiento, sus presupuestos y competencias tiene las siguientes Instituciones:

- La Alcaldía municipal
- Honorable Concejo Municipal como poder legislativo



- Policía Nacional como fuerza pública
- Notaría única.
- Registraduría del Estado civil
- Oficina de Registro e instrumentos públicos
- Juzgados, Fiscalía y policía técnica judicial.
- Cuerpo de Bomberos
- Defensa Civil
- Comité de Cafeteros, que asiste técnicamente al campesino.

1.1.8 ENTORNO DE MEJORES PRÁCTICAS

Con el fin de alcanzar los niveles de desempeño requeridos, la Administración Municipal de Charalá, podrá introducir en su estructura organizacional las prácticas de mejoramiento continuo de otras entidades públicas como privadas.

El plan excelencia de Transejes de Bucaramanga, basado en la participación de sus empleados ha permitido alcanzar altos índices de rendimiento laboral y de racionalización de los costos de funcionamiento. Todas ellas son estrategias, metodologías, trabajos de campo, investigaciones y prácticas a tener en cuenta para nuestro plan de fortalecimiento institucional con el fin de hacer benchmarking en procura de obtener estándares de excelencia, aplicables para alcanzar los niveles de desempeño requeridos.

Se debe tener en cuenta como una de las estructuras organizacionales a la Sociedad de Mejoras Públicas y Ornato de Charalá, acuerdo de Ley 1217, ésta busca brindar el apoyo a la Administración Municipal, en los siguientes ejes temáticos: La conservación del patrimonio arquitectónico, este tema registra visual y materialmente las diferentes épocas, que han marcado el desarrollo tradicional de la comunidad Charaleña; el rescate y mantenimiento del patrimonio cultural donde se fortalece el atractivo turístico, proponiendo desarrollar un proyecto de fachadas mediante un estudio histórico de colores que sería uno de los aportes al embellecimiento y mejoramiento del municipio.

En cuanto a Cultura ciudadana, busca dinamizar bases de principios y valores **EN BUEN CIUDADANO**, esto incentiva llevar generación y construcción de un buen capital económico, social y humano para que el municipio lleve estándares de vida y desempeño a todos los niveles como son Social, familiar, empresarial, institucional.

Esta organización busca articular al turismo en ámbitos tanto: municipal, departamental, y nacional, donde a través de un planteamiento e implementación planificado, encontramos el camino para el desarrollo de oportunidades económicas y socioculturales, alrededor de dos grandes riquezas de Charalá, su historia y su ecosistema.

1.1.9 CLIMATOLOGÍA

El municipio se caracteriza por presentar una temperatura promedio mínima de 19.7° C. con valores que no varían más de 3°C., en la noche temperatura máxima de 23.9°C.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Precipitación Aproximada de 2643 mm, humedad relativa mínima 93%, brillo solar 1920 horas de sol.

Para la caracterización del clima del municipio, se tomó como referencia dos estaciones climáticas del IDEAM, que en la actualidad se encuentran funcionando diariamente. El clima medio muy húmedo se localiza en los municipios de Barbosa, Guepsa, San Benito, Suaita, Aguada, Oiba, Charalá y norte de Mogotes. De acuerdo con los datos de las estaciones meteorológicas del (municipio de Suaita), la precipitación pluvial promedio anual fue de 2248 mm en los años 1970 a 1996.

Parámetros climáticos del departamento de Santander.								
Estación	Corriente	ELEVACION msnm	Longitud	Latitud	Prec.	T. Med	T. Med Max.	T. Med Min.
Charalá	Fonce	1350	73,17	6,28	2651	21,1	28,3	15,7

SP	Sinóptica principal	CO	Climatológica ordinaria	Prec.	Precipitación total anual en milímetros	T. Media Min	Temperatura media mínima en grados Celsius
SS	Sinóptica secundaria	AM	Agrometeorológica	T. Med	Temperatura media en grados Celsius	msn	Metros sobre el nivel del mar
CP	Climatológica principal	ME	Meteorológica especial	T. Media Máx	Temperatura media máxima en grados Celsius		

1.1.10 HIDROLOGÍA

Charalá cuenta con 24 micro cuencas y se encuentra delimitado por los ríos Ture y Taquiza al nororiente, el río Oibita al occidente, en la parte central el río Fonce, al sur el río Guillermo y al sur oriente el río la Rusia (que limita con el municipio de Encino y parte del área protegida del Santuario de flora y fauna alto río fonce).

Los cuerpos de agua existentes en el municipio pertenecen todos a la cuenca del río Suárez y son recolectados por las subcuencas de los ríos Fonce y Oibita.

Charalá al igual que los municipios San Gil, Puente Nacional, y Páramo, entre otros descargan sus alcantarillados, sin tratamiento al río Fonce, disminuyendo su calidad a un nivel medio.

1.1.10.1 Características fluviales

Cuenta como cabecera de las juntas de los ríos Taquiza y Pienta donde nace el río Fonce, el cual desemboca en el río Suarez.

El río Suarez según sus características tiene una pendiente de:

- Altura mínima de 680 m.s.n.m.
- Altura Máxima de 17m/km 3700 m.s.n.m



- Un caudal medio multianual de 195 m³/Seg, y un rendimiento hídrico de 20.36 L/seg². Km.

El río Fonce según sus características tiene una pendiente longitudinal de:

- Altura de 32m./km, 98km 38000 m.s.n.m
- Nacimiento de altura a desembocadura de 700 m.s.n.m, un caudal Medio de 90m³/seg.

El municipio cuenta con las siguientes características del territorio asociado a clima:

Problemática

Deforestación y quemas; Uso indiscriminado de agroquímicos en prácticas agropecuarias.

Potencialidades

La variedad de climas y zonas de vida permite una mayor biodiversidad como son la flora, la fauna y presenta un alto potencial para establecer vegetación para la recuperación de áreas degradadas por el uso intensivo de suelos; en cuanto a zonas de vida: páramo, bosques muy húmedo montañoso, altura sobre el nivel del mar.

1.1.11 SUELOS

En el municipio, el orden de ocurrencia de los suelos por capacidad de uso corresponde de la siguiente manera: Clases II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

Clase II. Es una de las mejores clases en el municipio. Tiene algunas limitaciones para su uso, por lo que requiere algunas prácticas de conservación.

Clase III. Es una de las mejores clases en el municipio. Necesitan prácticas moderadas de conservación y algunos sistemas especiales de cultivos.

Clase IV. Se caracteriza por tener pendientes entre 7% a 25% profundos, buen drenaje superficial, fertilidad moderada y ligeramente ácidos.

Clase V. Estos suelos requieren algún tipo de inversión rentable con el fin de mejorarlos.

Clases VI y VII. Son de pendientes mayores del 25%, suelos moderadamente ácidos, moderadamente superficiales, susceptibles a erosión, fertilidad baja y buen drenaje.

Clase VIII. Estos suelos sólo pueden ser utilizados con fines de recreación o de vida silvestre, debido a las características que presentan estas tierras.

1.1.12 GEOLOGÍA

Se caracteriza por presentar una capa tectónica con fallas y plegamientos relativamente estrechos. Está limitada al oriente por las fallas de Riachuelo y Ocamonte, al occidente por la falla de confines y más al sur por los escarpes de la formación Tablazo. Estructuralmente, presenta el anticlinal de Virolín conocido localmente como costilla del Fara. Estratigráficamente, en el municipio las rocas sedimentarias ocupan un 99% del área total, no están representadas las rocas ígneas y las rocas metamórficas están representadas por la formación floresta.

1.1.12.1 Estratigrafía- características:

Cuenta con rocas metamórficas formación floresta (DF), miembro metamorfizado (Dfm).



1.1.12.2 Formaciones:

Monte bel, (Jim) Girón (Jg) y Arcabuco (Jar).

1.1.12.3 Sistema Cretáceo:

Formaciones: Cumbre (Kic), Rosa blanca (Kir), Paja (Kip), Tablazo (Kit) (San Gil inferior) y Simití (Kis) (San Gil superior).

1.1.12.4 Cuaternario:

Depósitos aluviales (Qal).

Depósitos de Derrubios (Qd).

1.1.13 GEOMORFOLOGIA

Están identificados doce (12) grupos de geo formas de orígenes denudacional, estructural- de nacional y fluvial.

1.1.13.1 Unidades morfológicas:

De: Origen Denudacional:

Colinas y Pendientes Denudacionales (D-1).

Colinas y Pendientes Denudacionales (D-2).

Colinas y Pendientes Denudacionales

(D-3).

Colinas Residuales o Aisladas (F4).

Escarpes (D-9).

Áreas con severos frentes de remoción en masa (D-10).

De origen Estructura Denudacuional:

Domos- Colinas Residuales (S10).

Escarpe de falla y escarpe de línea falla (S12).

Unidades de Origen fluvial:

Planes de inundación y canales abandonados latentes (F-3).

Terrazas fluviales (F-6).

1.1.14 COMPONENTE AMBIENTAL

1.1.14.1 Área natural protegida

Se encuentra parte de una de las 46 áreas naturales protegidas por el Sistema Nacional de Parques Naturales, el cual corresponde al **Santuario de flora y fauna**, fué declarada mediante *Resolución No. 170 del 18 de Noviembre de 1.993 del Ministerio de Agricultura*, con la cual se aprueba el Acuerdo 0027 de agosto de 1993 del INDERENA-: *"por el cual se reserva, alinda y declara como Santuario de Fauna y Flora un área ubicada al sur del departamento de Santander en límites con el Departamento de Boyacá"*. El santuario es reconocido a nivel local y regional como **Parque Virolín**.

El santuario de Guanentá, tiene una extensión de 10.429 hectáreas, representado por los municipios de Encino 70%, Charalá 27% y Gambita 3%. Este Santuario es considerado como un área de reserva que se constituye en la principal y más grande reserva de bosques de roble homogéneos existente en Colombia. Esta área está cubierta



por selvas húmedas y siempre verdes. El estrato arbóreo, representa un dosel que alcanza hasta los 30 metros, el estrato epífita es abundante representado por Bromeliáceas, Orquídeas, Helechos, Líquenes entre otros.

En las partes altas sobre los 2400 m.s.n.m, sobresalen asociaciones homogéneas de *Quercushumboldtii*, que en los sitios más altos son remplazados por otra especie de roble endémico regional, *Quercus colombiana*. Vega, (1986), se encuentra plantas de los géneros *Miconia*, *Psychotria*, *Palicourea*, *Clusia* y *Podocarpus*, así como familias Lauráceas y Araliáceas.

Se presume que las especies de aves que alberga la zona pueden superar las 255 y unas 70 de mamíferos (Hernández. C.). Se destaca la presencia de varios endemismos regionales como de la perdiz (*Odontophorusstrophium*), cuya distribución es el centro de la cordillera oriental Colombiana, así como una nueva especie de roedor del género *Akondon* (Cadena). La zona es el refugio para especies en vía de extinción como el oso de anteojos (*Tremarctosornatus*), Venados (*Odocoileusvirginianus*, *Mazamarufina*), nutria (*Lutralongicaudis*), dantas (*Tapiruspinchaque*). Entre las aves existe una gran variedad como las pavas de monte (*Penelopemontagni*), y colibrí negro o como comúnmente lo llaman Virolín (*Coeligenaprunelli*).

El área de Santuario que se encuentra en predios del municipio presenta un rango altitudinal entre los 2.200 a 3.800 msnm. Pertenece a las zonas de vida: Páramo, Bosque muy húmedo Montano (Bmh-M), Bosque muy húmedo Montano Bajo (Bmh- MB). De acuerdo a la clasificación climática de Caldas, se encuentran el clima frío, muy frío y páramo. Tiene una temperatura promedio de 13°C, su precipitación aproximada alcanza los 2.200 a 3.000 mm anuales, con un régimen de lluvias bimodal el cual presenta dos períodos de lluvia en los meses de octubre a noviembre y de marzo y abril.

Las geoformas predominantes son escarpes con pendientes empinadas a muy empinadas, moderada a severamente disertadas. Presenta topografía montañosa. Las pendientes que presenta el área son: fuertemente ondulado (12 – 25%), moderadamente escarpado (25 – 50%) y muy escarpado (mayor a 75%).

1.1.14.2 Aire, Características

Aunque no es muy significativa la contaminación del aire, es importante mencionar los factores que la generan, como lo son galpones y residuos de la planta de sacrificio animal y quemas a cielo abierto.

1.1.14.3 Flora y fauna

Características

Existencia de endemismos tanto en la flora como en la fauna, dentro del área del santuario y aun en zona de amortiguación.

Se presenta intervención de las áreas boscosas existentes en el municipio, como consecuencia de la ampliación de las fronteras agrícolas y pecuarias, extracción de leña



para combustible, incendios por quemas controladas entre otros, deteriorando así el equilibrio natural para la conservación y preservación de la fauna y la flora.

Problemática

La intervención antrópica ha ocasionado deterioro al ecosistema, perdiéndose así la dinámica y estructura de los mismos.

Perdidas del equilibrio ecológico por el uso de agroquímicos.

Deforestación para ampliación de frontera agropecuaria.

Extracción de productos forestales maderables y no maderables.

Extracción de madera con fines energéticos (leña).

Caza de animales

Potencialidades

Los diferentes pisos térmicos hacen posible la existencia de biodiversidad de flora y fauna. La existencia de parte del área de santuario de fauna y flora de Guanentá en predios del municipio. La presencia de endemismos en especies de flora y fauna dentro del área del santuario. Se cuenta con parte de una de las reservas de bosque de roble continuo.

Tendencia

Extinción progresiva de la flora y la fauna.

1.1.14.4 Vegetación de bosque muy húmedo premontano (bmh –pm):

Se localiza principalmente en algunos municipios como Charalá, parte de Mogotes y occidente de Lebrija. El área tiene características topográficas que van desde ondulada a fuertemente quebrada con altitudes de 1000 a 2000 m. Se observa que la vegetación arbórea existente es densa y con buen desarrollo, sin embargo, es poco lo que queda de ésta.

Entre las especies más comunes se encuentran: carbonero (*Calliandrahemanií*), guamo (*Inga edulis*), cordoncillo (*Pipersp*), aguacatillo (*Perseacaerulea*), espadero (*Rapaneaguianensis*), balso (*Ochromalagopus*), canaleta (*Cordiaalliodora*), yarumo (*Cecropiasp*), caña fístula (*Cassia reticulada*), caña brava (*Gineriumsagittatum*), nacedero (*Trichantera gigantea*), guamo macheto (*Inga spectabilis*), cedro (*Cedrelasp*), helecho (*Andiantumsp*), higuerrillo (*Ricinuscomunis*), chocho (*Ormosiasp*) y arboloco (*Montanoasp*).

1.1.14.5 Tala de bosques

La zona de estudio ha sido afectada considerablemente por la tala de la vegetación arbórea y arbustiva en áreas forestales, donde la pendiente y el clima son limitantes definitivos para el desarrollo de actividades no forestales.

Ante la carencia de fuentes de energía y de madera, el bosque surge como la solución para abastecerse de leña como medio de combustión en el cocimiento de productos tales como panela y bocadillo de pequeñas factorías, así como también para el uso de postes, para cercas de potreros y madera para construcción.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Esta situación se presenta en las vertientes de la cordillera, sobre topografía quebrada y muy quebrada, como en los municipios de San Joaquín, Onzaga, Charalá, Vélez, Chipatá y Puente Nacional.



CAPÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA

2 MARCO GENERAL, VISION, MISION Y OBJETIVOS

2.1 MARCO GENERAL

2.1.1 PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y OBJETIVOS DEL PLAN

Fortalecer al municipio de Charalá, Santander, en torno a los planes, programas y proyectos que permitan generar procesos de mejoramiento de la calidad de vida, con altos indicadores de progreso y desarrollo, soportados en la participación activa de la comunidad, generando espacios de convivencia pacífica. A través de estos procesos orientados a generar:

Acuerdo 015 de 2001 (de la estructura administrativa)

“En el año 2019, el municipio de Charalá habrá evolucionado convirtiéndose en la primera fortaleza cultural y turística de Colombia, alcanzando una transformación institucional para que enorgullezca a cada uno de los charaleños al conmemorarse los 200 años de la batalla del 4 de agosto de 1819”.

Esquema de Ordenamiento Territorial 2003

“Charalá realidad agroforestal, Eco turística y ambiental de Santander con potencial ecológico para la investigación, puerta subregional de servicios”.

Por lo tanto el municipio de Charalá deberá ser pionero en Santander en la recuperación, conservación y protección ambiental mediante el beneficio de su vocación forestal y consolidación de su potencial turístico dado que tiene potencialidades que lo hacen fuerte ante los demás municipios como la cordialidad de su gente y su hospitalidad, su localización geográfica Interdepartamental y subregional.

En efecto en la formulación del plan 2019, proyecto que hará parte del presente Plan de Desarrollo, se construirá la definición de la misión y visión de Charalá.

De igual forma, el señor Alcalde municipal del periodo 2012 - 2015, imprime una visión clara y concertada, ejecutando acciones de solución a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo a nuestro municipio, que permita proyectar a Charalá hacia el año 2024 de manera organizada en infraestructura – estructura y en lo social, para ver una ciudad eco turística de Santander y Colombia.



2.1.2 METODOLOGIA DEL PLAN

El Plan de Desarrollo se formuló a través de un amplio proceso de consulta ciudadana, para lo cual, se diseñaron mesas de trabajo de concertación, se dividió el municipio en sectores, con la participación de la ciudadanía, representadas por las fuerzas vivas del municipio, comunidad, líderes comunitarios, juntas de acción comunal, estudiantes, sector productivo, educadores, sectores de la cultura y en general de la vida institucional local.

El Alcalde **Fabio León Ardila**, su equipo de gobierno y asesores, participaron activamente, bajo la coordinación de la secretaria de planeación en el análisis y sistematización de la información recolectada y suministrada por la comunidad, una vez procesada, forma parte de la identificación de la problemática y necesidades, sus causas y efectos, los indicadores, los programas y proyectos necesarios para mitigar los impactos negativos con la **META DE RESULTADO Y META PRODUCTO** en términos de resultados propuestos en la ejecución de los proyectos.

2.2 VISIÓN

Para el año 2019, Charalá, será un municipio moderno y competitivo, generador de espacios democráticos y participativos mediante el impulso del desarrollo institucional, enfocado a satisfacer necesidades básicas de la población, el desarrollo social, económico, cultural, agropecuario y ecológico, mediante la implementación de políticas específicas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida y de convivencia de sus habitantes, logrando afianzar su identidad regional, articulado con el desarrollo de la misma, y convirtiéndose en uno de los más destacados en el ámbito departamental enfocado hacia un horizonte durante los próximos años.

2.3 MISIÓN

El Municipio de Charalá como ente territorial, es una entidad prestadora de servicios a la comunidad, que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el trabajo participativo integrado, coordinado y planificado por parte de sus diferentes organismos en concertación con la comunidad, guiada por los principios de: equidad, transparencia, eficiencia y eficacia, dentro de un marco jurídico y democrático, bajo criterios de equidad, sostenibilidad ambiental y calidad.

2.4 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el Municipio de Charalá, Santander, en torno a los planes, programas y proyectos que permitan lograr procesos de mejoramiento de la calidad de vida, con altos indicadores de progreso y desarrollo, soportados en la participación activa de la comunidad, propiciando espacios de convivencia pacífica. A través de estos procesos orientados a generar una mayor proyección educativa, cultural y económica del municipio



en el contexto regional, departamental, nacional e internacional, buscando el reconocimiento histórico y cultural del municipio, como su mayor potencial de desarrollo integral.

2.4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proyectar el desarrollo institucional con el propósito de posicionar a Charalá como el mejor municipio de Santander y del País, en gestión, sana convivencia y participación activa de los charaleños.
- Ejecutar un Plan de Desarrollo que integre acciones coherentes, optimizando los recursos existentes y aumentando la gestión de recursos en los ámbitos Regional, Departamental, Nacional e Internacional.
- Mejorar los niveles de calidad en materia de educación, salud, deporte, vivienda y seguridad social, con la implementación de programas que generen aumento y crecimiento equitativo sostenible.
- Promover la interacción de la comunidad en general, en la toma de decisiones que tengan directa injerencia dentro de los intereses colectivos.
- Promover el sentido de pertenencia por la tierra natal, a través de programas educativos, con soporte en la participación activa de la comunidad.
- Establecer estrategias de participación activa de la ciudadanía, donde se tomen en cuenta las diferentes manifestaciones de género y equidad.
- Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria a través de veedurías ciudadanas, foros, canales de comunicación local, con el fin de lograr un trabajo conjunto, planeado, medible y evaluable.
- Tomar como referencia los índices y estadísticas relacionadas con la educación, salud, vivienda y seguridad social, entre otros, además del Esquema de Ordenamiento Territorial, para disponer de información validada para la toma de decisiones y orientar las políticas trazadas por el Plan.
- Diseñar mecanismos de evaluación, medición y ejecución del Plan de Desarrollo en forma periódica, de tal forma que contribuya para retroalimentar los procesos de planeación y gestión.
- Optimizar la ejecución de los recursos propios, provenientes del tributo público así como los del sistema general de participación que le transfiere la Nación al municipio, para lograr una administración bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y la economía, dando como resultado una efectividad en su gestión en todos los niveles.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

- Gestionar nuevos recursos mediante la formulación de proyectos, ante organizaciones gubernamentales del orden departamental y nacional, al igual que de las ONGs y entidades de cooperación internacional.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Charalá, 2012. 2015 denominado **"Siempre con mi Gente"** se articula con los Planes del Orden Nacional, Departamental, regional y los diferentes Planes y Programas de iniciativa Nacional, que buscan mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del territorio nacional, tales como **ENFOQUES GUBERNAMENTALES**

2.5 ARTICULACIÓN DEL PLAN



Ilustración 5 Figura articulación Planes de Desarrollo



Ilustración 6 Figura Enfoques gubernamentales



El Plan de Desarrollo del Municipio de Charalá, 2012. 2015 denominado **"Siempre con mi Gente"** se articula con los Planes del Orden Nacional, Departamental, regional y los diferentes Planes y Programas de iniciativa Nacional, que buscan mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del territorio nacional, tales como **ENFOQUES GUBERNAMENTALES**

2.5.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 - 2014.

Ley 1450 (Junio 16 de 2011) Prosperidad para Todos

VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO 2019:

- Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la educación primaria universal.
- Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad en menores de cinco años.
- Mejorar la salud sexual y reproductiva.
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental.
- Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia

- Todos vivos.
- Todos Saludables.
- Ninguno sin Familia.
- Ninguno Desnutrido.
- Todos con Educación.
- Todos Jugando.
- Todos capaces de manejar afecto, emociones y sexualidad.
- Todos Registrados.
- Todos participando de los espacios sociales.
- Ninguno sometido a maltrato o abuso.
- Ninguno en una actividad perjudicial.

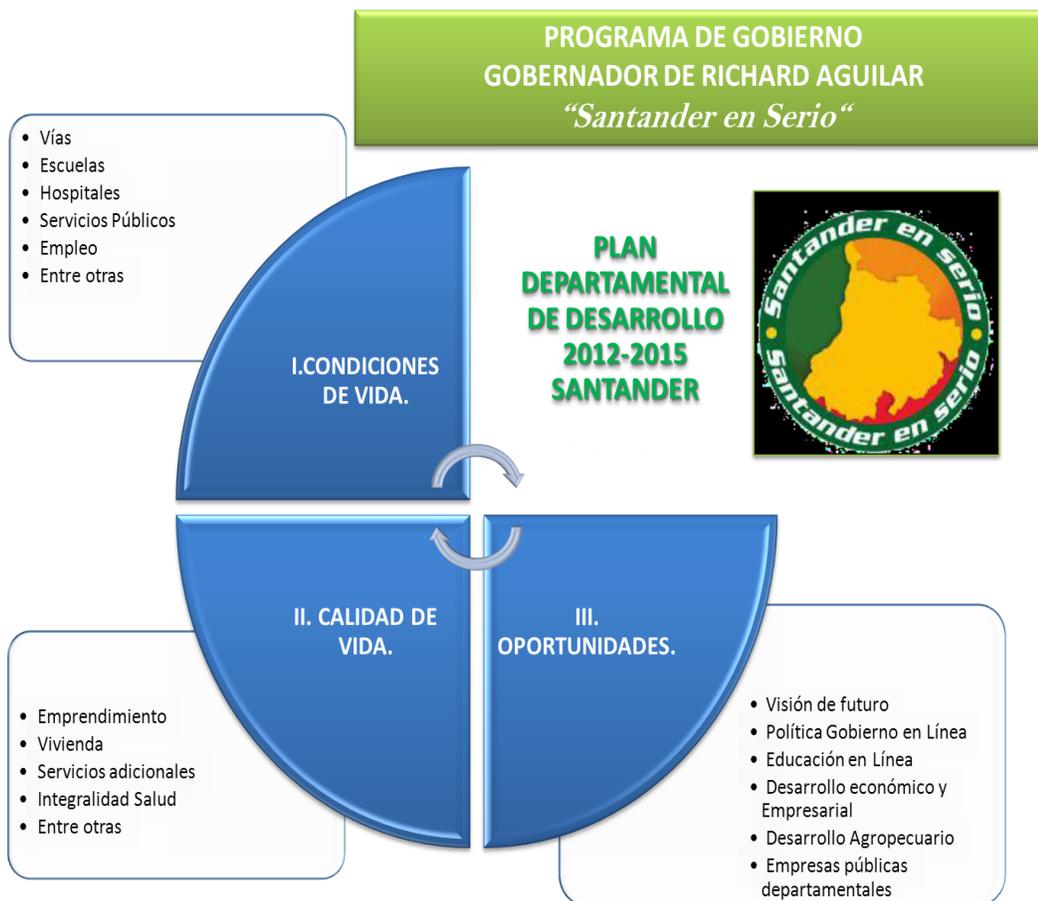
Unidos. Red para la superación de la pobreza extrema:

- Acompañamiento (familiar y comunitario).
- Acceso preferente a la oferta de servicios, programas sociales.
- Fortalecimiento Institucional.



2.5.2 PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTANDER 2012- 2015:

Ilustración 7 Ejes Plan de Desarrollo Departamental



2.5.3 PROGRAMA DE GOBIERNO "Siempre con mi gente"- FABIO LEON ARDILA

El objetivo del Plan de Desarrollo "**Siempre con mi Gente**" 2.012 - 2.015, es propugnar el fortalecimiento de una gestión pública, participativa, honesta, de compromiso social de generación de empleo y desarrollo económico productivo, cultural y turístico de Santander, mejorando las condiciones de vida de los habitantes, como también la parte de más vulnerabilidad del municipio.

Así mismo, **Fabio León Ardila**, cuenta con gran experiencia y tinte carismático para tratar a la gente y a las comunidades campesinas. Una de sus ideas principales es lograr con excelencia un buen posicionamiento de nuestro municipio de Charalá con respecto al ámbito Departamental, Nacional e Internacional.



2.6 PRINCIPIOS:

Transparencia:

- Disposición de los funcionarios o dependencias de rendir cuentas.

Equidad:

- Reconocer las prioridades de los distintos segmentos de la sociedad y garantizar la protección de los intereses de los grupos sociales más vulnerables con criterios de igualdad.

Participación Ciudadana:

- Garantizar la vinculación de la comunidad al ejercicio del control fiscal y promoción social.

Eficiencia

- Optimizar los recursos técnicos, financieros y humanos disponibles para el cumplimiento de los objetivos.

Pertenencia

- Respeto y compromiso de la institución hacia la comunidad.

Rectitud:

- Todas las actuaciones administrativas estarán orientadas al desempeño ecuánime, íntegro y diligente de la función pública.

Divulgación y Transparencia:

- Adoptar procedimientos para abolir la tramitología y servir oportunamente al ciudadano, así como publicar la contratación en la página web, e informar abiertamente las políticas públicas con el propósito de evitar la corrupción.

Convivencia:

- Propender por un ambiente laboral óptimo, donde se obre con responsabilidad, respeto y sentido de pertenencia por la institución y la comunidad en general.

2.7 MARCO LEGAL PARA LOS ENTES TERRITORIALES

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán planes de desarrollo, parte general y estratégica Artículo 339 de la C.N.

Ley orgánica de planeación y organización de los Consejos Territoriales de planeación y participación ciudadana. Artículo 342 de la C.N.

Evaluación de gestión y resultados. Planeación Departamental y Oficina de control interno. Art. 343 y 344 C.N.

Corresponde al Concejo municipal, adoptar planes y programas de desarrollo. Artículo 313, núm. 2 de la C.N.

Competencias, recursos y sistema general de participaciones para las entidades territoriales. Ley 715 de 2.004.

Ley 715 de 2.001. Ley 136 de 1.994 Art.74

Autonomía, autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales. Ley 152. De 1994 Art. 32-33.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Consejos territoriales de planeación y funciones de sus miembros. Ley 152 de 1.994.Arts. 34, 35.

Reglas para elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de Desarrollo territorial. Ley 152 de 1994. Art.36.



3 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

3.1 EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO INCLUYENTE, SOCIAL Y COMUNITARIO

Dentro de los fines primordiales del Estado se establece la protección y garantía de derechos de la población mediante la prestación de los servicios sociales básicos que permitan dentro del concepto de calidad, mejorar las condiciones de vida de manera prevalente, de quienes forman parte de los grupos en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza.

Charalá debe estar orientado hacia el concepto de un municipio amable, para lo cual la prestación de los servicios de salud, cultura, educación, recreación y deporte, espacio público, atención y prevención de desastres entre otros, deben enmarcarse dentro de la política que para tal fin ha diseñado el gobierno nacional, dando cumplimiento a las competencias asignadas al Municipio.

3.1.1 SECTOR EDUCACION

La educación es una herramienta básica para el desarrollo, tanto individual como colectivo e integral que posibilita a los individuos de una sociedad, beneficiarse del desarrollo humano, eliminando la brecha de pobreza y desigualdad generando una mejor calidad de vida.

La Constitución Política de Colombia establece la educación como un derecho universal, como un deber del Estado y de la Sociedad y un elemento esencial para la construcción de sociedades autónomas, productivas y eficientes permitiendo la generación de Capital Humano.

3.1.1.1 *Diagnóstico Sectorial*

El municipio se ha caracterizado por tener un gran potencial educativo por la excelente calidad de sus instituciones educativas públicas y privadas. La educación en Charalá durante el cuatrienio, se constituirá en la herramienta base que permita articular a través del sector educativo estrategias que posibiliten mayor acceso a planes y programas de otros sectores, conducentes al desarrollo humano integral, cultural, económico y social, orientando los esfuerzos y recursos no solo en cuanto a cobertura se refiere, sino también al mejoramiento de la calidad educativa, propendiendo por la permanencia y facilitando el acceso de los estudiantes de todos los niveles, brindando condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad educativa en cuanto a infraestructura, dotación y capacitación a docentes, incorporando elementos como la pertinencia del contexto y la vocación de la comunidad, los idiomas, la ciencia y la tecnología tan necesarias en el mundo actual.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Tabla 3 Centros educativos

SECTOR	INSTITUCIONES GENERALES		Nº DE SEDES	Nº ESTUDIANTES Febrero- 2012
URBANO	1	Escuela Normal Superior.	2	796
	2	Colegio José Antonio Galán.	2	467
	3	Colegio Integrado Helena Santos Rosillo.	2	722
RURAL	4	Colegio Santuario de Virofín	7	195
	5	Colegio Nuestra Señora del Rosario	6	188
	6	Centro Educativo San Francisco de Asís	15	208
	7	Institución Educativa El resguardo	7	219
TOTAL			41	3.177

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo Charalá Abril de 2012.

Según cifras recolectadas por el DANE, el número de niñas y niños que no asisten a un establecimiento educativo para el año 2005 es de 89 entre 5 y 9 años, de 162 entre 10 y 14 años y de 480 entre 15 y 19 años.

El avance en la calidad de la educación de las Instituciones oficiales del municipio se muestra en los resultados de los exámenes de estado que registran un puntaje promedio entre superior y alto, con estudiantes competentes para ingresar al nivel superior de Educación.

Resultados Año 2011

CATEGORIZACIÓN ICFES 2.011

Colegios del municipio de Charalá de la jornada diurna, los cuales se presentaron a las pruebas del ICFES, para vigencia 2011 fueron los siguientes:

1. **Colegio Integrado Helena Santos.**
2. **Colegio José Antonio Galán.**
3. **Colegio el Santuario de Virofín.**
4. **Colegio Nuestra Señora del Rosario.**
5. **Institución educativa el Resguardo.**
6. **Escuela Normal Superior.**

Obteniendo los siguientes resultados de prueba así¹:

- (2). Colegios con Categoría Muy Superior,
- (2). Colegios con Categoría Medio.
- (1). Con Categoría Alto.
- (1). Colegio no presentó resultados por información.

Según datos de la Secretaria de Educación Departamental, para el año 2011, la tasa de repitencia es de 3.74%, mientras la tasa de deserción escolar es del 6.71%.

Fuente. Datos de la Oficina de Núcleo.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Con datos estadísticos del DANE censo 2005, en el Municipio de Charalá, existen 1.883 personas que no saben leer ni escribir, lo cual es equivalente a una tasa del 16.04% de analfabetismo. Existe la presencia de instituciones como el SENA, CAFAM, IDEAR, PAVA, YO SI PUEDO, quienes prestan servicios educativos a la población adulta, esta tasa presenta una reducción significativa del 11%, quedando un 5% por cumplir, con corte a 2011.

Tabla 4 Cobertura Educativa Oficial

AÑO	PREESCOLAR	PRIMARIA	BASICA	MEDIA	TOTAL
2010	202	1.192	1.021	423	2.839
2011	209	1.143		485	2.819
	Ciclos				109
	Cafam				157
	Otros				92
Tasa de crecimiento anual		1.0 %	0.59 %	0.96%	0.99%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Abril 2.012

Acorde con la necesidad de fortalecer una educación de calidad y pertinente, Charalá entra por la senda de la articulación y la integración con sus colegios en la media técnica, entendiendo las características especiales de su entorno y el cambio que viene dándose de vocación de la población del sector agropecuario al sector industrial. Hay una gran tendencia para impulsar la autogestión, la gestión empresarial, la electricidad y la electrónica y fortalecer los pequeños proyectos productivos de sus estudiantes con el apoyo decidido del SENA.

La cobertura en Charalá está por encima del 90% en educación, pero se viene dando un descenso poblacional muy notorio en especial por razones de emigración y búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo.

Tabla 5 Repitentes Periodo 2010 – 2011

Sector	2010	2011
Urbano	146	156
Rural	25	22
total	171	178

Fuente: Oficina de Dirección de Núcleo Febrero 2.012

De acuerdo a las estadísticas de la oficina de planeación de la Secretaría de Educación Departamental, los índices de deserción a marzo 31 de 2011 son:

- 3.07% en preescolar
- 3.15% en la media
- 3.93% en básica primaria y
- 6.4% en la básica secundaria.



Los índices de reprobación son los siguientes

2.94% en primaria
6.04% en la básica secundaria y
3.3% en la media

Se han detectado a partir de un estudio realizado por la Secretaria de Educación algunas problemáticas en los estudiantes del municipio de Charalá, en diferentes dimensiones: a nivel familiar: violencia intra-familiar, abuso sexual, abandono familiar, maltrato infantil, trabajo infantil, desnutrición.

A nivel social: Expendio y consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia, embarazos en adolescentes y abortos, enfermedades de transmisión sexual.

MARCO LEGAL

El municipio no está certificado en este sector, estando limitado su accionar con base en el Art. 15 de la Ley 715 de 2001, bajo esta condición, sus competencias se limitan a administrar y distribuir los recursos provenientes para educación del sistema general de participaciones (S.G.P.), los cuales se destinan a la financiación del servicio educativo, como lo es la canasta educativa. La política educativa es direccionada por la secretaria de educación del Departamento, al igual ejerce autoridad sobre el personal docente y administrativos de las instituciones educativas.

3.1.1.2 Estrategias

Con el fin de solucionar las problemáticas evidenciadas en el sector educación, la Dirección de núcleo educativo ha planteado desarrollar algunas estrategias que se encuentran ajustadas al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Decenal de Educación y en el Programa de Gobierno Municipal, bajo ese marco, estas consisten en desarrollar acciones en las siguientes líneas:

- Cobertura.
- Infraestructura.
- Calidad y Permanencia
- Desde Salud.
- Desde Cultura.
- Desde Recreación y Deporte.

El municipio de Charalá cuenta con siete (7) centros educativos:

Sector Urbano tres (3) Colegios.

Sector Rural dos (2) colegios, un centro educativo y una Institución Educativa.

Para un total cuarenta y un (41) sedes educativas.



PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA

Es importante centrar la atención en aspectos fundamentales como:

Atención a la población vulnerable, con el suministro de material pedagógico y personal idóneo para atender los diferentes casos.

Capacitación a los docentes de la zona rural en las nuevas tecnologías y en el manejo área de inglés.

Motivación a docentes y directivos docentes para continuar participando en las actividades culturales a nivel municipal.

Brindar apoyo en capacitación de pruebas externas a la población estudiantil en procura de mantener los estándares de calidad muy superior en las pruebas Saber.

Apoyar convenios entre instituciones educativas del municipio y universidades

Cobertura

- Apoyo y cofinanciación en las rutas de transporte escolar a las 7 Instituciones educativas del municipio.
- Continuidad en los programas de nutrición, refrigerio escolar y Programa Mundial de Alimentos (Almuerzo Escolar).
- Apoyo Económico a Estudiantes de Formación Complementaria ENS.
- Cofinanciación en capacitación en pruebas SABER desde el grado 3º hasta el 11º
- Realización de campañas efectivas, trabajo interinstitucional y acciones para la reducción y/o erradicación de trabajo infantil como principal causa de la deserción escolar y la no continuidad escolar en básica secundaria y media.

Rutas de transporte escolar

Prestación del servicio para estudiantes de secundaria y media de la zona rural al casco urbano.

- Vereda Santa Rosa, Capellanía, Coromorito, Punteral, Salitre y veredas circunvecinas – Colegio Resguardo y viceversa.
- Tápala, Cedro, Montefrío, Chonriche, Herrerita- Casco urbano de Charalá
- Zona Rural - Colegio El Santuario y viceversa.
- Zona Rural - 2 Rutas: Santa Rosa y Quebrada Seca Colegio Riachuelo y viceversa (Se requiere conductor).



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

- Ruta Laguna, Bagres, Grimas – Tinagá Alto y viceversa.

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
OBJETIVOS	Brindar a toda la comunidad educativa los espacios y herramientas necesarias para elevar el nivel de calidad de los procesos educativos
	Generar oportunidades de acceso a la educación superior, impulsando el establecimiento de instituciones de carácter técnico, tecnológico o universitario, por medio de créditos Icetex.

METAS DE RESULTADO	Mantener la cobertura educativa con mayor calidad y eficiencia en las Instituciones Educativas Urbanas y Rurales del sector público. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de cobertura bruta en la educación del sector público.	LINEA BASE	Porcentaje de cobertura bruta 127,71%	META DEL CUATRIENIO	100%
	Ampliar la cobertura del programa de conectividad (<i>banda ancha</i>) en las instituciones educativas del sector oficial en un 20% durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de ampliación de cobertura.		N/D		20% Durante el cuatrienio.
	Fortalecer el programa de Bilingüismo en un 5%, en las I.E. publicas durante el cuatrienio.		0		5%

METAS DE PRODUCTO	Apoyar a las Bandas (<i>Marciales, musicales, entre otras</i>) de las 7 Instituciones Educativas del municipio. INDICADOR DE PRODUCTO Número de I.E. Apoyadas	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	7



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	Organización y apoyar las iniciativas educativas de la Junta Municipal de Educación durante la primera vigencia.				1	1
	INDICADOR DE PRODUCTO Número de juntas de educación municipal (JUME) apoyada					
	Apoyar la implementación de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instituciones educativas públicas.				41	41
	INDICADOR DE PRODUCTO Número de I.E. apoyadas					
	Elaborar el Plan educativo municipal.				0	1
	INDICADOR DE PRODUCTO Plan Educativo Municipal elaborado.					

PROGRAMA	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
OBJETIVOS	Mantener los inmuebles de las instituciones educativas públicas de forma funcional y adecuada para la prestación del servicio educativo

METAS DE RESULTADO	Mantenimiento y reparaciones locativas en un 50% de las sedes educativas públicas del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	50%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de I.E. publicas con mantenimiento y reparaciones locativas.				

PROGRAMA	PROGRAMA DE COBERTURA Y DOTACIÓN
OBJETIVOS	Atención integral a centros de bienestar, hogares juveniles, jardines, ludotecas y escuelas infantiles
	Disminuir la deserción causada por estar distante al lugar de residencia.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE RESULTADO	<p>Atender en un 5% a los niños y niñas con dificultad de aprendizaje y convivencia en las instituciones educativas públicas del municipio.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p> <p>Porcentaje de niños y niñas atendidos.</p>	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	5
	<p>Disminuir en un 2% la tasa de deserción escolar durante el cuatrienio</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p> <p>Tasa de deserción escolar durante el cuatrienio.</p>		5%		3%

METAS DE PRODUCTO	<p>Apoyar y cofinanciar el servicio de transporte escolar de las Instituciones dirigido a los estudiantes de básica secundaria y media vocacional del sector rural en el municipio durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO</p> <p>Nº de alumnos beneficiarios del servicio de transporte escolar.</p>	LINEA BASE	335	META DEL CUATRIENIO	335
	<p>Apoyar en la continuidad de los programas de nutrición, refrigerio escolar y programa Mundial de Alimentos (Almuerzo Escolar).</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO</p> <p>Nº de programas apoyados</p>		3		3



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	Dotar a las I.E. públicas del municipio con material pedagógico y didáctico durante el cuatrienio.				
	INDICADOR DE PRODUCTO				
	Número de I.E. públicas dotadas.		0		41

3.1.2 SECTOR SALUD

3.1.2.1 Diagnóstico Sectorial

INFRAESTRUCTURA EN SALUD

La E.S.E. Hospital. Luis Carlos Galán Sarmiento, está ubicado en la zona centro, brinda los servicios básicos de medicina general en consulta externa, urgencias las 24 horas, observación, enfermería, maternidad, odontología, laboratorio clínico, promoción y prevención, farmacia, cirugías menores y hospitalización. Cuenta con un personal Paramédico compuesto de médicos, odontólogos, bacteriólogos, auxiliares de enfermería y enfermera jefe.

El servicio de maternidad prestado por la ESE ha desmejorado, es muy escaso esto conlleva a que las personas que obtienen este servicio tienen que desplazarse a la ciudad de San Gil, el Socorro o a diferentes centros asistenciales.

Dentro del Plan "**Siempre con mi Gente**", se detectó el deterioro de la salud y sus servicios. Entendiendo con ello que se debe procurar el mejoramiento de las condiciones de salud de la población del municipio, garantizando el acceso de la población al Sistema de Seguridad Social en Salud, el desarrollo del Plan local de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y la oferta de servicios del primer nivel de atención para la población vinculada; impulsando la participación social y vigilancia de la calidad de los servicios.

Aspectos comunes

El Plan local de la Salud Pública Territorial, plasma la voluntad del Alcalde con las acciones a desarrollar en el Municipio y con esto busca garantizarle a la comunidad el bienestar en materia de salud dando respuesta a los problemas más comunes. Este plan está constituido en dos aspectos principalmente:



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Diagnóstico de la situación “factores condicionantes, perfil de morbimortalidad, recursos disponibles en salud para la dirección del sistema y la prestación de servicios de salud pública a la población”.

Falta de organización de la red de servicios, baja coordinación intersectorial e interinstitucional. Así mismo, se realiza la planeación estratégica describiendo los objetivos generales plasmados para los próximos cuatro años. Estos objetivos fundamentalmente, nos conlleva a principales aspectos como son: Aseguramiento, Salud Pública, Promoción Social de la salud, Prestación de Servicios, Prevención, vigilancia y control de Riesgos Profesionales, Emergencias y Desastres.

En el Plan estratégico nos define los objetivos para el período y los resultados esperados para cada año, acorde con las metas establecidas. Así mismo, anualmente se formulara un Plan Operativo Anual de Inversiones **POAI**, en el cual se discriminan las actividades que se desarrollarán en función de los recursos humanos técnicos y financieros disponibles en cada vigencia del cuatrienio.

Organización

La Empresa Social del Estado Hospital Luís Carlos Galán Sarmiento, se organiza a partir de una estructura básica que incluye tres áreas así:

Zona de Dirección

La conforman la Junta Directiva, el Gerente y subgerente.

Zona de Atención al Usuario

Está conformada por el conjunto de unidades orgánico-funcionales encargadas del proceso de producción y prestación de servicios de Salud preventivos y asistenciales.

Zona de Apoyo Administrativo

Esta área comprende las unidades funcionales encargadas de ejecutar en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros y físicos.

Red privada

El municipio cuenta con tres (03) Entidades Prestadoras de Servicios de Régimen Subsidiado: **CAFESALUD, COOSALUD, CAPRECOM.**

La E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento, cuenta con (4) médicos generales de los cuales hay dos rurales, (1) enfermera profesional (1), odontólogo (1), auxiliares de enfermería (7), bacteriólogos (2), regente de farmacia (1), auxiliar de servicio al cliente (2), higienista oral (1), subgerente científico (1), auxiliar de estadística (1), técnico RX (1), facturadora (1), conductor de ambulancia (2). El personal administrativo está compuesto por (28) personas y (2) asesores externos. (Jurídico y control interno). Se cuenta con dos (2) ambulancias y un (1) campero Toyota de propiedad de la E.S.E.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Se cuenta con los siguientes servicios médicos

Consultorios consulta externa.	2
Consultorios urgencias.	1
Sala de partos.	1
Sala de procedimientos generales.	1
Sala de procedimientos obstétricos	1
Unidades de odontología.	1
Camas.	4

El Municipio cuenta adicionalmente con ocho (8) puestos de salud, ubicados en el área rural: (Virolín, la Cantera, la Falda, Riachuelo, Tinagá, Tapalá, Resguardo y el Cedro), que se encuentran en regular estado para su funcionamiento. Estos centros de salud además de las consultas generales en medicina y odontología, urgencias y maternidad sin hospitalización, no cuentan con implementos suficientes para su buen funcionamiento.

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS

En cuanto a su estructura y dinámica de la población el total de habitantes en el municipio es de 11.700 y su distribución por sexo y zona, registra la razón de habitantes por Km2. Como también se registra la estructura en donde mide la situación poblacional del municipio. Indica el porcentaje de población por grupos de edad: menor de 1 año, menor de 5 años, entre 5 y 14 años, entre 15 y 44 años, entre 45 y 64 años y de 65 años y más.

Tabla 6 Población Según Sexo Y Edad Año 2011

EDAD EN AÑOS	TOTAL	% POBLACION	MUJERES		HOMBRES	
			N°	%	N°	%
< 1	140	1.20%	68	1.15	72	1.24
1 – 4	593	5.07%	312	5.29	281	4.84
5 – 9	939	8.03%	437	7.41	502	8.65
10 – 14	1067	9.12%	534	9.06	533	9.18
15 – 19	1232	10.53%	573	9.72	659	11.35
20 – 24	1399	11.96%	784	13.29	518	8.92
25 – 29	1092	9.33%	574	9.74	398	6.68
30 – 34	735	6.28%	337	5.72	352	6.06
35 – 39	703	6.00%	351	6.00	346	6.0
40 – 44	675	5.77%	340	5.76	335	5.77
45 – 49	784	6.70%%	415	7.04	369	6.36
50 – 54	620	5.30%	307	5.20	313	5.39
55 – 59	492	4.21%	232	3.93	260	4.49
60 – 64	433	3.70%	211	3.57	222	3.83
65 – 69	351	3.00%	193	3.27	158	2.72
70 – 74	315	2.69%	158	2.67	157	2.71
75 Y MÁS	130	1.11%	70	1.18	60	1.03
TOTAL	11.700	100%	5.896	100	5.916	100%

Fuente: Secretaria de Salud Sisben. 2012

Tabla 7 Indicadores De Dinámica Poblacional

Indicador	Valor
Tasa bruta de natalidad (nacimientos por 1000 hab.)	4.8
Tasa general de fecundidad (nacidos vivos por 1000 mujeres entre 15 y 44 años)	31.0



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Tasa general de mortalidad (defunciones por 1000 hab.)	3.6
Tasa mortalidad infantil (defunciones en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos)	0

Fuente: ESE. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento 2012

TASA GENERAL DE FECUNDIDAD: (por grupo etareó)

La tasa de Fecundidad es la tasa de cambio medio anual en la fecundidad de una población, para un determinado país, territorio o área geográfica durante un periodo específico. Expresa la razón entre nacidos vivos de madres de 14 a 44 años de edad durante un año dado y la población femenina de 14 a 44 años de edad a mitad de año, usualmente multiplicada por mil.

Tabla 8 Tabla Fecundidad 2011

EDAD GESTANTE	TOTAL	PORCENTAJE
< de 14	0	0
15 – 17	17	15.4
18 – 19	17	15.4
20 - 24	38	34.5
25 – 29	15	13.6
30 – 34	11	10.0
35 – 39	9	8.1
40 – 44	2	1.8
45 Y MAS	1	0.9
Sin Información		
TOTAL	110	99.7

FUENTE: ESE. Hospital. 2012

POBLACIÓN SISBENIZADA

El **SISBEN** herramienta útil para el control, identificación potencial de beneficiarios en cuanto a cobertura y calidad se refiere. Se requiere de su correcta implementación para eliminar la duplicidad de vinculaciones, evitar la evasión al régimen contributivo, y para determinar la interacción sectorial de las necesidades básicas (posición cultural frente a ciertas conductas y enfermedades, nivel educativo, tipo de vivienda, ocupación, estado nutricional y ubicación espacial) que afectan la salud o son causas de morbilidad, y por lo tanto son de gran importancia para priorizar y focalizar la distribución de los recursos de la salud y de los programas de prevención.

Este Sistema de Identificación de los Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, es la herramienta de focalización que "busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población más pobre y vulnerable con el fin de maximizar su impacto social, es un medio de lucha contra la pobreza y la desigualdad".

**CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ**

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Tabla 9 Población Sisbenizada Base Datos Por Zonas

ZONAS	URBANA	%	ZONA RURAL	%	TOTAL	%
POBLACION						
Zona 1	5.531	47.27			5.531	47.27
Zona 2 cp.	271	2.32			271	2.32
Zona 3	0	0	5.898	50.41	5.898	50.41
Total	5.802	49.59	5.898	50.41	11.700	100.00

Fuente: Secretaria de Salud Sisben. 2012

Tabla 10 Datos Socioeconómicos Sisben II Zonas

ZONA	SECTOR	AFILIADOS	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
Zona 1	Urbano	5.531	47.27	2.894	24.74	2.637	22.54
Zona 2	C. Pobla	271	2.32	129	1.10	142	1.21
Zona 3	Rural	5.898	50.41	2.714	52.16	3.184	76.25
Total		11.700	100.00	5.737	100.00	5.963	100.00
USUARIOS POR NIVELES							
	Nivel 1	6.936					
	Nivel 2	4.432					
	Nivel 3	330					
	Nivel 4	2					
	Total	11.700					

Fuente: Secretaria de Salud Sisben. Base de Datos Febrero 2012

RÉGIMEN SUBSIDIADO

La Secretaría de Salud del municipio, se tiene que de un total de 8.080 afiliados a las diferentes Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, analizado este dato con los reportes del Sisbén el cual aparecen registrados en los Niveles 1 y 2. - 3.620 habitantes, se puede deducir que un total de 4.460 habitantes no tienen acceso a este régimen, por tanto se hace necesario incrementar la cobertura en este aspecto.

Se establece que la población total real del municipio, a la fecha supera estas cifras, de tal forma que el municipio esté asumiendo un costo alto para atender esa diferencia poblacional que el gobierno nacional no contempla como vinculados, dadas las cifras que se manejan a nivel DANE.

Tabla 11 Afiliados Régimen Subsidiado

EPS	REGIMEN SUBSIDIADO NUMERO DE AFILIADOS
CAFÉ SALUD EPS	4.590
COOSALUD EPS	3.389
CAPRECOM EPS	109
Total	8.088

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2.012



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Tabla 12 Población Vinculada Con Atención En Salud

POBLACION CON NIVEL SISBEN 1	6.936
POBLACION CON NIVEL SISBEN 2	4.432
POBLACION CON NIVEL SISBEN 3	330
POBLACION CON NIVEL SISBEN 4	2
Total	11.700

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2.012

Tabla 13 Clasificación Socioeconómica Por Niveles2011- Sisben

AREA	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
URBANA	3.504	1.755	272	5531
RURAL	3.432	2.677	59	6168
TOTAL	6.936	4.432	331	11.699

Fuente: Secretaria de Salud Sisben. Base de Datos Febrero 2012

Tabla 14 Aseguramiento Régimen Subsidiado En Salud 2011

EPS	No. DE AFILIADOS	TIPO DE ASEGURAMIENTO
CAFESALDUD	4.590	PLENOS
COOSALUD	3.389	PLENOS
CAPRECOM	109	PLEN5OS
TOTAL	8.080	100

FUENTE: Secretaria De Salud Municipal Marzo -2012

Tabla 15 Aseguramiento En Salud 2011

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.115	9,53%
REGIMEN SUBSIDIADO	8080	70%
NO VINCULADOS	2.505	21%
TOTAL	11.700	100%
SUBSIDIO TOTAL	9.195	79%
SUBSIDIO PARCIAL	2.505	21%
TOTAL	11.700	100%

FUENTE: Secretaria De Salud Municipal Marzo -2012



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

ANÁLISIS DE MORBILIDAD POR CONSULTA DE URGENCIAS

Hace referencia a las causas de enfermedad por grupos de edades por las cuales los habitantes de Charalá son atendidos en la sección de URGENCIAS de la E.S.E Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento.

DIAGNOSTICO EPIDEMIOLÓGICO

Factores de riesgo nutricional en niños

Indicadores del estado nutricional en la población menor de 5 años. Para estos indicadores se tuvo en cuenta la información derivada del sistema de vigilancia nutricional del año 2006. Existen diferencias de los indicadores por sexo, zona y la presencia de patrones culturales que supongan riesgo nutricional para los niños y niñas.

Tabla 16 Indicadores Estado Nutricional Niños De 5 A 12 Años. 2011

Indicador	Menores de 1 año	Menores de 5 años	Niños de 6 a 12 años
	Prevalencia (%)	Prevalencia (%)	Prevalencia (%)
Desnutrición Aguda	3.8	4.8	7.1
Desnutrición Crónica	9.7	9.8	10.7
Desnutrición Global	4.9	3.5	3.5
Total de niños evaluados	104	604	544
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer			
Niños menores de 12 con DNT, identificados y reportados al SIVIGILA	6		
Niños con DNT, en recuperación nutricional	6		
Niños menores de 12 años con obesidad	12		
No. De personas capacitadas en guías alimentarias	46		

Fuente: E.S.E Luis Carlos Galán Sarmientos Secretaria de Salud del Municipio -2012

Tabla 17 Estado Nutricional En Menores de 12 Años

INDICADOR	(%) 2011
Desnutrición Crónica	22.12%
Desnutrición Aguda	15.07%
Desnutrición Global	11.09%

Fuente ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento Marzo 2012

Análisis y conclusiones nutricional municipal NUTTES y situación municipal

Como fuente de la Secretaria de Salud del municipio, la vigilancia nutricional se realiza con el software anthro y anthropluss avalado por la SSD, en cuanto al municipio la prevalencia de malnutrición en los indicadores de retraso en talla (crónica) y obesidad se encuentra por debajo del nivel nacional, la prevalencia de desnutrición aguda se



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

encuentra mayor al reporte nacional según la ENSIN 2010, sin embargo el municipio tiene un nivel de seguridad alimentaria alta, es un municipio con bastante producción agropecuaria y buen nivel de calidad de vida. La desnutrición aguda corresponde a las enfermedades prevalentes de la infancia como EDA E IRA y a malos hábitos alimentarios, por lo cual se debe continuar con educación nutricional para contribuir a la adopción de buenos hábitos y a desarraigar hábitos insaludables.

FACTORES DE RIESGO PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES

La presencia de factores de riesgo como el consumo de tabaco y alcohol, la inactividad física y el bajo consumo de frutas y verduras, así como el sobrepeso y la obesidad, e hipertensión y los niveles altos de glucosa y colesterol, intervienen de manera directa en el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles, de ahí la importancia de programas que permitan fomentar estilos de vida saludables y factores protectores para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Tabla 18 Comportamiento de brotes presentados en el municipio Años 2008 –2011

2008	Parálisis flácida aguda, Tétanos, Rubeola, Difteria, Hepatitis B y D.
2009	Tuberculosis, Varicela (Brotes), Fiebre amarilla. Dengue clásico. Malaria por vivas, Leishmaniosis, Cólera, Rabia humana.
2010	Sífilis congénita (tasa por infecciones transmisión). Lepra (tasa por 10.000 hab.).
2011	Intoxicación plaguicida, Leucemia infantil, virus de influenza, AH1 N1

Fuente: E.S.E Luis Carlos Galán S. Secretaria de Salud del Municipio -2012

UNIDADES DE ANALISIS DE SEGUIMIENTO Y RIESGO

Seguimiento al riesgo o comités epidemiológicos (municipales e institucionales). No. De actas de reunión vigencia 2011. (Según decreto 1011 de 2006 y resolución 1046 de 2006.)

COMITES	2008	2009	2010	2011
	N°	N°	N°	N°
COMITÉ ETICA HOSPITALARIA	0	2	4	4
COMITÉ INFECCIONES Y COVE INSTITUCIONAL	0	6	7	12
COMITÉ FARMACIA Y TERAPEUTICA	0	12	9	
COMITÉ TECNICO CIENTIFICO	0	2	3	3
COMITÉ HISTORIA CLINICA	6	12	7	6
COMITÉ TRANSFUSIONES SANGUINEAS instituciones II nivel	NA	NA	NA	NA
COMITÉ DOCENTE ASISTENCIAL Instituciones II nivel	NA	NA	NA	NA
COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	12	12	12	12



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

MUNICIPAL				
COMITÉ ESTADÍSTICAS VITALES MUNICIPAL	12	12	12	6
COMITÉ MORTALIDAD MATERNO-PERINATAL o evitable	4	3	1	0
COMITÉ URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES MUNICIPAL	0	6	3	3

- Comité de ética hospitalaria. (res.13437/91)
- Comité de infecciones. (Dec. 1562/84)
- Comité de farmacia y terapéutica. (Dec. 2200/05)
- Comité de vigilancia epidemiológica. (Dec.3518/06)
- Comité técnico – científico. (Dec.2933/06)
- Comité de transfusión sanguínea. (Dec.1571/93)
- Comité de historia clínica. (Res.1995/99)
- Comité de urgencias. (Dec. 412/92)

ANÁLISIS DE MORTALIDAD

El análisis de mortalidad se realizó teniendo en cuenta los reportes de la E.S.E. Luis Carlos Galán Sarmiento, sin embargo no se hace referencia a otros grupos poblacionales, trauma y hechos de violencia.

La reagrupación se realizó con la lista aprobada por la Organización Panamericana de la Salud 7/70 basada en la lista 6/66 de OPS (Organización Panamericana de la Salud).

Para este grupo de edades aparecen las enfermedades cardiovasculares como los más incidentes que generan las causas de mortalidad predominantes en el municipio.

Tabla 19 Población En Situación De Desplazamiento

Poblaciones especiales	No. De personas	No. De familias
Población Desplazada	87	24
Población indígena.	0	0
Total	87	24

Fuente: Secretaría de Salud -Personería Municipal – Inspección de Policía-2.012

Número total de hogares y personas recibidas y expulsadas en el último año y el acumulado a la fecha. Registro de ubicación de la población en el municipio y las organizaciones comunitarias propias. El municipio cuenta con 24 núcleos de familiares en situación de desplazamiento para un total de 87 personas. Organizaciones comunitarias propias de población en desplazamiento, se encuentra en el comité de desplazados.

INDICES DE RIESGO EN SALUD

FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL

Descripción de los siguientes aspectos relevantes que potencialmente o directamente afectan la salud de la población:



Calidad del aire

Aunque no es muy significativo la contaminación del aire en el sector rural, se cuenta con 14 trapiches que utilizan como fuente energética leña, caucho, carbón y bagazo, también se contamina al eliminar los productos secundarios como las cachazas que son arrojados normalmente a fuentes hídricas. Charalá es un municipio donde la contaminación ambiental proviene de las casas donde se cocina con leña.

Uso de suelos y utilización de plaguicidas

Los principales factores que afectan al suelo con relación a la contaminación son los lixiviados del cementerio; otro factor de contaminación es ocasionado por la entrega de lixiviados en el despulpado y lavado del café, igualmente se produce altas concentraciones de lixiviados en la descomposición y transformación de la cereza. Los primeros son arrojados a fuentes hídricas o infiltrados en pozos sépticos y los segundos se dejan escurrir superficialmente contaminando los suelos; otro factor es el uso de plaguicidas en los cultivos.

Factores de Riesgo de la vivienda

Es muy baja la densidad habitacional, sin embargo la distribución espacial de la vivienda es un tanto caótica, puesto que a pesar de existir el espacio suficiente dentro del predio, no se hace una distribución proporcional que reduzca los índices de hacinamiento.

Amenazas Físicas y Naturales

En la vía Charalá – San Gil, se presentan inundaciones en época de invierno, sobre la misma vía se muestra erosión Antrópica asociada al corte de la carretera. En la mayor parte del sector rural se presenta erosión y deslizamientos debido a la tala de árboles y fallas geológicas.

Calidad del agua para consumo humano

El municipio rico en fuentes hídricas; en el perímetro urbano se suministra agua potable, ya que cuenta con una planta de tratamiento de agua, el sector rural, el corregimiento de Riachuelo y el centro poblado de Virolín no poseen plantas de potabilización.

Vigilancia y control de calidad de agua y alimentos (incluidas plantas de beneficio).

En el municipio esta labor la ejerce el Técnico Operativo de Saneamiento Ambiental de la Secretaria de Salud Departamental quien está en continua vigilancia de los Establecimientos, manipuladores de alimentos; En conjunto con la Unidad de Servicios públicos se realiza mensualmente la toma de muestra de aguas para ser analizada en el laboratorio de salud pública.

Zoonosis

En el municipio esta labor la ejerce el Técnico Operativo de Saneamiento Ambiental.

Manejo de residuos sólidos y líquidos

El manejo de residuos sólidos es adecuado ya que el municipio es pionero en selección de basuras desde la fuente, estos residuos son aprovechados en la planta de tratamiento; en cuanto a residuos líquidos su disposición final es sobre los ríos Pienta y Taquiza.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Presencia de vectores y control de las enfermedades que transmiten (ETV).

El valor y fecha del último índice aédico es del 11%, durante la vigencia 2011, el municipio de Charalá no registró datos de Dengue, ni otros aspectos de importancia ambiental.

FACTORES DE RIESGO PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

En el municipio los factores de riesgo son: sedentarismo, tabaquismo, consumo de grasas, Hipertensión arterial, diabetes y consumo de alcohol.

La presencia de factores de riesgo como el consumo de tabaco y alcohol, la inactividad física y el bajo consumo de frutas y verduras, así con el sobrepeso y la obesidad, la hipertensión y los niveles altos de glucosa y colesterol, intervienen de manera directa en el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles, de ahí la importancia de programas que permitan fomentar estilos de vida saludables y factores protectores para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES

Se presentan los siguientes factores de riesgo: consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y sexual, lesiones fatales (*homicidios e intención suicida*).

Tabla 20 Indicadores De Violencia General y Violencia Intrafamiliar 2011

MES	No DE CASOS REPOR	TIPO DE EVENTO							AGREDID O (A)		SECTOR	
		V.Ps	V.F	V.Sex	M.I	V.G	A	N	F	M	U	R
ENER	3	3	2						3		2	1
FEB	4	4	1						4		1	3
MARZ	3	3	2						3		1	2
ABRIL	6	6	3						6		5	1
MAY	3	3	2						3		2	1
JUN	6	6	2						5	1	3	3
JUL	2	2	2						2		2	
AGOS	7	7	4						7		3	4
SEPT	5	5	2						5		1	4
OCT	9	9	2						5	4	7	2
NOV	7	7	4						4	3	4	3
DIC	6	6	1						5	1	2	4
TOTAL	61	61	27						52	9	33	28

Fuente: Secretaria de Salud – Comisaria de Familia-2.012

V.PS: Violencia psicológica,
V.F: Violencia Física
V.S: Violencia Sexual
M.I: Maltrato infantil

V.G: Gestacional
A: Abandono
N: Negligencia

Charalá, presenta un número elevado de casos de Violencia Intrafamiliar, maltrato infantil, Abuso sexual los cuales son recepcionados y analizados por la Comisaria de Familia.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

MORBILIDAD DE POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

La morbilidad por ENO y la atendida en la PSD si está disponible, indicando el porcentaje del total de la atención por servicios.

Tabla 21 Población en situación de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	N° de Personas
Discapacidad visual	110
Discapacidad auditiva	74
Discapacidad mental	0
Discapacidad cognitiva	0
Discapacitados por lepra	16
Amputados	0
Discapacitados motrices (minusválidos, parapléjicos, etc.)	160
Otras discapacidades	21
TOTAL	381

FUENTE: DANE Marzo 2010.

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

MORTALIDAD GENERAL

Número total de muertes en el último año, por género y por grupos de edad y las tasas correspondientes por 100.000 hab.



Tabla 22 Mortalidad general a nivel municipal

	EVENTO	FRECUENCIA	
		H	M
1	Infarto Agudo de Miocardio	8	10
2	Falla Orgánica Multisistemica	2	3
3	Paro Cardio Respiratorio	2	2
4	Insuficiencia Cardiaca Congestiva	2	3
5	Carcinoma	1	1
6	Cirrosis Hepática	1	1
7	Enfermedad Cerebro Vascular	1	1
8	Trauma Cráneo Encefálico		1
9	ShockCardiogenico		2
10	Asfixia Mecánica	1	
TOTAL		18	24

ESPERANZA DE VIDA

Años potenciales de vida perdidos (APVP)

Es una medida de impacto relativo de las enfermedades y dificultades de salud de la comunidad, muestra las pérdidas que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros.

Tabla 23 Defunciones 2011

Promedio nacional	75 años
Mes	Edad promedio de defunción
Enero	0
Febrero	4
Marzo	4



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Abril	5
Mayo	5
Junio	3
Julio	2
Agosto	5
Septiembre	3
Octubre	2
Noviembre	3

Fuente: ESE. Hospital.

Tabla 24 Mortalidad Por Grupos Etaeos

Grupo de edad	Indicador		
	N°	%	Tasa
Menor de 1 año	0	0	0
Entre 1 y 4 años	1	2.3	0
Entre 5 y 14 años	0	0	0
Entre 15 y 44 años	6	14.2	0
Entre 45 y 64 años	36	85.7	0
65 años y más	0	0	0
65 años y más	0	0	20
Total	42	102.2	20

Fuente: ESE. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento

Tabla 25 Mortalidad Evitable Municipal 2008 -2011

EVENTO	2010	2011
	No.	No.
Mortalidad materna (por 1000 NV)	0	0
Mortalidad perinatal (por 1000 NV)	0	0
Mortalidad EDA < 5 años	0	0
Mortalidad IRA < 5 años	0	0
Mortalidad dengue	0	0
Mortalidad malaria	0	0
Mortalidad por Tuberculosis	0	0
Otras:	0	0

Fuente: ESE. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento

ATENCION EN SALUD

Tabla 26 INVERSIÓN Y ASEGURAMIENTO EN SALUD 2011

REGIMEN EN SALUD	No.	%
Régimen Contributivo	3031	27.3
Régimen Subsidiado	0	0
CAFESALUD EPS-S	4590	41.3
CAPRECOM EPS-S	109	0.9
Subsidio total	8088	72.7



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Subsidio parcial	0	0
Vinculados	0	0
TOTAL	11.119	100

FUENTE: ESE. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento.

NATALIDAD

Tabla 27 NUMERO DE PARTOS ATENDIDOS POR LA E.S.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO:

REGIMEN	2009	2010	2011
(Diciembre)			
Vinculados	7	2	0
Contributivo	6	5	3
Subsidiado	39	47	50
Especial	3	4	1
Total	85	58	54

Fuente: E.S.E Luis Carlos Galán Sarmientos Secretaria de Salud M. -2012

Tabla 28 Coberturas De Vacunación 2008 -2011

Biológico	2008	2009	2010	2011
BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)	43,3	42,8	36,8	30,1
VOP – Antipolio (menores de 1 año)	82,5	92,3	86,3	72,4
PENTAVALENTE	82,5	92,3	86,3	
DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)			86,3	72,4
HB – Hepatitis B (menores de 1 año)	82,5	92,3	86,3	72,4
Hib – Antihaemophilus influenza (< 1 año)			86,3	72,4
TV – Triple viral (1 año)	75,7	91,3	83	78
TD – en Mujeres en edad fértil (10 a 49 años)				
Antiamarílica (mayores de un año)	75,7	91,3	83	77
Rotavirus	0	256		74,4
Neumococo	0	140		57,1
Otras	0	0	0	0

Fuente: E.S.E Luis Carlos Galán Sarmientos - Secretaría de Salud Municipal -2012



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA:

La vigilancia en salud pública, es el seguimiento que realiza la secretaria de salud a todas las notificaciones obligatorias de eventos o casos de enfermedades en salud que reportan las diferentes IPS del municipio.

NUTRICION

REPORTE SISBENNET CONSOLIDADO AÑO 2011

Los datos reportados corresponden a las siguientes unidades notificadoras:

- Instituciones educativas del sector público de enseñanza primaria y bachillerato.
- Programas ICBF en convenio con la Alcaldía Municipal: Hogares comunitarios, Programa materno infantil.
- Jardines infantiles Municipales.
- ESE Luis Carlos Galán Sarmiento, IPS Salud con calidad y Clini Salud.

CARACTERISTICAS DE LA POBLACION:

La población valorada corresponde a niños, niñas y adolescentes en edades comprendidas entre 0 y 17 años, residentes en la zona urbana y rural del Municipio de Charalá-Santander, son usuarios de los Programas: Crecimiento y desarrollo, Materno infantil, jardines infantiles Municipales, Hogares Comunitarios y Restaurantes escolares.

En el año 2011 se valoraron en total 3.319 niños, niñas y adolescentes distribuidos por sexo y grupo etario de la siguiente manera:

Tabla 29 Distribución Por Sexo Y Grupo Etáreo

GRUPO ETAREO	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	%
0 – 11 MESES	104	108	212	6.0%
1 - 04 AÑOS	735	743	1.478	41.0%
5 - 09 AÑOS	421	492	13	26.0%
10- 14 AÑOS	380	227	607	17.0%
15- 19 AÑOS	195	146	341	10.0%
TOTAL.	1.835	1.716	3.551	100%

Fuente: Secretaría de Salud. SISBENNET 2.012

ANALISIS POR GRUPOS ETAREOS

En cuanto a los grupos étareos, el más afectado por la desnutrición, es el de las niñas de 0 a 11 meses, seguido del grupo de 15 a 19 años, seguido de las niñas de 5 a 9 años, Seguido del grupo de 1 a 4 años y 10 a 14 años.

El porcentaje de Normalidad más alto corresponde a las niñas de 10 a 14 años de edad, con valores desde 61.75% para el indicador T/E, hasta el 91.17% y 90.52% para el indicador P/E y el IMC.



ASEGURAMIENTO PROGRAMATICO

PRESTACION DE SERVICIOS:

EL objetivo programático es velar que la prestación de servicios de salud a la población Charaleña se realice en forma oportuna, con eficiencia, eficacia y con calidad.

SALUD PÚBLICA

Como objetivo programático es superar al máximo la salud en las comunidades, promoviendo a un más las nuevas condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, evitando la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad con estándares de calidad y satisfacción de los usuarios, para alcanzar las metas prioritarias de salud definidas en los planes nacionales y territoriales de salud pública.

PROMOCION SOCIAL

El objetivo programático es seguir garantizando en mejores condiciones de salud a la población vulnerable y sensibilizar a la población en general de la problemática social fomentando la participación social.

PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

El objetivo programático es mejorar la calidad de vida en ámbitos laborales mediante prevención, inspección y vigilancia de riesgos profesionales.

3.1.2.2 Estrategias

Apoyo a la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento en la obtención de recursos tendientes a mejorar su infraestructura.

Dotación a los puestos de salud.

Definir y fortalecer las actividades del Plan de Salud Pública, concebido como respuesta a un diagnóstico, perfil epidemiológico y estudios previos a su aprobación.

Impulsar la prevención de las enfermedades y promoción de la salud con prioridad a la población más vulnerable: niñez, adulto mayor, discapacitados, desplazados; en especial en lo referente a los estilos de vida saludable, violencia intrafamiliar, el control al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Revisión y vigilancia de la afiliación a la población del Régimen Contributivo y Subsidiado a fin de determinar posibles irregularidades de evasión al sistema.

Vigilancia y control de los factores contaminantes del ambiente.

Control de coberturas en salud del régimen subsidiado y vinculados.

Utilizar el Plan Territorial de Salud como herramienta técnica para determinar la Política pública de salud en el municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PROGRAMA	OFERTA DE REGIMEN SUBSIDIADO.
OBJETIVOS	Mejorar el sistema de información de la dirección de aseguramiento y depuración de base de datos facilitando el acceso al sistema de salud, creando cultura de aseguramiento en la población para evitar multifiliaciones.
	Ampliar cobertura del régimen subsidiado afiliando a la población a las diferentes EPS'S que existen en el municipio.

METAS DE RESULTADO	Ampliar el 1% de la cobertura en régimen subsidiado durante el cuatrienio.	LINEA BASE	99%	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de ampliación de cobertura del régimen subsidiado				

METAS DE PRODUCTO	Ampliar el número de afiliados al régimen subsidiado de seguridad social, durante el periodo de gobierno.	LINEA BASE	8.088 afiliados	META DEL CUATRIENIO	8.169 personas afiliadas.
	INDICADORES DE RESULTADO Número de afiliados al sistema de seguridad social.				

PROGRAMA	SALUD PÚBLICA
OBJETIVOS	Cumplir con los programas establecidos en el plan de intervenciones colectivas -PIC- en salud pública del municipio.
	Cumplir con las coberturas de vacunación de los niños y niñas de 0 a 5 años de edad.
	Reducir con los índices de mortalidad en la población vulnerable del municipio.
	Atender a la población vulnerable del área rural en la prestación de servicios de primeros auxilios con el botiquín comunitario.
	Mejorar el servicio de salud pública en el sector rural del municipio, a través de la habilitación de los centros de salud rurales.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE RESULTADO	Ejecutar en un 100% los programas de atención en la salud pública. INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de programas ejecutados en el PIC del municipio.	LINEA BASE	N/D	META DEL CUATRIENIO	100%
	Ampliar la cobertura al 100% en los programas de Vacunación en los niños y niñas prevalentes de 0 a 5 años de edad. INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de cobertura vacunación en el municipio.		72,4%		100%
	Alcanzar un índice del 2 por cada 1000 de reducción de mortalidad en la población infantil de 0 a 5 años de edad del municipio. INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de reducción de la tasa de mortalidad en el municipio.		0		2 por cada 1000
	Dotar al 100% de las Veredas con botiquines de primeros auxilios, para el servicio comunitario durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO. Porcentaje de Veredas dotadas.		0		100%
	Habilitar cinco (5) de los siete centros de salud rurales durante el cuatrienio INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de habilitación de los centros de salud en el área rural del municipio.		0		5
METAS DE PRODUCTO	Aumentar el número de niños y niñas menores de 1 año de edad en programas de vacunación de DPT, durante el periodo de gobierno. INDICADORES DE PRODUCTO Nº de niños y niñas vacunadas DPT	LINEA BASE	155	META DEL CUATRIENIO	155



	Aumentar al 100% la vacunación de niños y niñas menores de un año de edad, en programas de vacunación de triple virales, durante el periodo de gobierno.		100%		100%
	INDICADORES DE PRODUCTO				
	Nº de niños y niñas en programas de vacunación TRIPLE VIRAL.				

3.1.3 SECTOR POLÍTICA DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

3.1.3.1 Diagnóstico Sectorial

La niñez, la adolescencia y la juventud, está conformada por personas menores de 26 años de edad, la cual es considerada como una de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, dado a sus problemática social, como la alimentación, educación, salud, recreación y protección. Se ha avanzado en la implementación de programas, generando respuesta a las múltiples necesidades de estos jóvenes, para este logro es de gran importancia dar continuidad a políticas públicas claras, donde se les ofrezca alternativas de inclusión social a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sean afectados por esta situación.

El municipio busca en las familias una estabilidad, que fortalezcan a los niños con proyecciones integrales, siempre ha sido una preocupación especial; sin embargo por falta de carencias afectivas en ocasiones, la pobreza y el rechazo de los parientes y tratos violentos hacia los niños, hace generalmente que existan en nuestro medio niños y jóvenes con características de vulnerabilidad social, esto genera un comportamiento de agresividad, mendicidad, prostitución, drogadicción, alcoholismo y vagancia, donde fácilmente pueden caer infringiendo la Ley penal.

Respecto a los Jardines municipales prestan atención directa a la población de menor edad, se determina la gran población infantil que se encuentra sin estudio debido a los bajos ingresos de los padres de familia, la cobertura actual no responde a la gran demanda que se presenta en nuestro municipio, lo cual hace necesario abrir más espacios y otorgamiento de cupos para mayor oportunidad de los niños a acceder a la educación. En la vigencia año 2012, se encuentran matriculados 216 niños en los 18 Jardines que son administrados por convenio del ICBF con el municipio, 4 privados al beneficio del bienestar infantil, estos jardines fortalecen a los niños que se encuentran en condiciones similares de necesidad como es escasez de recursos, madres cabeza de familia y desplazados. Así mismo se presta atención a 88 niños para un total de 304.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Es de anotar que a nivel del municipio, se carece de estadísticas concretas que permitan un diagnóstico ajustado a la realidad y así enfocar políticas en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud. Se cuentan con algunos datos relacionados con nutrición y casos de maltrato reportados en la comisaría de familia que se presentan a continuación.

PRINCIPALES FACTORES GENERADORES DE ESTAS CONDUCTAS:

- La falta de responsabilidad y compromiso por parte de los padres en la crianza y educación.
- Manejo de autoridad y falta de compromiso de los padres en la formación, confundiendo con castigo.
- La práctica de hábitos como el alcoholismo que deterioran las relaciones familiares.
- Aspectos económicos que se visualizan como riesgo para el establecimiento de una dinámica y positiva familiar.
- Falta de uso apropiado del tiempo libre y comunicación al interior de las familias.
- A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1098 de 2006 .Código de la Infancia y la Adolescencia., el Gobierno Nacional le da una gran trascendencia al tema de niñez y adolescencia como una política pública de trascendencia, aspectos que al desarrollarse en el presente Plan de Desarrollo, orientan un camino adecuado que garantice el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

POLITICAS PÚBLICAS SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

- Interés superior del niño, niña y adolescente.
- Prevalencia de derechos de los niños, niñas y la adolescencia.
- Equidad.
- Prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y adolescencia.
- Prioridad de políticas públicas sobre la niñez y la adolescencia.

ENFOQUE DE DERECHOS

TOTOYA: Todo para Todos Ya. El enfoque de derechos busca que se implementen acciones para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de Niñas, Niños y Adolescentes a través del seguimiento a los 13 objetivos de política pública propuestos por el país:

Tabla 308 Coberturas Ley 1098 Infancia y Adolescencia

Existencia	1.Todos vivos
	2. Ninguno sin familia
	3. Ninguno desnutrido
	4.Todos saludables
Desarrollo	5.Todos con educación
	6.Todos jugando
	7.Todos afectivamente estables
Ciudadanía	8.Todos registrados



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	9.Todos participando
Protección	10.Ninguno en actividad perjudicial
	11.Ninguno víctima de violencia personal
	12.Ninguno víctima de violencia organizada
	13.Ninguno víctima de violencia institucional

Fuente: políticas de Estado 2012

DE CERO A SIEMPRE

La primera infancia en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" tiene una participación especial porque:

- El desarrollo integral en la primera infancia es un DERECHO.
- Lo que ocurre en los primeros años de vida es determinante para el resto de la vida.
- Es una de las formas prioritarias y centrales para erradicar la pobreza y la pobreza extrema.

Artículo 29 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Derecho al desarrollo integral en la primera infancia:

- La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos. **Son derechos** impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.
- Así se denomina la estrategia por el Gobierno Nacional orientada a la atención integral de la primera infancia. Es el conjunto de acciones planificadas, de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde una perspectiva de derechos, articula y promueve los planes, programas y acciones que adelanta el país en favor de la atención integral a la primera infancia.
- "Nuestra meta para los próximos cuatro años es brindar esa atención integral a 1 millón 200 mil niños de poblaciones vulnerables. Así está consignado en nuestro Plan Nacional de Desarrollo. Cumplir con ese objetivo significa una inversión de 5,6 billones de pesos para este cuatrienio. Es una cifra muy superior –casi tres veces más– a los casi 2 billones de pesos que se invirtieron en los últimos cuatro años.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

MIS DERECHOS PRIMERO

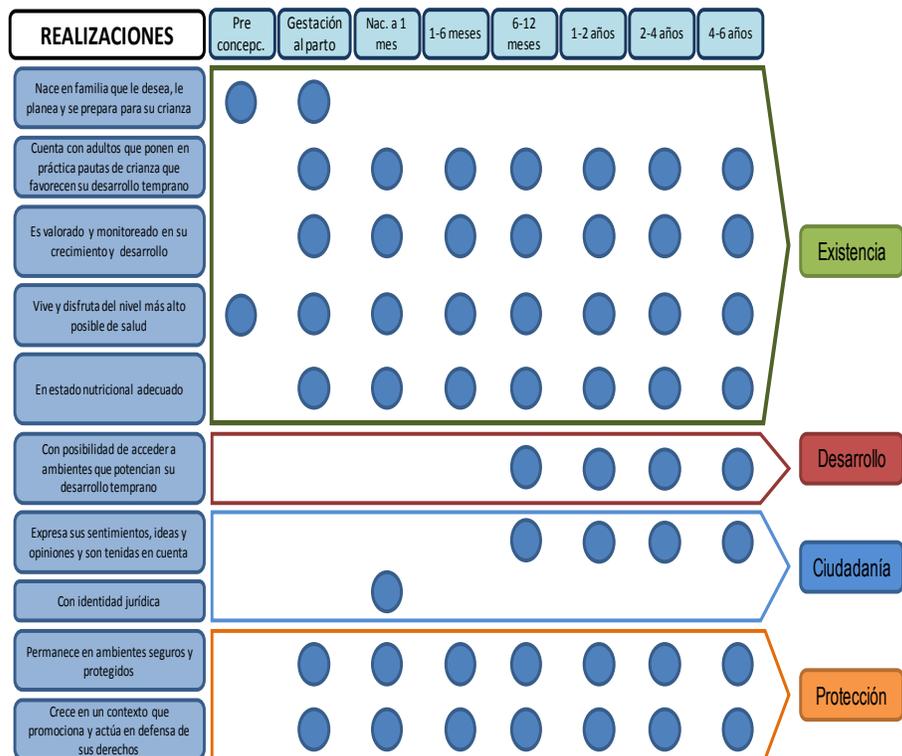
- “*Mis Derechos Primero*”, es un conjunto de acciones articuladas cuyo objetivo general es Garantizar la protección integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento a través del goce efectivo de sus derechos.

ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL

Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015:

- La estrategia muestra una vía concreta para concentrar recursos de toda índole en un sentido claro: sacar de las peores formas de trabajo infantil – PFTI a los Niños, Niñas y adolescentes y llevarlos al servicio educativo y al resto de espacios de desarrollo, así como acercar a sus familias a la oferta de servicios de tal forma que permitan que sus niños, niñas y adolescentes se alejen definitivamente de las PFTI, y acumulen capacidades de distinta índole para salir de la pobreza extrema y luego de la pobreza.

Ruta de Atención Integral





ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN LACTANCIA MATERNA

En cuanto al grupo de 0 a 6 meses se puede observar un porcentaje relativamente bajo de lactancia materna exclusiva tanto en las niñas como en los niños, 65.00% y 67.21% respectivamente; esto debido a que aún persiste la tendencia a iniciar la alimentación complementaria en forma precoz, siendo de 18.00% para ambos sexos.

También se puede observar que a partir de los 7 meses, en ambos sexos, aunque con porcentajes bajos, la tendencia a continuar con la lactancia materna exclusiva, afectando negativamente el estado nutricional de los niños.

En lo referente a la alimentación complementaria, se observan porcentajes relativamente bajos en las niñas de 17 a 23 con 59.18% y en los niños de 12 a 16 meses con 74.07%.

FACTORES DE CAUSALIDAD

Teniendo en cuenta que los factores de causalidad no variaron considerablemente durante el año 2011 de acuerdo con la encuesta de hábitos alimentarios realizada en el municipio en el año 2007, las carencias nutricionales pueden explicarse por las siguientes razones:

La baja e inadecuada práctica de la lactancia materna y el inicio inoportuno de la alimentación complementaria lo que conlleva no solamente a déficit nutricional si no que afecta el estado inmunológico de los niños dando lugar a una mayor prevalencia de enfermedades.

Infecciosas que deterioran aún más el estado nutricional

Hábitos alimentarios inadecuados como el deficiente consumo de productos lácteos, los cuales constituyen un bajo porcentaje de la producción de alimentos del Municipio; Así mismo, se observa una baja tendencia al consumo de frutas.

Falta de educación de los padres, cuidadores y comunidad en general en temas relacionados con la salud nutricional como:

Hábitos alimentarios, lactancia materna, alimentación complementaria, adquisición, almacenamiento y conservación de alimentos, alimentación sana y estilos de vida saludables entre otros.

La falta de responsabilidad de los padres en el cuidado de los niños, delegando dicha obligación en otras personas como profesores y/o cuidadores, los cuales no pueden adquirir en su totalidad el compromiso de la crianza de los niños.

La prevalencia en el Municipio de enfermedades infecciosas como:



Infección Respiratoria Aguda, Enfermedad Diarreica Aguda y Poli parasitismo Intestinal debido a las deficientes prácticas higiénicas en los hogares, las cuales están relacionadas con el Riesgo Nutricional.

Factores Socioeconómicos y culturales que inciden ampliamente en la adquisición y la selección de los alimentos, lo cual se traduce en la falta de una alimentación suficiente y variada que cubra los requerimientos nutricionales de los niños. Un ejemplo de ello es el incremento continuo del número de madres cabeza de familia, lo que influye en forma directa en la disminución del ingreso familiar y por consiguiente en la disminución del consumo de una alimentación adecuada para la familia.

RECOMENDACIONES

Vigilar continuamente el estado nutricional de los niños que pertenecen a los diferentes programas Nutricionales del Municipio y en general a la población menor de 17 años, a través de la toma de peso y talla, con el fin de alimentar la base de datos del ANTHRO y ANTHRO PLUS y posteriormente poder tomar las medidas necesarias para mejorar el estado nutricional de los niños.

Capacitar a la comunidad en general en todos los temas relacionados con la Salud Nutricional, con el propósito de sensibilizar a la población, principalmente en la práctica de la lactancia materna, alimentación complementaria, y guías alimentarias para las diferentes edades y estados fisiológicos y con ello contribuir a la disminución de los índices de Desnutrición en los niños.

Dar continuidad a los Programas de complementación alimentaria existentes e incrementar la cobertura, dando prioridad a las madres gestantes y niños menores de cinco años; dichos programas deben ir acompañados de proyectos productivos que contribuyan a mejorar no solamente la alimentación de los niños, sino también la calidad de vida de las familias beneficiarias.

Realizar actividades de Promoción y Prevención a toda la población con el fin de mejorar los estilos de vida y los hábitos alimentarios.

Notificar periódicamente a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), con el propósito de recordarles que deben realizar el reporte de los datos mensualmente para alimentar la base de datos del ANTHRO y ANTHRO PLUS.

Formular Políticas de seguridad alimentaria que garanticen el suministro de una adecuada alimentación y nutrición de los grupos de población más vulnerables, como por ejemplo la creación de un banco de alimentos para el municipio con la participación del comercio y microempresas de pequeñas industrias de alimentos y la asociación de agricultores.

Mantenimiento y/o ampliación de la cobertura de los programas de hogares y guarderías, para lo cual se hace necesario capacitación adecuada al recurso humano encargado del desarrollo de los programas.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Falta de recursos para suplir las necesidades básicas del sector más vulnerable y mayor importancia para el Municipio como lo es la niñez.

Incremento de la violencia intrafamiliar.

La existencia actual de niños entre los 2 y 5 años con cobertura en educación o procesos de escolarización y que sus Familias en extrema pobreza con dificultades hasta para suplir sus alimentos, limitan su desarrollo.

Ausencia de un proceso pedagógico adecuado e institucionalizado en los hogares múltiples y guarderías municipales.

El abandono paterno ha generado un alto índice de madres cabeza de hogar.

Abandono infantil, maltrato, producto de la violencia intrafamiliar.

Establecer programas que orienten a la familia incentivando la responsabilidad frente a los derechos y obligaciones.

Inexistencia de órganos de comunicación y difusión que coadyuven a la organización de las juventudes y a su participación en la vida local.

Falta de continuidad y fortalecimiento de los programas dirigidos a los jóvenes estudiantes para la utilización del tiempo libre, proporcionándoles espacios para el desarrollo de su creatividad y talento, lo que conduce a un desmoronamiento de valores, conducción al alcoholismo, las drogas e irresponsabilidad del desarrollo sexual.

Ausencia de planes y programas de la Administración Municipal para la gestión del desarrollo juvenil.

Inadecuada base institucional y de recursos para atención a los jóvenes.

Débil base organizacional de agrupaciones juveniles.

Desconfianza y prevención de los distintos estamentos frente a la participación juvenil en los destinos del Municipio.

Perdida de los recursos humanos más calificados vía emigración, por carencia de oportunidades locales.

Incremento de infracción a la ley Penal por adolescentes y jóvenes.

Buscar recursos con empresas comerciales establecidas en el Municipio y con entidades de índole departamental o nacional, para mantener y/o aumentar cobertura de los programas de guarderías y hogares múltiples.

A través de los Hogares Múltiples y Guarderías Municipales implementar programas pedagógicos de aprendizaje, en coordinación con la Secretaría de Educación.

Buscar alianzas con Cajas de Compensación para la atención de algunos jardines infantiles.

Capacitar permanente al personal que labora en Guarderías a fin de lograr eficiencia y eficacia en el servicio.

Realizar alianzas con entidades sin ánimo de lucro, el comercio y la micro empresa y las entidades del gobierno responsables para aumentar en cantidad y calidad la cobertura en los programas nutricionales, y para garantizar protección integral en situación de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes del municipio.

Desarrollar estrategias de comunicación y difusión de la importancia de la protección y apoyo a la niñez como población vulnerable.

Implementar talleres o actividades que vincule a las familias en conflicto a reafirmar su estructura y recuperar los valores perdidos.



Conformar la red de atención a niños y niñas víctimas del maltrato, en coordinación con el ICBF, las Secretaría de Salud, Educación, la Comisaría de Familia, la ESE, Personería y Policía Nacional.

Fortalecer los programas de capacitación a las familiar y parejas, a través de charlas educativas, talleres, que motiven la prevención del maltrato.

Concertar con los jóvenes y/o sus representantes los programas y proyectos a desarrollar en su beneficio.

Propiciar la creación de Clubes Pre juveniles y Juveniles y generar espacios para la recreación, el deporte, la cultura y fortalecimiento pedagógico.

Gestionar proyectos en beneficio de los niños, niñas y adolescentes en todos los niveles del municipio.

Capacitación y formación para el trabajo y desarrollo productivo a favor de los jóvenes.

MALTRATO INFANTIL

Es claro que la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, está siendo afectada por la violencia, donde se da como causa y consecuencia. Causa, ya que se supone que la familia debe ser cuna del afecto y la solidaridad, el respeto a los límites que deben existir al interior de toda familia, donde se comienzan a transmitir los patrones de crianza y de relaciones con otras personas y donde también se presentan las experiencias de maltrato que los niños y niñas reciben, marcando las futuras relaciones de estos consigo mismo, con su pareja y con los hijos.

Es consecuencia, porque el maltrato puede generar traumatismos físicos y psicológicos, que afectarán el desenvolvimiento de una persona, y como se relacione con su entorno social.

Lo anterior para dejar en claro que la violencia intrafamiliar, que se hace presente al interior de muchos de los hogares de nuestro municipio, afectan directa e indirectamente a los niños y adolescentes, trayendo consigo consecuencias físicas, psicológicas y sociales que marcarán sus vidas.

La violencia Intrafamiliar está completamente relacionada con el maltrato infantil, de acuerdo a la experiencia de los casos recibidos, donde en un altísimo porcentaje los niños son los afectados no solo físicamente, si no Psicológicamente. Por lo anterior es importante tener en cuenta los datos sobre la violencia intrafamiliar, realizar periódicamente un diagnóstico de situación en cuenta a materia del maltrato infantil, se refiere.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es todo maltrato físico o psicológico, que se comete contra algún miembro de la familia, es el ejercicio de poder buscar, mantener, construir, o destruir un determinado orden de derechos y bienes, donde trae como consecuencia la negación y la restricción de los derechos de otro ser humano.(niño, niña, adolescente esposa, esposo, entre otros).



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

La violencia intrafamiliar es un inconveniente de salud pública, por la cantidad de casos que se presentan, y por el costo que tiene en la parte de salud y ausentismo en el trabajo (incapacidades). La violencia intrafamiliar se comete contra los más débiles como son las mujeres y los niños.

Esos actos de violencia intrafamiliar, impiden que los niños crezcan en un ambiente de afecto y comprensión, en el que se proteja su autoestima y se le entreguen herramientas para tener una relación respetuosa y sana con el mundo. La VI, hace que los niños crezcan con miedo y no se desarrollen plenamente, creen que solo a través de la agresión se pueden hacer valer sus intereses y necesidades y que es aceptado agredir, golpear, maltratar, porque esto es lo que está recibiendo en su hogar, por parte de su padre o padres.

Además la violencia en contra de los niños, no solo se da mediante el maltrato físico, verbal y psicológico, también cuando se da la separación de los padres (procesos de custodia, alimentos y regulación de visitas) se presentan hechos de VI y MI, cuando algunos de los padres, impide que el niño o los niños, compartan con su otro padre, u otro miembro de la familia con quien se tenga un estrecho vínculo afectivo, teniendo en cuenta que los niños tienen DERECHO A RECIBIR Y A DAR AFECTO A SU FAMILIA; las visitas o el contacto con alguno de los padres, solo puede ser prohibido por causas graves, donde la seguridad del niño corra peligro (casos de abuso, drogadicción.)

De igual manera la inasistencia alimentaria, es decir negarse a sostener a los propios hijos, es una forma de abandono que también es un delito, son formas de violencia y atentan contra los derechos fundamentales de los niños, por ejemplo al no visitar al hijo, no brindarle los cuidados que necesita un niño, negarse a hablarle o a brindarle afecto, negándose a reconocerlo como hijo.

COMISARIA DE FAMILIA

ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA RELACIONADA CON MENORES AÑO 2.011

CASOS							
PRESENTADOS	JUL.	AGO.	SEPT.	OCTU.	NOV.	DIC.	TOTAL
VIOLENCIA							
INtraFAMILIAR.	2	7	5	9	7	6	36
MALTRATO							
INFANTIL.	2	2	1	0	3	0	8
ABUSO SEXUAL.	0	0	0	0	1	0	1
MEDIDAS DE							
PROTECCIÓN.	4	5	4	5	5	5	28
MENORES							
INFRACTORES							
DE LA LEY PENAL.	1	1	2	3	3	0	10
APOY. POLICIVO.	7	5	3	4	6	4	29



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

TOTAL	16	20	15	21	25	15	96
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuente: Comisaría de Familia y Cdo. Policía Abril 2.012.

De acuerdo al proceso de concertación con la comunidad, se encontraron los siguientes factores que pueden afectar el desarrollo y comportamiento de la niñez y la juventud, aspectos que se tendrán en cuenta para la formulación de programas y proyectos que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

JARDINES INFANTILES

El programa de Jardines Municipales y Hogares, está diseñado con el propósito de ayudar a las Madres Cabeza de Hogar activas laboralmente y a las familias de menores ingresos que no tienen la posibilidad del cuidado de sus hijos mientras trabajan, a través de espacios seguros de aprestamiento escolar y socialización para los niños entre 2 y 5 años de edad con vulnerabilidad socioeconómica. Este cuidado y protección, no es solo el espacio físico, sino también se ofrecerá a los niños, desarrollo nutricional, social y de formación, y serán supervisadas por el municipio o entidades privadas con la experiencia y capacidad para realizarlo.

NUTRIMOS A NUESTROS NIÑOS

A través del fortalecimiento de los programas de atención nutricional como los restaurantes escolares (dirigidos a la población escolarizada), los desayunos infantiles (para población desescolarizada) y otras iniciativas similares no sólo se aumentará la cobertura, sino igualmente la calidad de la alimentación entregada, haciendo el seguimiento nutricional apoyado a través de la Secretaría Local de Salud.

PREVENCIÓN DEL MALTRATO A NUESTROS NIÑOS:

La prevención hacia los menores será un programa que articulará todas las dependencias que tengan dentro de sus funciones la atención y protección de los derechos de los niños, evitando su maltrato y falta de atención y buscando su desarrollo integral en aspectos educativos, saludables, afectivos, familiares, recreativos y demás similares.

JOVENES

Teniendo como principal insumo la potencialidad de los jóvenes y bajo la orientación de la Secretaría de Gobierno existirán espacios y proyectos que impulsen el emprendimiento juvenil, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y de encuentros que permitan a la juventud Charaleña el empoderamiento que vislumbra a esta generación como presente y futuro del municipio, de la mano de las organizaciones juveniles.

3.1.3.2 Estrategias

De Cero A Siempre:

Mis Derechos Primero:

Erradicación De Trabajo Infantil:



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PROGRAMA	CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098)
OBJETIVOS	Garantizar el cumplimiento del derecho de la existencia de las niñas y niños en familia, de forma saludable y con nutrición.
	Fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas, con educación, recreación y motivación afectiva.
	Garantizar la identidad de ciudadanía de los niños y niñas ante la sociedad e incluirlos de manera participativa en todos los escenarios de concertación del Estado.
	Prevenir a los menores de edad en actos delictivos que afecten su integridad, a través de programas que promuevan la convivencia ciudadana.

METAS DE RESULTADO	Registrar periódicamente en un 10% sobre el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes y sus familias en los servicios de salud y nutrición, durante el cuatrienio. INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje del registro de niños y niñas	LÍNEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	10%
	Aumento de cobertura en un 20% en atención integral de los niños y niñas, con educación, recreación y motivación afectiva, en el municipio durante el cuatrienio. INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de cobertura en atención integral de niños y niñas del municipio.		0		20%
	Realizar conjuntamente con la Registraduría del Estado Civil cuatro (4) jornadas de formalización de registro civil y tarjeta de identidad en las poblaciones vulnerables, durante el cuatrienio. INDICADORES DE RESULTADO Número de jornadas realizadas		0		4
	Realización de cuatro (4) campañas y programas que promuevan la seguridad, protección y convivencia ciudadana. INDICADORES DE RESULTADO Número de campañas y programas realizados.		0		4



3.1.4 SECTOR POBLACION VULNERABLE CON BIENESTAR SOCIAL

ADULTO MAYOR

3.1.4.1 *Diagnostico Sectorial*

Colombia se encuentra en un umbral de transición demográfica, caracterizada por el continuo descenso de fases de nacimiento y la muerte violenta de las personas jóvenes, lo cual nos indica que la proporción de población de adultos mayores en nuestro país y especialmente en nuestro departamento crece en forma precipitada, por tal razón desde hace unos años se han implementado nuevas políticas sociales a nivel municipal, departamental y nacional que están orientadas a mejorar la calidad de vida de dicho grupo poblacional.

En la actualidad en nuestro municipio luego de realizar una evaluación del estado de los programas dirigidos a la atención de la población adulta mayor, se encontró un plan de trabajo que cumple con las expectativas, parámetros y lineamientos exigidos para la atención al adulto mayor; se percibe un desconocimiento general de las políticas que rigen la atención del adulto mayor por lo cual no se presentan casos de reclamos injustificados, ni inconformidades, por el contrario buena comunicación.

Entre los aspectos que encontramos relacionamos a continuación los siguientes:

PROGRAMA FUNDACION HOGAR ADULTO MAYOR EL EDEN

Existen inconsistencias en cuanto al número y requisitos en la documentación de los beneficiarios, donde la Institución cuenta con cincuenta (50), adultos conformado por 28 hombres y 22 mujeres, y como **Centro Vida**, está cuenta con 18 hombres y 12 mujeres, para conformar un gran total de 80 beneficiarios. Así mismo, se cuenta los abuelos y abuelas: cuatro postrados, 12 en caminador, 10 con bastón, 23 se mantienen por sus propios medios, 10 no controlan los esfínteres, hay 2 invidentes, 23 de demencia senil, 4 hay que hacerles curaciones. El programa, cuenta con visitas domiciliarias que confirman la situación sicosocial y económica del adulto mayor y verificado su situación actual. Sí en realidad amerita la asignación del apoyo alimentario, existe control de asistencia y eficiencia en el manejo y comunicación con el adulto mayor

Como también en la zona urbana del Municipio, existe: **ASOCIACION INTEGRAL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR- SANTA MARTA (casa del adulto mayor)**, no reporta inconsistencias en cuanto al número y requisitos en la documentación, la parte Institucional está conformada por 115 beneficiarios del programa, este centro cuenta con 20 hombres y 95 mujeres.

El programa, cuenta con visitas domiciliarias que confirman la situación sicosocial y económica del adulto mayor y verificando su situación actual, amerita del apoyo alimentario. Existe control de asistencia y eficiencia en el manejo y comunicación con el adulto mayor.



Se debe tener en cuenta las Leyes 1276 y 1315 con respecto a la política del adulto mayor, y Acuerdo Municipal vigente.

SUBSIDIO PPSAM: (Programa Plan de Subsidio al Adulto Mayor).

En este Centro en la actualidad se encuentran afiliados 115 adultos mayores, el 60% reciben subsidio directo del estado, existe convenio con el consorcio prosperar hoy, al igual que en el programa anterior, es necesario la realización permanente de visitas domiciliarias que sigan confirmando la situación sicosocial y económica del adulto mayor donde se hace necesario la verificación de la necesidad de esta población.

Con respecto a la evaluación del programa el Director Luis Cruz, manifiesta que no se encontró falencias a nivel de la intervención con el adulto mayor, ni dificultades en aspectos administrativos. Con referencia al manejo administrativo, cuenta con una base de datos de adultos mayores que confirma la asistencia, con documentación que soporta la información, es necesario igualmente continuar mejorando las condiciones respecto a las instalaciones físicas, como también la dotación correspondiente.

Ante el panorama actual, se evidencia la necesidad de un plan operativo social y de salud que asista a la población adulta mayor del municipio, por lo cual surge la propuesta de gestionar la implementación de un Plan Gerontológico y Geriátrico Municipal, liderado por la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento, en modalidad de atención comunitaria e institucional, donde se estimule la participación; organización y autogestión de la tercera edad. Como también se hace necesaria la realización y continuación de uno de los principales programas como es la ración a preparar del adulto mayor para los dos centros en la actualidad.

En la actualidad se encuentran afiliados 445 adultos mayores, recibiendo el subsidio directo del Estado en convenio con el consorcio Prosperar. Es necesario la realización permanente de visitas domiciliarias y que sigan confirmando la situación sicosocial y económica del adulto mayor para verificar la necesidad de esta población.

3.1.4.2 Estrategias

- Implementar programas y subprogramas que contribuyan a resolver las necesidades socioeconómicas, psicológicas y biomédicas del Adulto Mayor, promoviendo la calidad de vida de los mismos dentro de su propio entorno.
- Fortalecer y consolidar el comité l adulto mayor
- Gestionar proyectos de apoyo y cofinanciación ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de aumentar cobertura en mejoramiento de programas.

PROGRAMA	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
OBJETIVOS	Gestionar con La Presidencia de la República, el ministerio de Protección social y el consorcio Prosperar, el aumento de cupos del programa PPSAM.
	Desarrollar programas de bienestar social a grupos de adultos mayores que mejore la condición de vida del Adulto Mayor.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE RESULTADO	Ampliación de cobertura en un 20% de los programas de atención del adulto mayor, con subsidios directos, durante el cuatrienio. INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de ampliación de cobertura.	LINEA BASE	445	META DEL CUATRIENIO	20%
	Ampliación de cobertura en un 20% de programas de atención del adulto mayor, durante el cuatrienio. INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de ampliación de cobertura		0		20%

METAS DE PRODUCTO	Apoyo a dos eventos anuales de integración, en coordinación con las instituciones de atención al adulto mayor del municipio, durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Numero de eventos por año	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	2
	Celebrar anualmente el día del adulto mayor charaleño en el municipio. INDICADOR DE PRODUCTO Número de celebración del día del adulto mayor por año.		0		1
	Apoyar las instituciones que presten el servicio de atención del adulto mayor en el municipio, durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de centros apoyados.		3		3



METAS DE PRODUCTO	Gestionar ante los entes Gubernamentales la puesta en marcha del Comité Gerontológico y Geriátrico Municipal..	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	INDICADOR DE PRODUCTO Numero de comités. Gestionados.		0		1
	Vigilar el cumplimiento de la Ley en cuanto a la construcción de rampas. INDICADOR DE PRODUCTO Número de rampas construidas durante el cuatrienio .		0		1
	Fortalecer el comité municipal del Adulto mayor.		0		1
	INDICADOR DE PRODUCTO Fortalecimiento logrados..				

3.1.5 SECTOR POBLACION CON CAPACIDAD DIFERENTE

3.1.5.1 Diagnostico Sectorial

Las personas con capacidad diferente, son aquellas que presentan una desventaja a nivel físico, mental, intelectual, sensorial visual o auditivo, que las coloca en desventaja frente a sus semejantes; dificultando o limitando su participación en actividades personales, educativas, laborales, recreativas, culturales, deportivas, comunitarias, familiares y sociales.

A medida que la población del municipio aumenta, así mismo el porcentaje de las personas en situación de discapacidad es progresivo, se cuenta con actividades que desarrollan las capacidades y habilidades de la población en diferentes áreas de rehabilitación, talleres culturales y recreativos, capacitación, hidroterapia y el banco de ayudas técnicas.

Según censo realizado por la Secretaria de Salud, la ESE del municipio, la Fundación Luis Carlos Galán de Charalá, cuenta con 300 personas con capacidad diferente, entre discapacidad física, sensorial (auditivo, visual), discapacidad mental, ubicadas en el área rural 198 y 102 en el sector urbano del municipio.



DIA BLANCO

Evento anual y diseñado en el orden nacional que busca visibilizar a la población en condición de discapacidad y reconocerla como fundamental en el desarrollo de una localidad, a través de una actividad de integración y formación.

3.1.5.2 Estrategias

Creación, Apoyo y fortalecimiento a las instituciones que trabajan con la población con capacidad diferente, urbana y rural.

Gestionar ayudas técnicas con la Gobernación de Santander con el fin de implementar el banco de ayudas técnicas (muletas sillas de ruedas, caminadoras, etc.), para beneficiar a un buen número de discapacitados.

Garantizar atención integral a los discapacitados en situación de vulnerabilidad conforme a la Ley.

A través del programa de Responsabilidad social empresarial vincular a empresas o entidades comerciales para que apoyen la involucración en actividades productivas.

PROGRAMA	DISCAPACIDAD PRODUCTIVA Y EDUCADA
OBJETIVOS	Fortalecer el censo de la población con discapacidad del municipio bajo los parámetros del DANE.
	Generar espacios y condiciones para facilitar la participación de las personas con discapacidad en la construcción de una sociedad para todos.
	Involucrar a los jóvenes y adultos con discapacidad leve y moderada que posean funcionalidad ocupacional en actividades productivas.
	Fortalecer las instituciones que brindan atención a la población con capacidad diferente.

METAS DE RESULTADO	Aumentar en un 10% la participación de personas con alguna condición de discapacidad, en programas de atención especializada.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	10%
	INDICADOR DE RESULTADO Aumento en el Porcentaje de personas beneficiadas con alguna condición de discapacidad.		445		5%
	Vincular al 5% de la población con capacidad diferente en programas educativos que busquen su inclusión en el mercado productivo durante el cuatrienio.(PPSAM 445)				
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje vinculado				



	Beneficiar en un 10% de la población con capacidad diferente con el acceso a actividades deportivas y culturales, durante el periodo de gobierno.		0		10%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje población beneficiada				

METAS DE PRODUCTO	Desarrollar la actividad institucionalizada del Día Blanco cada año en el municipio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4
	INDICADOR DE PRODUCTO Número de actividad por año				
	Apoyar con incentivos a 100 personas en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.		0		100
	INDICADOR DE PRODUCTO No. de personas apoyadas.				

3.1.6 SECTOR POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO

3.1.6.1 *Diagnostico Sectorial*

El desplazamiento forzado por la violencia constituye una de las manifestaciones más crudas de los niveles de intensificación y degradación a que ha ido llegando el conflicto armado colombiano que a su vez, es la fuente directa tanto de violaciones masivas al derecho de los derechos humanos como de infracciones al derecho internacional humanitario.

Con base en la Ley 1448 de 2011, se es víctima aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido daño por hechos ocurridos a partir del 1º. De enero de 1985, como consecuencia de infracciones del Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves de la norma internacional de los Derechos, ocurrida con ocasión conflicto armado interno.

Entre los hechos víctimizantes está el desplazamiento forzado, desaparición forzada, tortura, secuestro, amenaza, homicidio/masacre, desvinculación de niños, niñas y adolescentes del conflicto armado, víctimas de minas antipersonal o muse, despojo de bienes muebles e inmuebles, atentado terrorista, violación derecho a la integridad y libertad por violación sexual en el conflicto armado.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Dado los anteriores hechos victimizantes existentes en un grupo de familias ubicadas en el municipio, de Charalá, se hace necesario identificar esta población y por ello, se presenta a continuación un diagnóstico de la situación en sus derechos,

El municipio tienen el deber de cumplir cabal, sus funciones en la definición y ejecución de mecanismos que permitan lograr el goce efectivo de derechos –GED- de la población desplazada y superar el estado de cosas inconstitucional en el que se hallan inmersos, en cuanto a componentes de prevención y protección, atención integral y estabilización socioeconómica (*atención humanitaria, identidad, alimentación, salud, educación, reunificación familiar, vivienda, tierras, generación de ingresos, verdad justicia y reparación, retorno o reubicación y participación de la población desplazada*). Lo anterior, con base en los principios rectores de los desplazamientos internos, la Constitución Política de Colombia, la ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios, la sentencia T-025 de 2004, la ley 1190 de 2008, así como las diferentes órdenes 1448 de 2001, decreto 4800 de 2011 y decreto 790 de 2012, entre otros. De la Corte Constitucional y sus autos, como actualmente, en su articulación con la Ley

El municipio de Charalá, adopto mediante acto administrativo Decreto N° 038 del 1 de septiembre de 2009 “*por medio del cual se modifica el decreto municipal no. 025 del 31 de mayo de 2004 referente a la constitución de las mesas temáticas y del comité municipal de atención integral a la población desplazada por la violencia*”. Así mismo, existe la política pública encaminada a la atención integral, a la prevención del desplazamiento forzado, la protección, el reconocimiento, restitución de los derechos de las personas víctimas del desplazamiento forzado por la violencia en el municipio y se institucionalizó el documento del Plan Integral Único –PIU-. como instrumento de planificación, coordinación y orientación en la atención a la población víctima del desplazamiento forzado radicada en la localidad.

SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DINÁMICA DE DESPLAZAMIENTO Y VICTIMAS

Dinámica del Desplazamiento

Históricamente el Departamento de Santander ocupa el puesto 16 como expulsor a nivel nacional en desplazamiento forzado por la violencia con un total de 89.795 personas de 21.058 hogares, que corresponden a 43.921 hombres y 45.874 mujeres, que representa el 2,34% del total de personas desplazadas a nivel nacional.

Así mismo, a septiembre de 2011, se recibieron 32.582 hogares, equivalente a 141.619 personas, que corresponde al 3,70 % del total nacional, donde se han identificado falencias en cuanto a los derechos a la identidad, educación, personas en condición de discapacidad, acceso a la salud y a la seguridad alimentaria, fuentes de ingreso y vivienda digna.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

El municipio de Charalá también es considerado una zona mixta, ya que según el registro único de población desplazada –RUPD- de Acción Social y de acuerdo a la realidad se han generado tanto expulsión de familias, como la recepción de otras de diferentes departamentos y de la misma región que en una época habían vivido en el municipio pero tenían su proyecto de vida en otro lugar, viéndose obligados a realizar su desplazamiento por causa de la violencia generalizada por el conflicto armado.

De acuerdo a los datos del RUPD estos comportamientos se han registrado desde el año 1997 así (corte de información del RUPD a diciembre de 2011):

DATOS ESTADISTICOS EXPULSION		
FECHA	HOGARES	PERSONAS
ND	0	0
1997	2	9
1998	1	4
1999	1	5
2000	0	0
2001	2	8
2002	3	9
2003	16	42
2004	10	30
2005	7	27
2006	7	28
2007	6	12
2008	5	20
2009	2	8
2010	1	4
2011	1	3
TOTAL	64	209

Fuente: Acción Social

La mayor expulsión generada en el municipio se presentó principalmente en los años 2003, 2004 y años siguientes notándose un decaimiento en el comportamiento a partir del año 2009; las causas más trascendentes se debieron al asentamiento de varios grupos al margen de la ley en las zonas rurales de la jurisdicción municipal.

DATOS ESTADISTICOS RECEPCION		
FECHA	HOGARES	PERSONAS
ND	0	0
2003	5	22
2004	1	4
2005	5	17



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

2006	3	13
2007	9	29
2008	6	21
2009	0	0
2010	1	3
2011	0	0
TOTAL	30	109

Fuente: Acción Social

Así mismo el tipo de desplazamiento que se evidencia tanto de los receptados como expulsados es el individual, presentándose un flujo de movilidad a nivel interdepartamental y nacional.

Actualmente no se tiene conocimiento de riesgos contra la población, ni de zonas donde se presenten estos, a diferencia de algunos años atrás cuando se tuvo información del asentamiento de un grupo al margen de la ley en el corregimiento de Riachuelo de esta jurisdicción municipal; época en la que se presentaron factores de riesgo tales como desaparición forzada, amenazas, homicidios, zozobra generalizada en la población etc.

Riesgos por Derechos

En este no se presenta ningún riesgo para la población dada la información de las fuerzas militares que actualmente están en la zona.

De acuerdo a la revisión institucional, se pudo verificar que no se registra casos de homicidios, combates, minas antipersona, masacres, población confinada, cultivos ilícitos, reclutamiento.

Frente a la desaparición forzada y acorde al mapa de riesgo existente en la personería municipal se tiene el registro de 12 personas en esta condición. En el cuadro de derechos se hace una prospectiva de posibles riesgos en caso de activarse las amenazas de grupos al margen de la ley, ya que en una época se tuvo situaciones de riesgo para los habitantes en algunas zonas del municipio como en el corregimiento de Riachuelo (*con aproximadamente 600 habitantes*).

Entre los derechos revisados y sobre los cuales se proyectaron situaciones de riesgo para prevenir acorde al planteamiento anterior están:

- a. vida, integridad, libertad, seguridad,
- b. protección de bienes
- c. seguridad alimentaria
- d. no reclutamiento
- e. no ser desaparecido
- f. acceso a la justicia
- g. otros



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Caracterización de la Población Desplazada

Charalá cuenta para la fecha con 33 núcleos familiares de población en situación de desplazamiento, de los cuales 23 habitan la zona urbana y 10 la zona rural del municipio, no tiene caracterización población raizal ni afroamericana.

GENERO	0 a 5	6 a 12	13 a 17	18 a 26	27 a 60
Hombres	7	11	7	5	20
Mujeres	8	14	7	3	21

Total de PSD residente en el municipio: 103

3.1.6.2 Estrategia

PROGRAMA	ATENCIÓN INMEDIATA A DESPLAZADOS
OBJETIVOS	Adoptar los planes de acción del Plan Integral Único del municipio.
	Dirigir, coordinar y vigilar los sectores de salud y educación en sus competencias frente al desplazamiento.
	Concurrir y coordinar con el gobierno departamental y nacional la prestación de la ayuda humanitaria de emergencia para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, albergue temporal, abastecimiento de cocina, atención en salud física y mental, control de factores de riesgo para la salud y saneamiento básico.
	Vincular a la población desplazada en programas productivos y/o fortalecer los ya existentes.
	Coordinar con las entidades del sistema de atención a población desplazada, a grupos poblacionales de desplazados y víctimas de conflicto armado su atención con prioridad, de género, niños, niñas y adolescentes.

METAS DE RESULTADO	Ejecutar un plan de contingencia para mitigar y enfrentar emergencias producidas por desplazamiento, en un 20% de las familias que se identifiquen en el municipio, durante el cuatrienio.	LINEA BASE		META DEL CUATRIENIO	20%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de familias atendidas.				0
METAS DE RESULTADO	Apoyar en un 20% a la población desplazada en proyectos y procesos que le permitan alternativas de ingreso y de vinculación laboral definitiva, durante el cuatrienio.	LINEA BASE		META DEL CUATRIENIO	20%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de población beneficiada.				0



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE PRODUCTO	Plan Integral Único implementado en el municipio durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Plan integrado único implementado	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	Realizar 1 alianzas, convenios y/o proyectos con entidades y agencias públicas y privadas nacionales, para la atención a población víctima en el municipio durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de alianzas, convenios y/o proyectos realizados.		0		1

PROGRAMA	IMPLEMENTACION LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
OBJETIVOS	Garantizar y hacer efectivo el derecho a la participación de las víctimas en el nivel municipal.

METAS DE RESULTADO	Realizar la participación en un 100% a la población focalizada de acuerdo a los parámetros de la ley de victimas durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de focalización				

METAS DE PRODUCTO	Crear la mesa de participación de víctimas durante el cuatrienio	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	INDICADOR DE PRODUCTO Mesa creada y en funcionamiento.				



3.1.7 SECTOR MUJER Y GÉNERO

3.1.7.1 *Diagnostico Sectorial:*

Teniendo en cuenta que el tema **MUJER Y GÉNERO**, como tal se ha gestionado como programa específico y se cuentan con algunas estadísticas poblacionales que ya fueron descritas con anterioridad, es posible poseer un diagnóstico pormenorizado del programa que sirva como una evidente línea de base para su posterior seguimiento. En la construcción de un país que ofrece condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo a sus habitantes, se logra en las medidas que las necesidades de la población sean atendidas bajo criterios de responsabilidad social, inclusión, equidad de género y participación ciudadana.

Este es el reto que actualmente viene enfrentando el Estado colombiano, donde se diseñan políticas y estrategias de desarrollo, e igualdad de oportunidades en la distribución de recursos para poder atender las necesidades de la población vulnerada con equidad y género social.

En cuanto a los programas sociales son una de las principales medidas de intervención que se viene desarrollando dentro del municipio donde su incidencia es positiva con respuestas satisfactorias por parte de los habitantes, encontrando problemáticas que afectan la población femenina y que requieren atención en aumento en el municipio, como son las mujeres cabeza de familia, violencia de género donde la mujer es la principal víctima de violencia intrafamiliar y deben incrementar obstáculos para acceder a la justicia, incremento de embarazos en adolescentes, aumento de los hogares monoparentales en cuales los ingresos económicos son bajos ya que el subempleo es una medida para consecución de recursos por parte de las mujeres y la mayoría de la veces es mal remunerado y no satisface las necesidades de las familias.

Cooperación y apoyo por parte del municipio para que se desarrollen capacitaciones en temas como:

- Manualidades, confección.
- Aprovechar la institución cafetera, para capacitar en sus diferentes programas de caficultura a las mujeres del municipio.
- Apoyo a la capacitación de satélites y artesanos.
- Gestionar créditos financieros.
- Apoyo a las mujeres recicladoras.
- Solicitar apoyo para ferias artesanales.
- Trabajar sobre la Desintegración familiar.
- Seguimiento a Incumplimiento de obligaciones en el hogar.
- Fortalecer los principios familiares a través de capacitaciones.
- Buen manejo del tiempo libre deportes, talleres, cursos, y otros.
- Fortalecer el liderazgo de la mujer por medio de consejos comunitarios de mujeres.
- Creación de la casa de la mujer.
- Organizar grupos de mujeres constructoras de paz y desarrollo.



3.1.7.2 Estrategias

Apoyo institucional para crear la **Oficina de la Mujer** como herramienta útil para la defensa de sus derechos y promoción de sus potencialidades.

Apoyo institucional para fortalecer los programas con el **ICBF**, con miras a propiciar espacios de tranquilidad a las mujeres cabeza de hogar.

Gestionar y fructificar la ayuda de Proyectos empresariales, a través del gobierno nacional y departamental.

Plantear proyectos para la mujer y la familia en todos los entes.

Vincular empresas expertas en manualidades con el fin de capacitar a grupos de mujeres organizados.

Vinculación del sector comercial, e industrial en proyectos de responsabilidad social.

Fortalecimiento a las microempresas lideradas por mujeres ya existentes en el municipio.

Cooperación y apoyo por parte del municipio para que se desarrollen capacitaciones en temas como:

- Manualidades, confección.
- Aprovechar la institución cafetera, para capacitar en sus diferentes programas de caficultura a las mujeres del municipio.
- Apoyo a la capacitación de satélites y artesanos.
- Gestionar créditos financieros.
- Apoyo a las mujeres recicladoras.
- Solicitar apoyo para ferias artesanales.
- Trabajar sobre la Desintegración familiar.
- Seguimiento a Incumplimiento de obligaciones en el hogar.
- Fortalecer los principios familiares a través de capacitaciones.
- Buen manejo del tiempo libre deportes, talleres, cursos, y otros.
- Fortalecer el liderazgo de la mujer por medio de consejos comunitarios de mujeres.
- Creación de la casa de la mujer.
- Organizar grupos de mujeres constructoras de paz y desarrollo.

PROGRAMA	MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ Y DESARROLLO EN CHARALÁ.
OBJETIVOS	Promocionar el desarrollo de las Leyes 82 de 1.993, 1257 de 2008, equidad para las mujeres cabeza de familia y violencia de genero.
	Desarrollar proyectos de atención integral a la mujer cabeza de hogar.
	Apoyar las propuestas e iniciativas que provengan en pro del desarrollo de la mujer.
	Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la mujer.
	Implementar campañas de lucha contra la feminización de la pobreza y toda forma de discriminación que afecte el pleno desarrollo de la mujer y su participación social.
	Apoyar a través del programa de familias en acción a las mujeres que son cabeza de hogar y personas vulnerables.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	Realizar convenios con entes interinstitucionales para el mejoramiento de la educación técnica y profesional de la mujer.
--	---

METAS DE RESULTADO	Promover una Política Pública municipal para el desarrollo integral de las mujeres del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	INDICADORES DE RESULTADO Número de política publica				

METAS DE PRODUCTO	Impulsar la creación de 4 grupos productivos para las mujeres cabezas de hogar durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4
	INDICADORES DE PRODUCTO Número de grupos productivos creados.				
	Ejecutar un convenio con entes interinstitucionales para el mejoramiento de la educación técnica y profesional de la mujer durante el cuatrienio.		0		1
	INDICADORES DE PRODUCTO Numero de oficina creada		0		1

AFROCOLOMBIANOS

Tener en cuenta los lineamientos de la Ley 70 de 1994 para la implementación de la misma en el municipio.



APOYO A CALAMIDADES FAMILIARES

(Gastos exequibles en los niveles I y II

Promover ante el Concejo Municipal un proyecto de Acuerdo para favorecer a la población vulnerable de los niveles 1 y 2 en la atención y apoyo de póliza de protección exequial, cuando lo requiera la comunidad.

PROGRAMA	SEGURO EXEQUIAL NEVELES 1Y 2 CHARALÁ.
OBJETIVOS	Promover ante el Concejo Municipal un proyecto de Acuerdo para favorecer a la población vulnerable de los niveles 1 y 2 en la atención y apoyo de póliza de protección exequial, cuando lo requiera la comunidad.

METAS DE RESULTADO	Crear el seguro exsequial para la población vulnerable de los niveles 1 y 2 del Sisbén. INDICADORES DE RESULTADO Número de seguros ex séquiales.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
---------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	---

METAS DE PRODUCTO	Elaborar el proyecto de acuerdo municipal, para la creación del seguro exsequial para la población vulnerable de los niveles 1 y 2 del Sisbén. INDICADORES DE PRODUCTO Número de proyecto elaborado..	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
--------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	---

3.1.8 SECTOR POLITICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (APSP)

RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN

3.1.8.1 *Diagnostico Sectorial*

RED UNIDOS

Los niveles de pobreza actuales, a pesar del buen desempeño de la economía, sugieren la existencia de factores sociales que provienen de múltiples dimensiones los cuales impiden a las familias mejorar su condición por sí mismas.



Las familias quedan atrapadas en la pobreza, generación tras generación, cuando existe un círculo vicioso que contrarresta los esfuerzos de los pobres, y a su vez alimenta las condiciones que crearon esta situación.

FAMILIAS EN ACCION

Es un programa liderado por la Presidencia de la República dirigido a las personas en situación de desplazamiento y población vulnerable. Consiste en otorgar un apoyo monetario para la educación y nutrición de sus hijos a cambio del cumplimiento de compromisos por parte de las familias.

El programa entrega dos tipos de subsidios

Un Subsidio Nutricional: para ayudar a mejorar la alimentación y salud de las niñas y niños menores de 7 años, los padres se comprometen a cumplir periódicamente con las citas de control de crecimiento y desarrollo, salud oral, agudeza visual y vacunación en el centro de atención del municipio; así como el cumplimiento en la asistencia a los encuentros de cuidado.

Un Subsidio Escolar: Su propósito es garantizar la permanencia en el sistema educativo, para evitar la deserción escolar previo cumplimiento de los compromisos.

En el inicio del período se encontró que 784 familias radicadas en el municipio recibían el aporte económico establecido en Familias en Acción.

3.1.8.2 Estrategias:

Participar activamente en las políticas y programas que el gobierno nacional implemente y que este dirigida a las familias más vulnerables.

Garantizar los recursos municipales de cofinanciación que permitan el sostenimiento mientras lo determine el gobierno nacional en los programas familias en acción y red unidos.

Desarrollar actividades articuladas con las diferentes dependencias bajo la coordinación del programa, con la intención de lograr la atención integrada en los sectores de mayor impacto.

Cumplir estrictamente con las obligaciones derivadas del programa buscando así la permanencia del municipio en el mismo y la posibilidad de ampliación de cobertura.

PROGRAMA	RED UNIDOS
OBJETIVOS	Mejorar las condiciones de vida de las familias vinculadas al programa familias en acción a través de proyectos que les permita desarrollar sus capacidades y de esta forma brindar los mecanismos para que puedan salir de la pobreza.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de reducción del NBI.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	25%
METAS DE PRODUCTO	<p>Apoyar una (1) jornada por año de identificación a niños y niñas menores entre 0 y 7 años que no tengan registro civil, de 7 y 18 años que no tengan tarjeta de identidad y las personas mayores de 18 años que no tengan cedula o contraseña certificada. Los hombres mayores entre los 25 y los 50 años de edad que no tengan libreta militar en el municipio durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Número de jornadas en el cuatrienio.</p>	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4
	<p>Realizar una jornada de capacitación por año a adolescentes y adultos, de ambos sexos, para que conozcan los métodos de planificación familiar.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Número de jornadas realizadas por año.</p>		0		4
	<p>Realizar 4 consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo a menores de 10 años de las familias beneficiarias en el municipio durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Número de consultas realizadas durante el cuatrienio.</p>		0		4



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	Realizar 2 campaña anuales en temas de derechos humanos, sexuales y reproductivos. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de campañas sexuales y reproductivas realizadas durante el cuatrienio.		0		8
PROGRAMA	FAMILIA EN ACCIÓN				
OBJETIVOS	Garantizar a las familias vinculadas al programa el acceso a los servicios de educación y salud, y a través de diversas actividades mejorar el estado nutricional de los menores que integran los núcleos familiares y de esta forma mejorar la calidad de vida.				

METAS DE RESULTADO	Aumentar la cobertura en un 40% de beneficiarios reales que reciben el apoyo monetario del programa familias en acción durante el periodo de gobierno. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de cobertura	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	40%
---------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	-----

METAS DE PRODUCTO	Hacer seguimiento a la base de datos de los beneficiarios del programa Familias de Acción permanentemente, durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Una Base de datos depurada.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
--------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	---

3.1.9 SECTOR VIVIENDA

3.1.9.1 *Diagnostico Sectorial*

En nuestro país a pesar del alto incremento de construcción de una sociedad con igualdades y solidaria de vivienda de interés social, están ligados hacer adecuados los espacios donde habitan y se relacionan las comunidades que en los últimos años, han probados proyectos de construcción, sobrepasando las 3.000 unidades de vivienda, Los proyectos liderados por el sector público son mínimos y teniendo en cuenta que los



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

proyectos en mención son de carácter privado y debido a los altos precios del suelo, las altas tasas de interés, la poca capacidad de pago de las familias de bajos ingresos, los altos índices de desempleo; estos proyectos se hacen de difícil acceso para la población. Así mismo, construcción de ciudades ordenadas bajo un modelo de desarrollo urbano y planificado, con espacio público adecuado, vivienda digna, sin restricciones en la cobertura de servicios básicos como: agua potable y saneamiento básico y con un buen sistema de transporte al alcance de todos, es lo que hará posible una sociedad con mayor igualdad solidaria y con mayores oportunidades.

De acuerdo con el E.O.T/2003, existen construidas aproximadamente 1.345 viviendas con un margen promedio de 19 unidades habitacionales por hectárea, lo cual indica una baja densidad habitacional, aun cuando la distribución espacial de dichas viviendas refleja hacinamiento y falta de condiciones de salubridad y saneamiento básico.

Según datos de la comunidades las viviendas presentan problemas de infraestructura en pisos, techos, paredes, cimientos y carencia de unidades sanitarias y pozos sépticos lo cual representa riesgo para la salud y convivencia de las familias, disminuyendo ostensiblemente la calidad de vida de las personas que las habitan, originado por las condiciones económicas de las familias campesinas, y el poco compromiso de mejorar o sostener su propia vivienda.

El déficit de vivienda está relacionado con el parámetro cantidades de familias, el cual se calcula una vez establecido el número de familias existentes frente al número de viviendas existentes, lo anterior tanto en el sector urbano como en el sector rural.

ESTADISTICA DE VIVIENDA

Cantidad de vivienda municipal

En el municipio según datos estadísticos del sector urbano muestra un número de 1.345 viviendas y con un potencial de familias de 1.484. Así mismo, el municipio a la fecha presenta un 10% de déficit de vivienda, el cual debe ser tenido en cuenta de acuerdo a las gestiones que se tomen al respecto.

En el sector rural nuestra, un número de 1.501 viviendas y un potencial familiar de 1.637. Incluido los corregimientos. También se presenta un 15% de déficit de vivienda, el cual debe ser tenido en cuenta durante el cuatrienio. Fuente datos del SISBEN.

En cuanto al hacinamiento, según datos del SISBEN año 2011, en el sector urbano 177 hogares presentan situación de hacinamiento y en el sector rural 188 hogares, para un total de 365 hogares frente a un total de 3.121 hogares existentes en Charalá constituyendo el 11.6% de hogares con hacinamiento en el municipio.

Potencial municipal



Para este caso es de gran importancia la presencia de capacidad asociativa, que se viene desarrollado a través de los entes municipales en el país. Para el municipio, por intermedio tal motivo se debe buscar estrategias de gestión y autoconstrucción, para que se le facilite los procesos de adquisición de vivienda, mejoramiento, y optimizando la disponibilidad de recursos y haciendo uso de los subsidios en vivienda de interés social, como también los créditos para esta modalidad.

3.1.9.2 Estrategias

Modificar y/o actualizar y asumir el EOT como base legal para la aplicación de estrategias encaminadas a reducir el déficit de vivienda de interés social.

Plan intensivo que no sólo conduzca a la legalización de barrios y titulación de predios, sino también a la de servicios públicos.

Apropiar recursos para la cofinanciación de proyectos de vivienda de interés social.

Gestionar recursos del orden departamental, nacional o internacional para implementar proyectos de mejoramiento de vivienda.

Generar los espacios de trabajo, mediante alianzas estratégicas del sector privado, con miras a estimular el desarrollo de vivienda nueva de estratos 4 hacia arriba, que posibilite ofertar mejores espacios, atraer capacidad de pago y generar ahorro que permita el cruce de subsidios dirigidos a los servicios públicos, al interior del municipio.

Gestionar ante el gobierno nacional y departamental los subsidios de vivienda de interés social para el sector urbano y rural.

Formular, elaborar y ejecutar con la comunidad proyectos de construcción de vivienda y saneamiento básico para la vivienda urbana y rural.

Gestionar Proyectos de Vivienda VIS y/o VIP, dirigido a la población vulnerable del municipio.

Gestionar recursos para la adquisición de predios en zonas de expansión urbana con disponibilidad de servicios públicos

Buscar apoyo y cofinanciación de los entes gubernamentales para desarrollar mejoramientos de vivienda especialmente en aquellos sectores subnormales.

PROGRAMA	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) DIGNA Y SEGURA EN EL MUNICIPIO.
OBJETIVOS	Reducir el hacinamiento de vivienda de manera prioritaria para la población vulnerables y así mejorar las condiciones habitacionales y de calidad de vida.
	Mejorar los ambientes habitacionales de las familias que poseen viviendas en condiciones precarias.

METAS DE RESULTADO	Reducir en un 15 % el déficit habitacional de vivienda en el sector urbano en el municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	15%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de reducción de déficit habitacional en el sector urbano.				



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	<p>Capacitar al 25% de las familias beneficiarias en proyectos productivos en el municipio durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de familias capacitadas.</p>		0		100%
	<p>Mejorar las condiciones habitacionales en un 40% a la población urbana y rural a través de la realización de mejoramientos vivienda, durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de realización de mejoramiento de viviendas</p>		0		40%

METAS DE PRODUCTO	<p>Asesorar técnica y administrativa a 4 organizaciones populares de vivienda, legalmente constituidas durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO No de asesorías realizadas.</p>	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4
	<p>Implementar programas de mejoramiento integral y de renovación urbana en los sectores más vulnerables en el municipio durante el cuatrienio. Como mínimo (2).</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Nº de programas realizados</p>		0		2
	<p>Implementar el programa "VIVIENDA PARA EL POBRE MAS POBRE" con la construcción de 50 viviendas en nuestro municipio durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Nº de viviendas construidas.</p>		0		50



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE PRODUCTO	<p>Gestionar 2 proyectos de Vivienda de interés social, para las poblaciones que estén ubicadas en zonas de alto riesgo, las cuales se encuentran declaradas en el (Esquema de Ordenamiento Territorial) durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Nº proyectos gestionados</p>	0	2
--------------------------	--	---	---

METAS DE PRODUCTO	<p>Creación del banco inmobiliario municipal durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Un banco inmobiliario creado</p>	0	1
	<p>Realizar el censo y diagnostico habitacional de las familias en zonas de alto riesgo en el municipio durante los cuatro años</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Nº censo realizado.</p>	0	1
	<p>Apoyo a 2 Asociaciones de Vivienda legalmente constituidas para la formulación, gestión y construcción de proyectos de vivienda para acceder al subsidio durante el cuatrienio. Y una urbanización en el Centro poblado Riachuelo.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Nº de asociaciones de vivienda apoyadas.</p>	0	3
	<p>Apoyar a 2 programas de titulación de predios y formalización de la propiedad urbana y rural.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Nº de procesos apoyados.</p>	0	2
LINEA BASE			META DEL CUATRIENIO

3.1.10 SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.



3.1.10.1 Diagnostico Sectorial

Como necesidad presente en el ser humano, se debe generar procesos dinamizadores de su propio crecimiento integral, como individuo y como integrante y miembro activo de una comunidad, que le permitan construir espacios en los que pueda desarrollar sus potencialidades.

El deporte y la recreación, constituye así, un escenario a través del cual puede fortalecer su desarrollo humano e interiorizar valores, que le permita actuar frente a su entorno de una forma nueva y vinculante, basada en el respeto y la sana convivencia, convirtiéndose en tejedores de una vida en comunidad.

Por mucho tiempo se ha señalado a la actividad deportiva y recreativa, como una actividad definida y dirigida a la población infantil, pues se supone que los adultos, por sus múltiples ocupaciones, no pueden dedicarse a otra cosa diferente, que a lo que realmente es importante., el trabajo.

Pero en las últimas décadas, se han realizado estudios encaminados a establecer los determinantes que influyen sobre el desarrollo del hombre, estudios que evidencian la importancia del juego y la práctica del deporte en los procesos de mejora de las potencialidades del individuo en aspectos sociales, físicos y psicológicos.

Es importante dar aplicación al acuerdo municipal No 100-02-02-28 del 30 de Agosto de 2010 por el cual se crea la Junta de Deporte Municipal y se organiza como ente del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

INFRAESTRUCTURA DEPORTE Y RECREACION:

ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADO
Canchas alternas de Futbol	Bueno
Parque Infantil la Apícola.	Mal
Gimnasio Privado dentro del municipio.	Bueno
Cancha de Futbol, Apícola	Bueno
Escenario deportivos Rurales	existen en regular estado

Fuente: Secretaria de cultura y Profesor Educación Física Isidro Quirós Charalá - 2012

Se hace necesario un mantenimiento y embellecimiento general de la infraestructura deportiva del municipio ya que su estado no es el adecuado para el uso de la comunidad y el trabajo de los profesores de educación física de los colegios y escuelas. Se requiere la intervención pronta por el municipio con el fin de brindar mayor cobertura y calidad.



ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA

Falta una mayor cobertura de las escuelas de formación deportiva, se ve la necesidad de trabajar estas escuelas des centralizadamente, no cuentan con implementación deportivos necesarios y además no están formalmente constituidas. Se encuentran con escuelas de formación así:

BALONCESTO

- Con una población cubierta de 120 personas.
- 25 niños (Infantil y juvenil mixto)
- 30 (Infantil femenino y juvenil mixto)

El municipio cuenta con escenarios de baloncesto:

- Barrió Oscar Martínez Salazar.
- Plazuela Antonia Santos.
- Barrió José Antonio Galán.
- Barrió la Molienda.
- En las instituciones educativas Urbana y Rural (algunas en regular estado)

Escuela Normal Superior

- 50 niños (Infantil y juvenil mixto)
- 28 (Infantil femenino y juvenil mixto)

Apoyar las escuelas de formación deportivas en distintas disciplinas como: Patinaje, futbol, microfútbol, Ciclismo, Taekwondo, softball, voleibol, baloncesto, natación, atletismo, entre otras.

PATINAJE

En el municipio se practica este disciplina deportiva, aunque se carece de escuela de formación deportiva, se debe auspiciar este deporte ya que es gran importancia para los eventos municipales, Departamentales y Nacionales.

FUTBOL

Con una población beneficiada de 40 niños en edades entre los 7 y 17 años los cuales trabajaban en la escuela de Gonzalo Guerrero y Diego Navarro, donde los costos son sufragados por los padres de familia.

MICROFUTBOL

En el municipio carece de escuela de formación deportiva, se debe auspiciar este deporte ya que es gran importancia para los eventos dentro del municipio en los ratos de esparcimiento tanto en el día, como en horas de la noche y así evitar desórdenes juveniles para no llegar al vicio del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción..



CICLISMO

Cuenta con la escuela de ciclismo de Charalá funcionando. La cobertura lograda es de aproximadamente 15 alumnos entre las edades de 6 a 15 años.

TAEKWONDO

Cuenta con el Club Tamari, de origen privado con cobertura de 60 niños de diferentes barrios del municipio.

INSTITUCIONAL

COBERTURA

Existe en todos los colegios del municipio. 2.800 alumnos
Se realizan programas de educación física Recreación y deporte.

3.1.10.2 Estrategias

Elaborar un plan de acción para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de tal manera que genere programas y proyectos que involucren a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacidad ampliando de manera significativa el cubrimiento de la población.

Realizar convocatorias a los diferentes sectores de la comunidad para generar procesos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre.
Trabajar selecciones o grupos base de las diferentes disciplinas deportivas en el centro del municipio.

Realizar procesos formativos en diferentes sectores del municipio cumpliendo cada zona la función de detección de posibles talentos los cuales se enviarán a trabajar con los grupos base, buscando así el aumento de la cobertura y el mejoramiento del nivel deportivo del municipio.

Conformar grupos de voluntariado y capacitar estos líderes juveniles de las diferentes comunidades, en temas de recreación y tiempo libre, para el apoyo a las actividades de sano esparcimiento organizadas por su comunidad, permitiendo de esta manera el buen desarrollo y cubrimiento de las mismas.

Estimular a los deportistas de alto rendimiento, que se destaquen por su participación en juegos a nivel municipal, departamental y nacional en las diferentes disciplinas deportivas.

Propender por el fortalecimiento y la creación de clubes deportivos de carácter comunal, veredal, comercial, escolar; legalmente reconocidos, vinculados a ligas, que gestionen y obtengan independencia financiera, coordinados por dirigentes con capacidad administrativa y formación integral en deporte y actividad física.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Hacer del deporte y la recreación uno de los principales instrumentos de fortalecimiento del estado físico, cohesión social, integración intergeneracional, construcción de identidad y respeto por la diferencia entre los habitantes de Charalá.

Detectar y apoyar los deportistas de rendimiento de nuestro municipio, ampliando sus horizontes deportivos, mediante el apoyo directo y la suscripción de convenios, para que hagan de su disciplina una alternativa de vida.

Apoyar y promocionar el semillero de niños en las diferentes disciplinas deportivas de nuestro municipio.

Gestionar los recursos necesarios para la construcción de un escenario deportivo para el corregimiento de Riachuelo (Sector Centro) y el área urbana.

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO
OBJETIVOS	Reforzar el área de educación física por medio de un proceso de investigación buscando satisfacer las necesidades motrices.

METAS DE RESULTADO	Dotar, ampliar la cobertura en un 50% de las instituciones educativas en el área de formación física y deportiva, mediante la dotación de implementos deportivos. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de cobertura ampliada.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	50%
---------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	-----

METAS DE PRODUCTO	Fortalecer la educación física en las 7 instituciones educativas del municipio en el periodo de gobierno. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de I.E. del municipio	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	7
--------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	---

PROGRAMA	RECREAR Y JUGAR CON NUESTRA COMUNIDAD
OBJETIVOS	Brindar espacios de esparcimiento, lúdica e integración para la población en general, llevando programas del interés de nuestros habitantes a los diferentes sectores buscando la participación masiva de la población.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE RESULTADO	Ampliar la cobertura en un 40% de la población del municipio programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre a la comunidad durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de cobertura	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	40%
---------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	-----

METAS DE PRODUCTO	Llevar 4 programas de recreación y juegos autóctonos para aprovechamiento del tiempo libre a la comunidad en general durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de programas a la comunidad.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4
--------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	---

3.2 EJE TRANSVERSAL GESTION, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.

La economía local hace parte del sistema socioeconómico del municipio, el cual busca un desarrollo productivo para satisfacer la necesidad interna con competitividad regional.

3.2.1 SECTOR DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

3.2.1.1 *Diagnostico Sectorial*

El Sector Agropecuario del municipio presenta un impacto negativo de orden social, y económico, lo que se refleja fenómenos como, desempleo y violencia intrafamiliar, no obstante, la vocación agropecuaria se mantiene y es viable la reactivación económica, a través de este sector.

Por otra parte, el municipio viene mostrando un comportamiento avanzado en el sector agropecuario donde en los últimos años, muestra una dinámica económica con la incursión del Centro Provincial de Gestión Agro empresarial río Fonce, SENA, Secretaria de Agricultura departamental, organizaciones gremiales y comunitarias del sector, que han orientado a los productores hacia nuevos horizontes de avance tecnológico para el aumento de la productividad.



Los productores del municipio dedican una parte a la agroindustria (52,58 %) especialmente a la siembra de la caña de azúcar, café, alimentos procesados entre otras.

La otra parte, a la producción pecuaria (23,71 %) especialmente en bovinos, porcinos y avícola, determinándose que la mayor concentración de producción está en los primeros, los que cuentan con más recursos, formación técnica, procesos de producción y comercialización eficientes, logrando un mejor nivel de vida.

Como justificación el municipio viene impulsando con visión y misión integral de desarrollo de la comunidad rural, mediante el fomento y la diversificación de actividades económicas para el mejoramiento y el aprovechamiento eficiente de los recursos.

Con respecto a su situación actual, el municipio en el sector agropecuario es sin lugar a dudas el más importante con presencia de sus cultivos de hortalizas, frutales, café, caña panelera, ganadería de doble propósito, leche, apicultura, piscicultura, entre otros. De acuerdo al resumen ejecutivo del Plan General de Asistencia Técnica – CPGA RIO FONCE vigencia 2007-2012, las demandas priorizadas de asistencia técnica por encadenamientos productivos, son: Apicultura, piscicultura, Ganadería tipo carne, Ganadería tipo leche, ganadería doble propósito, Café, Caña Panelera, Frutales, Hortalizas y otros cultivos potenciales.

Respecto a sus principales potencialidades el municipio cuenta con:

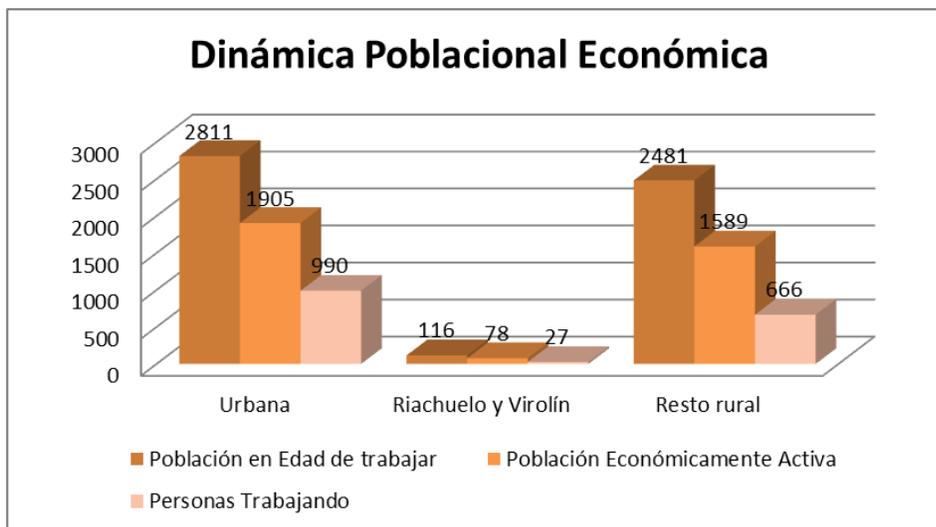
- Condiciones climáticas adecuadas para la explotación de los diferentes sistemas agropecuarios.
- Abundante oferta hídrica
- Talento humano laborioso
- Cercanía a grandes centros de comercialización.

El municipio actualmente se encuentra asociado al CPGA Rio Fonce como entidad gestora del sector agropecuario, dentro del Plan General de Asistencia Técnica y se identifican los siguientes encadenamientos productivos Ganadería de Carne y Leche, Café, Hortalizas, Frutales, Apicultura, Caña Panelera, Piscicultura y Ecoturismo, entre otros cultivos potenciales.



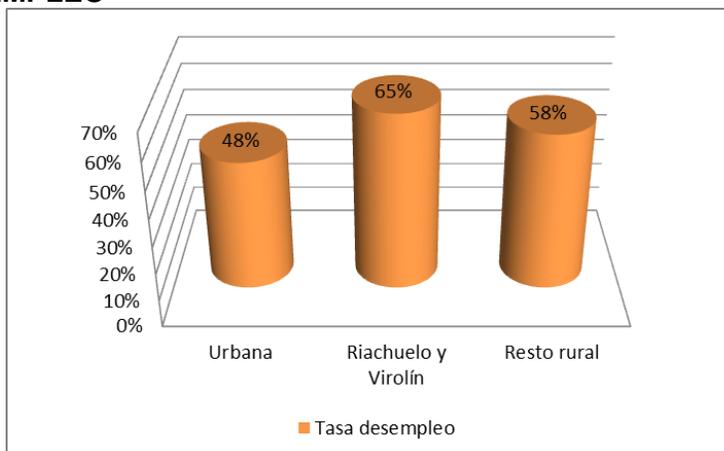
CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER



Fuente: SISBEN III

TASA DE DESEMPLEO



Fuente: SISBEN III

CPGA RIO FONCE

Temas sugeridos específicos:

Seguridad alimentaria:

Fomento proyectos productivos.

Productos pan coger:

- Huerta Casera.

Fomento Asociaciones Campesinas:

- Fomento Crédito.



- Fondo Emprender.
Capacitación a través del Sena.

Parte Agropecuaria y Seguridad Alimentaría:

- Productos pan coger.
- Huerta Casera.
- Capacitación a través del Sena.

Parte Agropecuaria y Seguridad Alimentaría.

Debilidades:

- Comercialización y preocupación básica del pequeño productor, de la dependencia y sustento.
- Desmotivación campesina, da punto para liquidar las asociaciones existentes.

Fortalezas:

- Corredor tecnológico. Donde la asignación recursos depende de los productores.
- Entidades de apoyo ICA, SENA, UNIVERSIDADES, ALCALDÍA, BANAGRARIO.

Inquietudes de las Asociaciones campesinas:

- Programas de mejoramiento de aguas (Esterilización) Oportunidades.
- Fortalecimiento a organizaciones campesinas, asistencia técnica, suministro de insumos y demás herramientas para el buen desarrollo de su actividad.
- Plan desarrollo que adopte plan de manejo de aguas sector agrícola con apoyo de las Universidades y Sena.
- Declarar zonas de protección en donde los pequeños productores producen. (pernear la Agro Industria en estas zonas).
- Creación centro de acopio y de transferencia de tecnológica, post cosecha.
- Tener reconocimiento de los campesinos existentes en el municipio.
- Fortalecer sus asociaciones campesinas.
- Centro de protección alimentaria. Comercialización interna de nuestros productos en colegios, jardines y demás.
- Replanteamiento de la producción. Apoyo de la alcaldía y demás entidades desarrollo proyectos.
- Apoyar e impulsar la productividad de los sistemas agropecuarios mediante el fortalecimiento del convenio interadministrativo Charalá – CPGA RIO FONCE.
- Promover y gestionar proyectos productivos para el mejoramiento de la calidad de los productos a comercializar dándoles características exigidas por los mercados especializados como las (BPA) buenas prácticas agrícolas euregap entre otras.
- Fortalecer las asociaciones existentes y promover la creación de nuevas mediante mecanismos de capitalización con entidades como banco agrario, fondo emprender, prestando asesoría en la elaboración de proyectos productivos.
- Crear mecanismos de comercialización mediante gestión con entidades públicas y privadas que apoyen o sean intermediarias entre el productor y el consumidor final.



- Desarrollar programas de capacitación, asesoría y consultaría en las estructuras de las empresas asociativas del municipio o aquellas que se puedan crear.
- Promover proyectos de desarrollo rural con la integración del CPGA e incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.
- Fomentar Planes de mejoramiento genético bovino.
- Desarrollar e implantar parcelas en frutales.
- Fortalecer bajo asistencia técnica y directa a los pequeños y medianos productores en el campo.
- Asistencia técnica y/o profesional para el mejoramiento de suelos y genética pecuaria.

3.2.1.2 Estrategias

Estructurar un programa de mercados campesinos para el municipio en el cual los productores del sector agropecuario sean los más beneficiados y participen en la comercialización de los productos.

Realizar un programa de capacitación y asesoría con los productores del sector agropecuario del municipio en procesos comerciales, para que cumplan con los objetivos de ventas de la producción agropecuaria.

Brindar asesoría técnica a la comunidad para que accedan a programas, proyectos y recursos del Gobierno Nacional, Departamental y de otros estamentos.

Apoyar la producción agrícola y ganadera a través de los diferentes estamentos en la masificación de cultivos, banco de semillas certificadas, diversificación de cultivos y comercialización.

Fortalecimiento de los convenios con el CPGA RIO FONCE.

Implementación de parcelas demostrativas.

Organizar al sector campesino en un centro de acopio, donde tengan la oportunidad de vender sus productos directamente, reduciendo la intermediación.

Realizar alianzas estratégicas con el Comité Municipal de Cafeteros y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que promuevan el desarrollo productivo en el municipio.

PROGRAMA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
OBJETIVOS	Promover alternativas productivas agrícolas de acuerdo a las condiciones bióticas de la región
	Fomentar el acceso equitativo y concertado a tierras de uso agroecológico



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE RESULTADO	Implementar una tecnología Agrícola, científica e innovadoras por cada año durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Nº de Iniciativas tecnológicas implementadas	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4
	Implementar al 100% la participación y planeación de políticas para el desarrollo rural INDICADOR DE RESULTADO Cobertura porcentual de las Políticas rurales		0		100%

METAS DE PRODUCTO	Establecer dos (2) parcelas demostrativas INDICADOR DE PRODUCTO Parceladas creadas	LINEA BASE	1	META DEL CUATRIENIO	2
	Implementar seis Escuelas de Campo de Agricultores, durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de escuelas implementadas.		2		8
	Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural INDICADOR DE PRODUCTO Nº de consejo municipal de desarrollo rural reactivado.		1		1

PROGRAMA	FOMENTO ASOCIACIONES CAMPESINAS
OBJETIVO	Apoyar sistemas asociativos de producción agropecuaria

METAS DE RESULTADO	Implementar al 100% el Proyecto de mejoramiento genético bovino, durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	Proyecto implementado al 100%				



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

--	--	--	--	--	--

METAS DE PRODUCTO	Crear Incentivos a 4 asociaciones de productores (Comité de Cafeteros, Apicultores, etc.) Que sobresalgan en sus actividades por año durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	16
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de asociaciones incentivadas.				

PROGRAMA	COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
OBJETIVO	Organizar al sector campesino en un centro de acopio, donde tengan la oportunidad de vender sus productos directamente, reduciendo la intermediación.

METAS DE RESULTADO	Mejorar al 100% la comercialización de productos agropecuarios durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de comercialización al 100%.				

METAS DE PRODUCTO	Realizar 4 capacitaciones al año a la comunidad rural en estrategias de comercialización, presentación y valor agregado de los productos durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	16
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de capaciones realizadas.				



3.2.2 SECTOR TURISMO HISTÓRICO, PATRIMONIAL Y DE NATURALEZA:

Existen sitios de renombrados de valor histórico como la casa de José Acevedo y Gómez, el museo Guane en la Casa de la Cultura, el museo del Lienzo de la tierra y la casa consistorial del Resguardo (último refugio guane de la zona).

En la actualidad turística en Charalá, existe alto potencial Agro - turístico, cultural e histórico, que amerita un profundo análisis y estudio de factibilidad para aplicarle los esfuerzos que sean necesarios en procura de dotar la infraestructura vial, hotelera y de servicios a diferentes sitios de manera que se propicie la visita de turistas nacionales y extranjeros.

Dentro de este sector, se debe tener en cuenta la ejecución del pacto ciudadano por la cultura, el cual fue suscrito por los aspirantes a la Alcaldía el 07 de Octubre de 2011, cuyas metas orientan el desarrollo del sector cultural para el cuatrienio.

Entre otros sitios turísticos se encuentran:

En la parte paisajística y ambiental Charalá reúne todos los encantos y atractivos suficientes como para declararla *"el municipio ecológico de Colombia"* ya que entre otros, su riqueza hídrica es envidiable. Se encuentra rodeada de dos ríos, el Taquiza y el Pienta y allí forman el Fonce.

Se cuenta con 30 quebradas con innumerables pozos y cascadas donde se distinguen en importancia, llegando por la vía de San Gil a Charalá; las cascadas de El Cáliz y la de Caraota. En el corregimiento de Riachuelo encontramos el majestuoso Salto Del Ángel y la cueva de la guacamaya en la vereda la Falda. En el área de pozos naturales se distinguen Pozo Gallo, Pozo Negro, Pozo Lajas, Pozo Camello y otros más. La parte paisajística y biodiversidad es exuberante ya que la rodean verdes paisajes y especies de flora y fauna exótica, como es el caso en el Santuario de Flora y Fauna de Virolín, donde corren ríos de agua roja y se pueden observar gran cantidad de aves, flores y plantas; algunas únicas y otras en vías de extinción.

Como sitios de interés turístico y cultural en Charalá se encuentran el parque José Antonio Galán con su centenario Samán y la estatua a su héroe; igualmente cuenta con un templo de Nuestra Señora de Monguí y tres capillas coloniales. Alrededor del parque o cerca a éste, encontramos la Casa de la Cultura José Acevedo Gómez, el palacio Municipal, el edificio del Café y la casa donde nació José Acevedo y Gómez.

En Charalá actualmente se encuentra una importante oferta hotelera y restaurantes de comida típica y a la carta. Dentro de este renglón se encuentran los hoteles Cacique Chalala, Imperio Comunero, Fátima, Charalá Real, Club Social Charalá y estaderos campestres como Vida Tranquila, Piscina Municipal Chalalaes, Capilla Del Pienta, Llano



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Grande, El Manantial etc. Restaurantes como Sol y Pez, La Palma, La Plazuela, Don Efra, Santa clara, Restaurante mi ranchito, entre otros.

GASTRONOMIA

Esta población y sus gentes disfrutan y ofrecen a sus visitantes excelentes comidas típicas Santandereanas como el cabro con pepitoria, la carne oreada, los chorizos, las rellenas y la arepa de maíz pelao. Igualmente son famosos las empanadas de yuca, los hayacos, las almojábanas, los quesos y las infaltables hormigas culonas. En golosinas son famosos los dulces joya, lo mismo que las panelitas Charaleñas.

FIESTAS Y CELEBRACIONES DE INTERES TURISTICO.

Charalá celebra los siguientes eventos

Movimiento comunero (16 de marzo), Semana Santa - ferias y fiestas (a finales del mes de Junio y principios del mes de Julio)- Batalla del Pienta (4 de Agosto), Concurso Nacional del Tiple "Pedro Nel Martínez" (Noviembre) y el Festival de Neugatas" Rio Taquiza" (Enero).

3.2.2.1 Estrategias

Crear mecanismos de diagnóstico, organización, desarrollo y seguimiento de los factores y elementos turísticos del municipio.

Articular los planes y programas culturales gubernamentales del orden departamental y nacional con los programas culturales del municipio.

Apoyo al mejoramiento de las vías de acceso, infraestructura y servicios públicos a los sitios de interés turístico.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PROGRAMA	DESARROLLO AGENDA TURÍSTICA
OBJETIVOS	Fomentar el turismo Histórico, cultural (comuneros-batalla de Pienta) y bienestar en el municipio.
	Fortalecer la identidad de municipio a través de la planeación para el desarrollo regional turístico.
	Formulación de un plan sectorial de turismo.

METAS DE RESULTADO	Desarrollar al 100% el fomento y promoción del turístico del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO				
	Porcentaje de fomento turístico				

METAS DE PRODUCTO	Realizar el inventario de los potenciales turísticos, culturales, religiosos, históricos del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	INDICADOR DE PRODUCTO				
	Inventario realizado				
	Apoyar 5 eventos y festividades del municipio durante el cuatrienio.				
INDICADOR DE PRODUCTO	0	5			
Nº de eventos y festividades apoyadas					
Construcción monumento a los caídos en la Batalla de Pienta.			0	1	
INDICADOR DE PRODUCTO					
Monumento construido.					
Elaborar y gestionar un proyecto para la construcción de la réplica del puente de la batalla de Pienta en el municipio, durante el cuatrienio.	0	1			



3.2.3 SECTOR MINERÍA

Diagnóstico situacional

No se describe información precisa sobre este sector, se evidencia explotación de material de arrastre de los ríos.

PROGRAMA	REVISION Y EVALUACION DE LA EXPLOTACION DE PRODUCTOS DE MINERIA.
OBJETIVOS	Identificar las actividades de explotación minera existentes en el municipio.

METAS DE RESULTADO	Dar cumplimiento al 100% a las normas legales ambientales en la explotación de minería técnica y no rudimentaria durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de cumplimiento al 100%	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
---------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	------

METAS DE PRODUCTO	Elaborar un programa de capacitación de manejo y explotación de materiales de minería en el municipio, durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de programas elaborados	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
--------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	---

3.2.4 SECTOR EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO

3.2.4.1 Diagnóstico Sectorial

La Secretaría de Gobierno, adelantara programas productivos como es la **CREACIÓN DE MICROEMPRESAS**, a través de la formación en artes, comercialización y oficios para la consolidación de ideas que mejoran el nivel de vida de la población. Se adelantará la formación a 20 microempresarios fortaleciendo la parte técnica en generación de proyectos productivos.

En generación de empleo, se va adelantado junto con los microempresarios, comerciales y la pequeña industria el determinar los perfiles necesarios para formar y capacitar la



población en edad económicamente activa sin vinculación laboral, se determinaran necesidades y perfiles laborales que a través del SENA, se podrían capacitar según exigencia de los microempresarios, sin embargo dicha formación requería de dotación, recursos e infraestructura para adelantar los cursos, en su momento la alcaldía, los gremios y el SENA estarán en condición de ofrecer los medios disponibles para la formación.

Ésta Administración adelantara la gestión para que se haga una realidad, dicha actividad en convenio con el Sena, Alcaldía, comerciantes y micro empresarios. A través de la creación de una oficina de empleo público con SENA, se capacitará a las personas en busca de empleo en el correcto diligenciamiento de una hoja de vida, como la presentación de entrevistas durante un proceso de selección de personal; así mismo se creará y se registrarán en la Bolsa de Empleo cerca de 30 personas de diferentes perfiles las cuáles tienen opción según requerimiento tanto a nivel local, regional, nacional Internacional principalmente con el país de Canadá.

El desempleo en un fenómeno nacional del cual en Charalá no está exento, la tasa de desempleo es cercana al 20% de la población, conforme con los datos del Censo General con la comunidad año 2.011, a pesar del importante y mediano número de microempresas comerciales, localizados en el municipio. El empleo se cubre principalmente con el trabajo por días, jornaleros, en labores agrícolas los cuales se vuelven empleos temporales, como en el caso de la temporada de recolección en los cultivos de café, frutas, caña y otros; de los municipios vecinos y algunos temporales a nivel de micro empresas.

Algunas de las causas generadoras del aumento de la tasa de desempleo a nivel local, se definen así:

Carencia de una política municipal frente a las industrias localizadas en Charalá, a fin de que se les brinden preferencia a la ocupación laboral del municipio, se observa es que buena parte de la fuerza laboral empleada en estas micro empresas no pertenece al municipio.

Falta de programas de capacitación tendientes a crear PYMES.

Carencia de políticas micro empresariales que le permitan al sector acceso a créditos blandos, apoyo organizacional y tecnológico.

Se requiere de un censo actualizado que permita dimensionar la realidad del municipio frente al desempleo.

3.2.4.2 Estrategias

Fomentar la creación de PYMES, a través de capacitación a la comunidad.

Incentivar la creación del Nodo Tecnológico del municipio de Charalá, que hace parte del Parque Tecnológico Industrial de San Gil y Bucaramanga y porque no el Departamento de Boyacá.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

A través de las políticas de fomento económico agropecuario, comercial, micro empresarial y de servicios, concertar un programa de generación de empleo. Gestionar y apoyar proyectos productivos para el desarrollo de la hilatura del algodón, como medio para el fortalecimiento de la recuperación comunera del lienzo. Para fortalecer las políticas de empleo se definirán incentivos para las nuevas micro empres y micro industrias que lleguen al Municipio. Fortalecer el Comercio con el apoyo de las políticas de la Cámara de Comercio en tal sentido, buscando mejorar los niveles de ingreso y mantener las fuentes de empleo. Hacer realidad los proyectos eco turístico: Parque ecológico, y turístico de la El santuario, que pueden ser fuentes generadoras de empleo.

PROGRAMA	RECUPERACION DEL EMPLEO
OBJETIVOS	Concertar con el sector agropecuario y la pequeña micro empresa, demás fuerzas dinamizadoras de la economía a nivel local, políticas claras en materia de generación de empleo, estableciendo igualmente incentivos tales como: alivios tributarios, créditos blandos, intereses bajos, etc.
	Fomentar programas de capacitación con entidades como el Sena para la creación de PYMES, para dinamizar el desarrollo de los sectores micro empresa, comercio y servicios, artesanal y el mismo sector Turístico a efectos de generar fuentes de empleo productivo.
	Incentivar la implementación de los Programas de Desarrollo Tecnológico y generadores de empleo a nivel municipal.
	Realizar con el apoyo de la Cámara de Comercio de San Gil el Sena, y las Instituciones educativas oficiales y privadas, un Censo para conocer con proximidad la tasa de desempleo real del municipio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Reducir la tasa de desempleo en un 30% en el municipio durante el cuatrienio.	Tasa de desempleo reducida.	n/d	30%

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Realizar 04 estrategias de empleo que vinculen al sector productivo, microempresarial y artesanal durante el cuatrienio.	Nº de estrategias realizadas	0	4



3.2.5 SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

Apoyar todas las iniciativas que promuevan el comercio y dinamizar la economía del municipio, favoreciendo tanto el comerciante como al consumidor.

A través de la Responsabilidad Social Micro Empresarial y comercial se logrará vincular laboralmente a una gran cantidad de habitantes del municipio y conjuntamente se buscará lograr mayor oferta laboral de acuerdo a los perfiles exigidos por las micro empresas y el comercio.

3.2.6 SECTOR MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL

DIAGNOSTICO:

Teniendo en cuenta las nuevas modificaciones de la Ley del Sistema General de Regalías y/o recursos del orden internacional, nacional, regional y departamental.

Los proyectos de impacto regional de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional, los cuales se definirán a través de ejercicios de planeación regional.

3.2.6.1 Estrategias

Gestionar macro proyectos de gran beneficio para el municipio y la región durante el cuatrienio.

Construcción de centro de exposiciones y negocios agropecuarios regionales.

Construcción del segundo piso y cubierta, remodelación plaza de mercado declarada en emergencia de alto riesgo.

Gestionar proyectos de impacto local en los sectores de vivienda, vías urbanas (autoconstrucción) remodelación del palacio municipal.

PROGRAMA	MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL
OBJETIVOS	Promover macro proyectos con recursos de sistema general de regalías que beneficien al municipio y la región

METAS DE RESULTADO	Gestionar macro proyectos de gran beneficio para el municipio y la región durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de avance en la gestión de proyectos (Diseño y formulación).	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
---------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	------



METAS DE PRODUCTO	Construcción del segundo piso y cubierta, remodelación plaza de mercado declarada en emergencia de alto riesgo. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de Plaza de mercado remodelada.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	Construcción de centro de negocios y exposiciones agropecuarias regional. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de Centro de exposiciones construido.		0		1
	Construcción coliseo cubierto APICOLA (Alfonso Pico Larrota) INDICADOR DE PRODUCTO Nº coliseo cubierto construido.		0		1

3.2.7 SECTOR PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3.2.7.1 *Diagnostico Sectorial*

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 "Prosperidad para todos" establece como un instrumento fundamental en el proceso de articulación de recursos y acciones entre los distintos niveles de gobierno la figura de los contratos plan. Así mismo la Ley de Ordenamiento territorial (1454) los establece como el mecanismo ideal para lograr la asociatividad territorial.

Para lograr los propósitos esperados, la implementación de los "Contratos Plan" en Colombia debe partir de una visión clara del alcance y de la utilidad de este instrumento. A la luz de las experiencias internacionales podemos considerar que los Contratos Plan son una herramienta de coordinación interinstitucional multiniveles cuya principal función es permitir la realización y el cofinanciamiento de proyectos de desarrollo territorial con proyección estratégica a mediano y largo plazo mediante contrato entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales y eventualmente otros actores locales del desarrollo.

La experiencia de los países en los cuales se ha implementado, demuestra que el instrumento de contratos plan ha propiciado dinámicas de desarrollo territorial con realizaciones que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales



Por ello, la ley del PND autoriza a las entidades y organismos públicos, nacionales y territoriales, a celebrar "Contratos Plan", entendidos como "acuerdo(s) marco de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales, cuyas cláusulas establecerán los mecanismos específicos para el desarrollo de programas establecidos en la presente ley que, por su naturaleza, hacen conveniente que se emprendan mancomunadamente con una o varias Entidades Territoriales"

Por su parte, la Ley orgánica de Ordenamiento territorial (LOOT) establece a los "Contratos Plan" como el mecanismo mediante el cual las entidades territoriales podrán constituir los nuevos "esquemas asociativos territoriales".

El Gobierno nacional y los legisladores determinaron la creación de un instrumento de tipo "contrato territorial" que le apunta a la vez a la planificación estratégica con vocación regional y al desarrollo de la asociatividad territorial.

La figura de los Contratos Plan tiene una gran potencialidad para desarrollar por ejercicios de planeación concertada con perspectiva de largo plazo y lo más importantes para pasar de la planeación a la ejecución concreta de programas y proyectos regionales.

Por la importancia estratégica que revestirá este instrumento, el DNP ha querido producir una guía general para dar a conocer a las entidades territoriales las características generales de los contratos plan, para fomentar su implementación en las políticas públicas de municipios y departamentos y para orientarlas sobre cómo podrían organizar sus ejercicios de planificación, presupuestación y ejecución, con miras a provechar este instrumento.

3.2.8 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El crecimiento que ha presentado el Municipio, en los últimos dieciséis años, periodo en el cual se minimizó la población, a pesar de estos inconvenientes; nos presenta un escenario no muy positivo, toda vez que la infraestructura de algunos de los servicios públicos, especialmente en materia de alcantarillados sanitario y pluvial, no ha tenido un desarrollo acorde con el crecimiento presentado, reflejándose en los innumerables dificultades que presenta este servicio, en materia de acueducto el panorama es más esperanzador, sin embargo no es el más óptimo, también refleja deficiencias.

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector urbano del municipio son prestados por la Unidad de Servicios Públicos de Charalá. Resultante del esfuerzo institucional del municipio basado en la Ley 142 / 1994, dando origen a su conformación interna.



3.2.8.1 Diagnostico Sectorial

ACUEDUCTO

La ausencia de agua potable y servicios de saneamiento básico en el sector rural del municipio de Charalá, afecta a estas comunidades. Así mismo, es contundente en la proliferación de enfermedades como las gastrointestinales en la comunidad, como también obstaculiza la productividad y el desarrollo económico del municipio.

El sistema de alcantarillado del municipio presenta un alto deterioro por cumplir su vida útil en cuanto al material en el que está construido y a los nuevos caudales.

En Charalá se requiere priorizar medidas para el tratamiento de las aguas residuales, las cuales son vertidas a las corrientes hídricas de los Ríos Pienta y Taquiza, creando un foco de contaminación tanto para los sectores aledaños como para las comunidades que viven aguas abajo.

El inadecuado y bajo manejo de residuos sólidos en el sector rural, representa altos riesgos sanitarios para la población por la proliferación de vectores causantes de enfermedades.

La cobertura del servicio de acueducto en el área urbana de acuerdo a la base datos predial del municipio es del 97%. El tipo de tubería predominante es de asbesto cemento, galvanizado y PVC.

Para la prestación del servicio de acueducto en lo urbano, cuenta con una planta convencional con una capacidad de tratamiento de 25 litros /seg, capacidad instalada de 777.600m³ anuales aproximadamente de los cuales se están tratando 466.560 m³ que representan un 60% de la capacidad; el acueducto se abastece de dos fuentes, una por gravedad en invierno captando el agua de la Quebrada La Potrera y en verano se combina con un sistema de bombeo desde el río Pienta.

Cuenta con 24 micro cuencas que requieren de medidas de protección y conservación son una fortaleza para el municipio.

En cuanto al sector rural los acueductos comunales son abastecidos por las principales fuentes que constituyen las micro cuencas o quebradas, donde son conducidos por mangueras y pvc, allí se hace la distribución del líquido, también existen los conocidos pozos o aljibes como fuentes alternas de consumo.

Existen en Charalá 36 asociaciones de usuarios suscriptores de acueductos veredales, legalmente constituidas, cuya misión social es la prestación del servicio de acueducto veredal para lo cual han avanzado significativamente en su organización, legalización, potabilización, y optimización del servicio; siendo necesario de parte del municipio su fortalecimiento económico del Sistema General de Participación.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Es de gran importancia para el municipio promover la formulación y elaboración del proyecto del sistema Maestro de Acueducto y Alcantarillado, auspiciado por el municipio, el Departamento y la Nación. Se espera que con este sistema Maestro de alcantarillado, se puedan adelantar cuanto antes las obras de separación de aguas lluvias de las aguas residuales domésticas, con el fin de disminuir los volúmenes de agua que llegan a las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

ALCANTARILLADO:

Se cuenta aproximadamente con 1630 usuarios que se encuentran distribuidos así: en la zona residencial 1555, Comercial 39, Industrial 1, Institucionales 35, es administrado por la Unidad de servicios públicos. El sistema de funcionamiento está dado por una tubería que transporta las aguas lluvias y negras, la cual se encuentra en alto estado de deterioro y hace que su mantenimiento sea muy costoso. El sistema fue diseñado hace más de 60 años y entonces solo se consideró la evacuación de aguas domésticas y no se contempló un sistema separado de manejo de aguas lluvias.

En términos generales se puede anotar que el sistema de alcantarillado es bastante vulnerable, presentando una serie de falencias de capacidad, a pesar que algunos sectores cuentan con redes pluviales y sanitarias en el punto final, lo cual nos indica que el sistema que opera a nivel municipal es de carácter combinado, situación que es importante corregir dadas las implicaciones de tipo ambiental y sanitario que se originan en su descarga final.

El municipio tiene un sistema de Alcantarillado combinado agua lluvias – aguas servidas con una cobertura del 98% en el área urbana; la descarga final de estas aguas residuales, son siete puntos de vertimientos sobre los cauces de los Ríos Pienta y Táquiza; sin ningún tipo de tratamiento. Estas redes de alcantarillado requieren de reposición por el mal estado en que se encuentran y por cumplir con su periodo de vida útil; al igual que es prioritario la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y de pozos sépticos para mitigar la contaminación de las fuentes hídricas.

El corregimiento de riachuelo cuenta con un sistema de alcantarillado incompleto, faltando la planta de tratamiento de aguas residuales, generando focos de contaminación a la comunidad vecina y a las quebradas Grande y Cucachín afluentes del río Riachuelo.

En el área rural el tratamiento de las aguas residuales se hace mediante pozos sépticos sin especificaciones técnicas adecuadas para su funcionamiento básico. Según datos del DANE solo alcanza una cobertura del 4,33% del total de las familias del municipio, evidenciándose una debilidad en el sector, respecto al tratamiento de las aguas servidas.

ASEO- BASURAS

De acuerdo al Decreto - ley 2811 de 1974 y a la ley 99 de 1993, cada administración municipal debe buscar una solución integral a las dificultades generadas por sus residuos.



Con la ley 142/94 los servicios públicos pueden ser atendidos por particulares, oxigenando así la gerencia municipal.

En el sector urbano la recolección de basuras se hace a través de un camión compactador, que recoge aproximadamente 120 toneladas mensuales de basura que tienen separación en la fuente. La cobertura de aseo es del 99% en el área urbana. El servicio lo realiza la Unidad de Servicios Públicos con frecuencia de 4 veces por semana, lunes y jueves recolección de residuos orgánicos, miércoles residuos reciclables y viernes residuos inertes. Se cuenta con una planta de aprovechamiento de residuos orgánicos y los residuos inertes son dispuestos en el relleno sanitario de San Gil, mediante convenio municipio – ACUASAN. El material de reciclaje es entregado a personas particulares que se dedican a este oficio.

En el sector rural no se presta el servicio de recolección de basuras. Los métodos utilizados son disposición a cielo abierto o quema.

Los residuos hospitalarios generados por la ESE, son dispuestos a través de una empresa especializada en la prestación del servicio.

SISTEMA MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AJUSTADO

El ajuste del Sistema Maestro existente permitirá identificar en definitiva los proyectos que requieren inversión municipal y priorizar su ejecución gradual.

AGUAS PARA LA PROSPERIDAD (PAP)

Los proyectos de acueducto y alcantarillado incluidos en el programa Aguas para la Prosperidad, garantizarán su posibilidad de financiación por parte del Departamento de Santander, la CAS, el Fondo Nacional de Regalías y el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.

3.2.8.2 Estrategias.

- Gestionar recursos económicos a través del programa Aguas para la prosperidad.
- Reforestar y aislar 30 Has de las áreas de protección de micro cuencas abastecedoras de acueductos.
- Adquisición de predios de recarga hídrica.
- Ajuste y cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. PGIRS.
- Garantizar la ampliación en un 5% de los recursos para los subsidios de agua y acueducto existentes.
- Realizar los estudios y diseños de las plantas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Riachuelo y centro poblado de virolin.
- Gestionar el proyecto con estudios y diseños, del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

- Continuar con el cumplimiento del programa AYUDEA, para el fortalecimiento ambiental.
- Canalización de la quebrada la Simacota para disminución de riesgos por inundación y su proximidad a zonas residenciales y centros educativos.
- Apoya y fortalecer económica y técnicamente las Asociaciones de Usuarios suscriptores de los acueductos veredales.
- Fortalecer el proceso organizativo de las comunidades rurales en torno a la defensa del derecho del agua.
- Crear por acuerdo municipal la política pública del agua.
- Crear una mesa temática del agua.

PROGRAMA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL MUNICIPIO.
OBJETIVOS	Solucionar gradualmente las diferentes necesidades que en la actualidad se presentan con relación a acueducto, alcantarillado y aseo, y mejorar la prestación de los servicios.
	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales, mediante la implementación de programas de saneamiento básico y ampliación de cobertura y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio.
	Ajuste y cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. PGIRS.
	Diseñar, construir y mejorar la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura del sector de agua potable y saneamiento básico en el municipio.
	Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Riachuelo.
	Realizar estudios y diseños de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Virolín.
	Apoyar y fortalecer económica y técnicamente las Asociaciones de Usuarios suscriptores de los acueductos veredales.
	Gestionar el proyecto con estudios y diseños, el sistema Maestro de Acueducto y Alcantarillado Municipal.
	Utilizar el sistema Maestro de Alcantarillado como base técnica que permita priorizar los proyectos de mayor impacto y urgencia en el municipio para iniciar su ejecución.
	Gestionar recursos a través del Programa Aguas para la prosperidad, como mecanismo de obtención de recursos a nivel nacional y departamental Definir en el EOT las zonas privadas que requieren intervención para el desarrollo de las soluciones en acueducto y alcantarillado con el fin de evitar su desarrollo urbanístico.
	Realizar un seguimiento constante y técnico a la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado por parte de la Unidad operadora del mismo.
	Ampliar, y mantener en buen funcionamiento el sistema de acueducto rural. Ampliar la cobertura del alcantarillado del Centro Poblado del Corregimiento De Riachuelo.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE RESULTADO	Ampliar la cobertura del servicio de acueducto en un 5% en el sector urbano del municipio durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de cobertura	LINEA BASE	75%	META DEL CUATRIENIO	80%
	Ejecución de un 15% del sistema maestro de Alcantarillado en el sector urbano, durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de ejecución		75		90%

METAS DE PRODUCTO	Formulación y elaboración del proyecto del sistema maestro de alcantarillado para el sector urbano. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de proyectos formulados	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	Optimización de los sistemas de acueductos y alcantarillados veredales en un 10% durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Porcentaje de sistemas de acueductos optimizados.		0		10%

METAS DE PRODUCTO	Apoyar y fortalecer económica y técnicamente, a las Asociaciones de usuarios suscriptores de acueductos veredales en el proceso de suministro y potabilización del agua. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de proyectos formulados	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	36
--------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	----



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	Crear por acuerdo municipal la política pública del agua.				
	INDICADOR DE PRODUCTO				
	No. De acuerdos municipales.		0		1

METAS DE PRODUCTO	Ampliar la cobertura del alcantarillado del Centro Poblado del Corregimiento De Riachuelo.	LINEA BASE		META DEL CUATRIENIO	
	INDICADOR DE PRODUCTO				
	Nº de proyectos formulados		0		1

3.2.9 OTROS SERVICIOS ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PÚBLICO

3.2.9.1 DIAGNOSTICO

A nivel de infraestructura de servicios públicos y en lo referente con alumbrado, el servicio primario para las comunidades; se debe tener un buen acceso que garantice un nivel de condiciones básicas de ese servicio en la zona rural, pues su infraestructura y logística no es un 100% adecuada para la prestación oportuna de este servicio con respecto a la atención de quejas y reclamos de los usuarios.

En Charalá el servicio de electrificación es prestado por la Electrificadora de Santander - ESSA, con subestación en la vía al barrio Oscar Martínez Salazar. Con una cobertura urbana superior al 98% y rural del 77%).

Como estadística se tiene que el setenta y tres por ciento de las luminarias que existen en la red de alumbrado público a cargo del municipio corresponde a tecnología mercurio, lo que representa un mayor consumo de energía comparada con la tecnología de sodio alta presión, además un uno por ciento del parque lumínico corresponde a iluminación halógena.

SERVICIO DE GAS:

El sistema de gas propano domiciliario se hace a través de cuatro estaciones y su correspondiente red de distribución y comercialización, a través de un contrato de Concesión entregada por el Ministerio de minas a la empresa Gas Propano. Quien presta el servicio en el sector urbano. La distribución se hace por medio de ductos de reparto a las viviendas. El sistema presenta dos válvulas de seguridad de corte total, localizadas en la carrera 20 con calle 19 y el portón de la Apícola, al igual se presta el servicio de reparto con cilindros por parte de las empresas mencionadas y gases de Charalá Ltda.



3.2.9.2 Estrategias

Definir un cronograma y apropiar los recursos para el mantenimiento del alumbrado público del municipio.

Concertar con la empresa comercializadora de gas la ampliación del servicio de gas natural en Charalá.

PROGRAMA	ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO
OBJETIVOS	Buscar mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el programa de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica.

METAS DE RESULTADO	Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en un 50% en el área rural durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	50%
	INDICADOR DE RESULTADO				
	Porcentaje de cobertura				

PROGRAMA	ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD
OBJETIVOS	Lograr un servicio permanente de alumbrado público en el municipio.

METAS DE RESULTADO	Mantener y ampliar al 100% el servicio de alumbrado público en el municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO				
	Porcentaje de mantenimiento.				

GAS PROPANO, CALIDAD Y ECONOMIA

DIAGNOSTICO:

El municipio cuenta con la prestación del servicio de gas Propano domiciliario, para lo cual cuenta con un 95% de cobertura de redes, 750 usuarios activos y 650 usuarios pendientes de instalación del servicio. Quedando pendiente por cubrimiento del 40% de los hogares.



3.2.9.3 ESTRATEGIA:

- Gestionar programas de ampliación de cobertura en un 20% del servicio de gas domiciliario en el municipio.
- Gestionar la masificación del servicio de gas propano ampliando su cobertura en el Municipio, para prestación del servicio.

PROGRAMA	GAS DOMICILIARIO
OBJETIVOS	Ampliación y cobertura gas propano municipal.

METAS DE RESULTADO	Gestionar programas de ampliación de cobertura en un 20% del servicio de gas domiciliario en el municipio. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de ampliación de cobertura.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	20%
---------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	-----

3.2.10 SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE (*Campesino Carreteable*)

3.2.10.1 Diagnostico Sectorial

La localización del municipio es privilegiada al encontrarse estratégicamente ubicado sobre el corredor vial de orden Departamental, que permiten desplazarse desde la ciudad de Bucaramanga capital del Departamento de Santander, pasando por San Gil, Charalá Duitama, Departamento de Boyacá. La vía que comunica la ciudad de San Gil, Charalá y Duitama es de orden Departamental, no siendo de competencia de la administración del municipio junto con la participación de otros municipios vecinos y de la comunidad, se ve la necesidad de realizar actividades de mantenimiento correctivo como remoción de derrumbes, rocerías y reparcheos, para posibilitar la estabilidad y transitabilidad de la misma, para garantizar el intercambio comercial. Por la importancia que la misma tiene para nuestro municipio, que mediante una vía pavimentada en no muy buen estado, al igual que con otras cabeceras municipales mediante carretera destapada la distancia es de: Coromoro 25 KM y su estado es regular; Cincelada 15 KM y su estado es malo, Encino 40 KM y su estado es regular, Oca monté 15 KM y su estado es regular, Confines 32 KM y su estado es regular. Los medios de transporte son buses de las empresas CootraSanGil, Omega, CootraCharalá y Concord, que prestan servicio Charalá – San Gil – Bucaramanga y Viceversa Bucaramanga Sogamoso y operación Nacional.

CootraCharalá presta servicio de Taxis Urbano e Intermunicipal exclusivamente a San Gil. Existe servicio de camperos y motos a los otros municipios que realizan expresos a cualquier vereda. El estado de la malla vial del municipio es regular, las vías rurales se



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

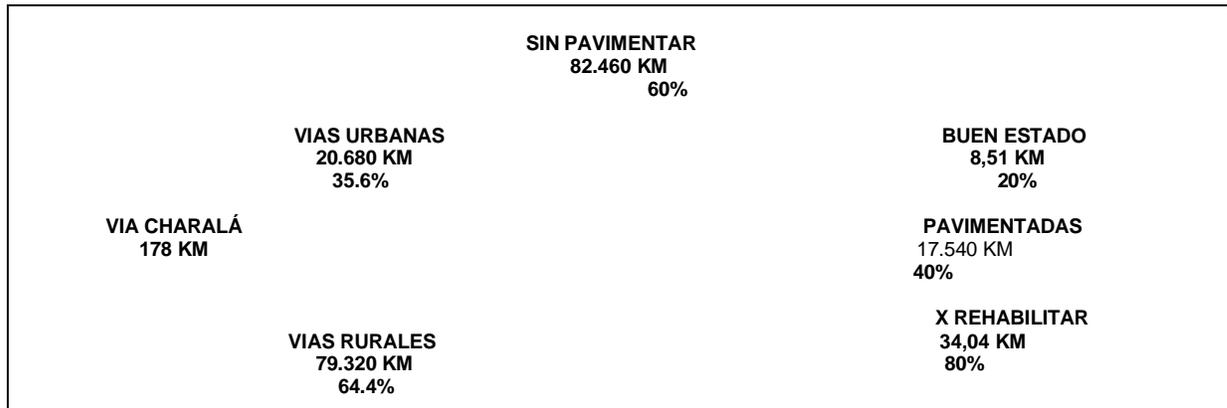
ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

encuentran en su totalidad destapadas, algunas requieren construcción de obras de arte, y en épocas de invierno se hace difícil el tránsito, tiene un ancho de 4 calzada promedio de 5M. En su totalidad las vías son administradas por el municipio, el cual cuenta con maquinaria para realizar el mantenimiento rutinario cada vez que sea necesario. El tiempo a la Capital de núcleo de desarrollo provincial es de 45 Minutos, y en KM es de 37.

La malla vial existente tiene características de accesibilidad a los sectores residenciales y sus importantes zona centro comerciales requiriéndose a nivel local organizar el transporte municipal e interveredal con el fin de responder a estas expectativas y favorecer el desplazamiento de sus productos agropecuarios, la movilidad ciudadana y el fomento del turismo.

La malla vial del municipio está conformada por 178 Longitud kms de vías aproximadamente, de los cuales un 35.6% corresponde a vías urbanas y un 64.4% a vías rurales (vías en afirmado). De las vías urbanas un 40% corresponde a vías sin pavimentar y un 60% son vías pavimentadas, de las cuales un 20% se encuentra en buen estado de conservación y un 80% son vías para rehabilitar o que necesitan algún tipo de intervención.

Tabla 31 Mapa Estado Vías



Fuente: Secretaria de Planeación 2012

INFRAESTRUCTURA

El total de las vías longitudinales son: primarias 42 Km, secundarias es de 53 Kms y las vías terciarias 178 Kms.

Se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 32 VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS MUNICIPIO DE CHARALÁ:

VIAS SECTOR	LONGITUD KMS	ESCRIPCION	ESTADO
Charalá – Riachuelo	11	Secundaria	Regular
Charalá – vía Cincelada PTE bahondo	7	Secundaria	Regular
Charalá – Confines	16	Secundaria	Regular
La Cantera – Encino	5	Secundaria	Regular

**CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ**

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Charalá – Coromoro	12	Secundaria	Regular
Charalá – Ocamonte	2	Secundaria	Regular
Charalá – Virofín – Límites Boyacá	42	Primaria	Regular
Sector Vial Covaria, Pericos, Agua Dulce.	19	Terciaria	Mala
Ucrania, Raizal			
Cantera - Carrillo – Medios	8	Terciaria	Regular
Nemizaque El Cedro.	9	Terciaria	Regular
Sector Palma Baja – Palma Alta	10	Terciaria	Mala
Guacamayas-Colacote el cedro.			
Chonrriche -Desvío San Pedro	6	Terciaria	Regular
Monte frió	6	Terciaria	Regular
El Goloso	3	Terciaria	Regular
La Herrerita	7	Terciaria	Regular
La Laguna	10	Terciaria	Regular
Bagres	7	Terciaria	Regular
La Grima Alta – torre de televisión	8	Terciaria	Regular
La Grima Baja, La Tribuna – Piscina municipal	7	Terciaria	Regular
Tinagá escuela san Antonio	8	Terciaria	Regular
Vía San Gil - Tápala	3	Terciaria	Regular
Capellanía	6	Terciaria	Regular
Puente León - Santa Rosa	7	Terciaria	Regular
Corregimiento de Riachuelo - La Loma	8	Terciaria	Regular
Corregimiento de Riachuelo - San Cayeta	3	Terciaria	Regular
Riachuelo - La Falda	6	Terciaria	Regular
La Falda Quebrada seca	9	Terciaria	Regular
Falda La Chapa Hoya Grande	3	Terciaria	Regular
Bahondo - El Oso	4	Terciaria	Regular
Punteral – Resguardo	6	Terciaria	Regular
Parcelación El Resguardo	4	Terciaria	Regular
Vía a cincelada - El Salitre	4	Terciaria	Regular
Vía a Coromoro – Coro morito	5	Terciaria	Regular
Vía a Coromoro - Las Flórez	2	Terciaria	Regular

Fuente: Municipio 2012

Como una de sus grandes potencialidades existente en el municipio es la buena infraestructura vial, terciaria con amplia cobertura veredal que facilita al desarrollo del comercio poblacional, regional, nacional.

Uno de los mejores objetivos es garantizar el buen funcionamiento de las vías y proveer una excelente comunicación y conexión de flujo y de movilidad tanto de las vías secundarias como terciarias para asegurar el crecimiento regional y el desarrollo equilibrado del municipio.

Las vías principales de acceso a los diferentes barrios se encuentran en la mayoría de los casos en mal estado de conservación, de igual forma las vías secundarias de acceso debido al gran aumento de la movilidad del tráfico que se presenta por ellas se han



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

deteriorado. En algunos sectores las vías no cumplen con los perfiles que garanticen una buena movilidad, por lo cual se hace necesario proyectar su ampliación, existen barrios en los cuales se hace necesario continuar con el desarrollo vial toda vez que son calles en afirmado, en sectores de algunos barrios ejemplo (calle20).

Se requiere dotar de espacios públicos algunos sectores que no cuentan con andenes apropiados y espacios de recreación suficientes.

Desde el punto de vista del equipamiento hay carencia de escenarios deportivos, recreativos, educativos y en general una infraestructura física adecuada que responda a las necesidades de la comunidad y a un municipio en vía de crecimiento.

Garantizar el adecuado funcionamiento del territorio en términos de proveer una excelente comunicación y conexión de flujo y de movilidad tanto secundaria como terciaria para asegurar el crecimiento racional y el desarrollo equilibrado del municipio.

SISTEMA VIAL URBANO:

Cada una de las vías que a continuación se describen, van conformando sectores debido a la integralidad que le dan a los barrios que unen o que atraviesan:

VIA A OCAMONTE:

- Tiene una longitud de 400.
- Equivalentes a 2.400 M2. 360 M3

VILLA MARIA:

- Tiene una longitud de 500.
- Equivalentes a 2.500 M2. 375 M3

URBANIZACION LAS MERCEDES:

- Tiene una longitud de 450.
- Equivalentes a 2.250 M2. 337.50 M3

Carreras: 11-12-13-14-15-15A-15B-16-17-18-19-20:

- Tiene una longitud de 6.865.
- Equivalentes a 41.190 M2. 6.178.50 M3

URB. OSCAR MARTINASES SALAZAR:

- Tiene una longitud de 1.800.
- Equivalentes a 9.000 M2. 1.250 M3

Calles: 16-17-18:

- Tiene una longitud de 590.
- Equivalentes a 3.540 M2. 531 M3

VIA COLEGIO GALAN:

- Tiene una longitud de 380.
- Equivalentes a 2.280 M2. 342 M3



Calles: 19-20-21-22-23-24-25-26:

- Tiene una longitud de 4.905.
- Equivalentes a 29.430 M2. 4.414.50 M3

URB. LA MOLIENDA:

- Tiene una longitud de 700.
- Equivalentes a 4.200 M2. 630 M3

URB. LA VILLAS Y ASOMUNICHA:

- Tiene una longitud de 500.
- Equivalentes a 3.000 M2. 450 M3.

URB. ASOPARAISO:

- Tiene una longitud de 300.
- Equivalentes a 1.800 M2. 270 M3.

URB. SAN MIGUEL DE LA SIERRA:

- Tiene una longitud de 150.
- Equivalentes a 900 M2. 135 M3.

TRAMO EN PIEDRA:

- Tiene una longitud de 3.140.
- Equivalentes a 18.750 M2. 2.926 M3.

SISTEMA VIAL RURAL:

Con el buen mantenimiento periódico y rutinario que se le dé a las vías rurales, se busca garantizar a las comunidades su movilidad y los productos agrícolas, así mismo se garantiza que el tiempo de recorrido entre las veredas, y el casco urbano de Charalá sea más corto y menos traumático. Además que las olas invernales no afecten tanto el sistema vial y lograr así un mayor desarrollo de la zona.

La malla rural está conformada por vías en afirmado, las cuales requieren de un mantenimiento periódico y constante, ya que factores como el tráfico y el invierno contribuyen enormemente a su rápido deterioro, este mantenimiento es efectuado únicamente en vías que sean de uso público.

Las 34 veredas, cuentan con una red de comunicación se destacan los siguientes trayectos verdales como son:

Tápala. Tinga Alto. Tinga Bajo, Grima Alta, Grima Baja, Bagres. La herrerita. La laguna. Nemizaque. La cantera, Covaria. Carrillo. Medios. El palmar. Colacote. Guacamayas. Chorinche. Montefrío. El resguardo. El oso. Santa rosa. San Cayetano. Las flores. Coro morito. La falda. Quebrada seca. La chapa. Capellanía. Agua buena. Hoya grande. La loma. La palma. Virolín. Cañaverales.



3.2.10.2 Estrategias:

- Gestionar y apropiar los recursos necesarios desarrollar y mejorar la infraestructura vial del municipio, con recursos provenientes de cofinanciación de orden Nacional o Departamental, así como empréstitos de instituciones públicas y privadas y con recursos propios del municipio, conforme a las necesidades y prioridades del mismo.
- Rehabilitar la infraestructura vial deteriorada, estableciendo políticas de mantenimiento periódico que eviten posteriores obras de mayor costo.
- Apropiar y gestionar recursos con el ánimo de ampliar la señalización que permita cumplir los requerimientos en materia de Seguridad Vial para el transporte en general.
- Gestionar recursos ante entes gubernamentales y no gubernamentales para el mantenimiento de vías secundarias, terciarias.
- Gestionar recursos para la construcción de andenes, sardineles, puentes y caminos reales.
- Definir y desarrollar como mínimo dos proyectos de manejo y recuperación de equipamiento y espacio público.
- Señalar como mínimo el 50% de las vías del sector urbano del municipio.
- Realizar mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial rural y urbana de Charalá.
- Recuperación del 15% de las vías urbanas.
- Realizar en el primer año de gobierno, el estudio del estado de las vías urbanas y rurales.
- Gestionar recursos ante entes gubernamentales y no gubernamentales para el mantenimiento de vías secundarias, terciarias.
- Elaboración, formulación y gestión de proyectos para la construcción de huellas vehiculares para vías terciarias.
- Mantenimiento permanente a la red vial terciaria con la maquinaria del municipio.
- A través de la celebración de convenios interadministrativos de desarrollo regional, gestionar recursos para la recuperación y mantenimiento de la vía Charalá - Confines.
- Gestionar recursos para el mantenimiento y reparación de los puentes de la vereda Santa Rosa y sector la Sanguina.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PROGRAMA	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO.
OBJETIVOS	Mejorar, mantener y ampliar la malla vial urbana y rural en buen estado de acuerdo a los requerimientos más importantes y a la disponibilidad de recursos económicos y técnicos existentes.
	Desarrollar y mejorar la infraestructura vial según las necesidades y prioridades del Municipio, ajustado a los señalamientos del EOT. Mantenimiento de la infraestructura vial rural. Gestionar recursos del orden departamental y/o nacional para el mantenimiento de las vías de acceso a las veredas. Realizar un estudio del estado actual de las vías urbanas.

METAS DE RESULTADO	Pavimentación del 2% de vías urbanas	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	2%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de ejecución desarrollado en la pavimentación de vías urbanas				
METAS DE RESULTADO	Construcción del 10% de proyectos de apertura vial identificados en la zona rural	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	10%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de ejecución desarrollado en la construcción de vías rurales				

METAS DE PRODUCTO	Pavimentación de las vías urbanas en 750 metros cuadrados través de la modalidad de autoconstrucción	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	750
	INDICADOR DE PRODUCTO Nº de metros cuadrados de vías pavimentadas				
METAS DE PRODUCTO	Gestionar recursos para la construcción de 500 metros lineales en huellas vehiculares en vías terciarias del municipio	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	500
	INDICADOR DE PRODUCTO Nº de metros lineales construidos				



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE RESULTADO	Ejecutar en un 100% mantenimiento y recuperación de vías rurales que conectan los sectores productivos y turísticos del municipio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje en el mantenimiento y recuperación de vías rurales				

METAS DE PRODUCTO	Mantenimiento y recuperación periódica y rutinaria en los 218 km de vías rurales.	LINEA BASE	N/D	META DEL CUATRIENIO	218
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de kilómetros de vías en mantenimiento y recuperación				

PROGRAMA	CAMPESINO CARRETEABLE
OBJETIVOS	GARANTIZAR LA MOVILIDAD VIAL PERMANENTE ENTRE EL CASCO URBANO Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.

METAS DE RESULTADO	Apoyar y dar sostenibilidad al mantenimiento periódico y rutinario de las vías rurales a través de la implementación del programa del campesino carreteable.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	INDICADOR DE RESULTADO Número de programas implementados.				

METAS DE PRODUCTO	Ejecutar el programa del campesino carreteable en el 100% de la red vial rural.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	36
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de zonas rurales atendidas.				



PROGRAMA	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS PUENTES
OBJETIVOS	Desarrollar actividades tendientes a recuperar y garantizar el buen estado de los puentes viales en la red terciaria.

METAS DE RESULTADO	Gestionar recursos para mantenimiento, reparación y construcción de infraestructura en 3 sectores críticos de la red vial rural	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de avance en la formulación y diseño de proyectos				

METAS DE PRODUCTO	Gestionar proyectos para la consecución de recursos para el mantenimiento, reparación y construcción de puentes de la vereda Santa Rosa (Puente León), Nemizaque y pontón en el sector la Sanguina.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	3
	INDICADOR DE PRODUCTO Número de proyectos gestionados para el mantenimiento, reparación y construcción de puentes de la vereda Santa Rosa (Puente León), Nemizaque y pontón en el sector la Sanguina.				

3.2.11 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

3.2.11.1 Diagnóstico Sectorial

CASA DE MERCADO

La Casa de mercado, propiedad del municipio, se localiza en la carrera 13 entre calles 21 y 22, barrio José Antonio Galán, Es una edificación mixta de dos pisos que posee un área construida de 2419 m². Cuenta con instalaciones sanitarias y eléctricas en mal estado. Las vías de acceso se encuentran en regular estado. Posee aproximadamente 286 puestos fijos y unos 100 ambulantes. Su zona de parqueos es insuficiente y sus usuarios se ven obligados a estacionarse sobre la vía, ocasionando caos y desorden urbano especialmente los días de mercado. Su estado actual es pésimo y declarado en alto riesgo de emergencia por el CLOPAD.



PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL

Se encuentra arrendada a un particular, la infraestructura con la que se cuenta es la de un matadero tradicional y el cubrimiento es local, ubicada en el barrio bolívar del sector urbano, el servicio se presta en deficientes condiciones sanitarias que contribuyen a la contaminación del río Pienta. En promedio se sacrifican 260 cabezas de ganado vacuno mensual.

Cuenta con servicios públicos de acueducto y energía, aunque el lugar no está diseñado como un matadero tipo, presenta buenas condiciones de aseo. Los desechos líquidos se vierten directamente al Río Pienta. Para la disposición de desechos sólidos se realiza recolección de huesos y estiércol que se llevan a la planta de Biogénesis. No tiene pozo séptico, inicialmente se construyó con este fin pero ahora está tapado por escombros. El área de impacto ambiental estimada se determinó como contaminación del componente biofísico.

Se sugiere, que este matadero sea reubicado fuera del casco urbano, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 99 de medio ambiente y otras ya que se encuentra cerca al perímetro urbano.

CEMENTERIO MUNICIPAL

Con respecto a la participación en la historia colombiana le dan el beneficio de contar con tumbas que hacen parte del Patrimonio Histórico y Cultural Nacional. Este cementerio está ubicado en la parte del sector urbano, (inhumación) en el suelo y en bóvedas, cuenta con morgue. Este servicio es administrado por la Iglesia católica, la contaminación por lixiviados caen a la quebrada la Capilla. Cuenta con un área total de 2.965 m².

Su estructura Física consta de 500 Bóvedas a las que se le realizan cambios mínimos cada 6 años y 200 sepulturas a las que se les realiza mantenimiento en un lapso de 15 a 20 años. No cuenta con anfiteatro, ni horno crematorio.

Está pendiente la reubicación por encontrarse dentro del perímetro urbano, en cumplimiento de la norma y el Esquema de ordenamiento territorial.

BIBLIOTECA

Se cuenta con el servicio de biblioteca en un sitio no adecuado, coordinada por una persona contratada por la administración municipal.

Gestionar una biblioteca itinerante para la atención de la población rural durante el cuatrienio.

ORNATO

Es necesaria la readecuación y dotación de obras de ornato, que contribuyan al embellecimiento del municipio



3.2.11.2 Estrategias

- Formular el proyecto de compra de predio, diseño y construcción de Infraestructura para recreación, cultura y educación, para gestionar recursos de cofinanciación a nivel departamental y nacional. (concha acústica).
- Mejorar las condiciones del espacio público y las obras complementarias de ornato.
- Apropiar recursos y gestionar la cofinanciación del embellecimiento de parques y espacios públicos del municipio.

PROGRAMA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
OBJETIVOS	<p>Establecer políticas de mantenimiento y recuperación de las instalaciones públicas del municipio</p> <p>Adecuar y fomentar el desarrollo de espacios deportivos, culturales, educativos y de recreación en los diferentes sectores del municipio. Restauración e incremento de las obras de ornato, espacios públicos, aceras y demás obras de equipamiento urbano.</p> <p>Embelllecimiento de parques y espacios públicos del municipio.</p>

METAS DE RESULTADO	Mantener y adecuar al 100% los bienes del equipamiento municipal durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de mantenimiento y adecuación del equipamiento.				

METAS DE PRODUCTO	Realizar el inventario de bienes del municipio	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de Inventario realizado				
METAS DE PRODUCTO	Elaborar un proyecto para la construcción de 2 salones sociales para la comunidad urbana y rural del municipio, un para el centro poblado de Riachuelo. Durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	3
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de proyectos elaborados				



3.2.12 SECTOR REDUCCIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

3.2.12.1 Diagnóstico Sectorial

Las amenazas y riesgos naturales más importantes se dan por los fenómenos naturales de remoción en masa, tempestades, erosión, avenidas torrenciales, deforestación de bosques, inundaciones y desviación de cauces; al igual de la contaminación de agua, aire y suelo.

Las áreas de amenazas y riesgos naturales corresponden a áreas frágiles y deterioradas propensas principalmente a erosión, deslizamiento, remoción en masa, sismicidad, fallas activas e incendios forestales. Áreas en las cuales predominan terrenos geológicamente inestables y elementos frágiles como: presencia de rocas meteorizadas y vegetación natural protectora; elementos que al ser intervenidos crean inestabilidad en la zona afectada. De igual manera cauces de algunas quebradas y terrenos que conforman el municipio, presentan condiciones de amenazas por lluvias torrenciales, esta categoría tiene una extensión de 44.5 Has².

Para las viviendas urbanas que se encuentran en alto riesgo, se debe realizar una clasificación de acuerdo con los parámetros de reubicación, estabilización, relocalización, demolición y reconstrucción, entre otras, aquellas áreas de riesgo no recuperables previstas de la ley 388 de 1997, deberán ser delimitadas y caracterizadas después de la implementación de un plan de reubicación de la población allí localizada para que la CAS puede cometer las acciones pertinentes.

Localización:

Se encuentra los siguientes sitios (ubicados en el mapa de zonificación ambiental del EOT)

El deslizamiento (Chonrriche) de la vereda Monte frío, el cual fue declarado Zona de alto riesgo en el año 1997.

- El deslizamiento en la vereda Santa Rosa.
- La vía que conduce al municipio de San Gil, hasta el sitio denominado Los Macos,
- La vía Charalá – Cincelada, desde el sitio denominado la virgen en el inicio de la vía hasta la escuela Punteral.
- Vía CHARALÁ Confines vereda Grima alta
- En la vereda la falda se presentan fallas geológicas
- En la vereda las flores se presentan fallas geológicas
- Vía vereda Bagres (fractura y escalonamiento de la rasante y socavación originada por el río pienta)

Uso Principal:

² EOT. Acuerdo 046 de 2003 Charalá



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

- Protección absoluta, Bosques protectores.

Usos Compatibles:

- No se determinan usos compatibles.

Usos Condicionados:

Infraestructura para el seguimiento, control y estudio del área, bosques protectores – productores, recreación pasiva.

Usos Prohibidos:

- Vivienda, agropecuarios, agroforestales, infraestructura diferente a la condicionada, industria, recreación diferente a la pasiva.

CATEGORIAS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LOS SUELOS³

Los suelos contemplados bajo las siguientes categorías deben manejarse con un concepto de manejo y administración para la protección, conservación y preservación de las cualidades ambientales (recursos).

Localización:

Están ubicadas en la vereda Nemizaque, Bagres y La Lejía. Esta categoría tiene una extensión de 592 Has.

Uso principal:

- Bosque Protector (especies nativas).

Usos compatibles:

- Actividades forestales y de recreación contemplativa y vivienda campesina con máximo de ocupación del 5% por hectárea.

Usos condicionados:

- Infraestructura vial, institucionales, equipamiento comunitario.

Usos prohibidos:

- Plantación de bosques con especies foráneas, explotaciones agropecuarias bajo invernadero, parcelaciones con fines de construcción de vivienda, zonas de expansión urbana y aprovechamiento de recursos naturales renovables.

3.2.12.2 Estrategias:

- Prevenir en un 100% la reducción de riesgos en los sectores vulnerables del municipio durante el cuatrienio, coordinando a los actores sobre los cambios

³ Res. 1432 de 2010 expedida por la CAS



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

observados en la calidad y cantidad de los recursos hídricos, prevención de desastres y adaptación al cambio climático

- Realizar el mapa de riesgos urbano y rural del municipio.
- Apoyo a organizaciones e instituciones de socorro, atención de emergencias y ayudas humanitarias presentes en el municipio bomberos y defensa civil
- Gestionar la adquisición de equipos, e implementos, de atención y prevención de desastres, y adquisición de un carro extintor de incendios.
- Ampliación cobertura de Hidrantes instalados.

PROGRAMA	GESTION DE REDUCCION DE RIESGOS, ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES.
OBJETIVO	Aplicar la política pública de enfoque de gestión de reducción de riesgos
	Ampliación cobertura de Hidrantes instalados.
	Fortalecer y apoyar la labor del cuerpo de bomberos voluntarios y defensa civil colombiana. Mediante la Adquisición de equipos, e implementos, de atención y prevención de desastre.

5

METAS DE RESULTADO	Prevenir en un 100% la reducción de riesgos en los sectores vulnerables del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO				
	Porcentaje de reducción de riesgos				

METAS DE PRODUCTO	Realizar el mapa de riesgos urbano y rural del municipio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	INDICADOR DE PRODUCTO				
	Nº de mapas realizados.				
	Actualizar el plan de contingencia del municipio.				
INDICADOR DE PRODUCTO	Nº de plan de contingencia actualizado	0	1		



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	<p>Apoyo a organizaciones e instituciones de socorro, atención de emergencias y ayudas humanitarias presentes en el municipio bomberos y defensa civil</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO N° de organizaciones apoyadas</p>		0		2
	<p>Gestión para la Implementación del plan de hidrantes del municipio durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Plan de hidrantes implementados</p>		0		1
METAS DE RESULTADO	<p>Ampliar el plan de contingencia del número de hidrantes del municipio.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO No. de plan de contingencia actualizado.</p>	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
METAS DE PRODUCTO	<p>Ampliar en un 25% la cobertura instalada de hidrantes en el municipio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO Porcentaje de ampliación de hidrantes en el cuatrienio.</p>	LINEA BASE	16	META DEL CUATRIENIO	20
METAS DE PRODUCTO	<p>Fortalecimiento a cuerpo de bomberos y defensa civil mediante la Adquisición de equipos, e implementos, de atención y prevención de desastre.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO N° de dotaciones de equipos e implementos durante el cuatrienio..</p>	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4



3.2.13 SECTOR PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

3.2.13.1 Diagnóstico Sectorial

En cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental la Corporación Autónoma de Santander (C.A.S.), ha venido implementado estrategias y políticas donde ha llegado a cada uno de los sectores de la población, organismos comunitarios, los gremios, los entes territoriales, las organizaciones no gubernamentales, se han vinculado activamente a las acciones desarrolladas por la corporación y teniendo en cuenta el conocimiento de la Ley sancionatoria ambiental 1333/2009, sobre la Política Nacional de educación ambiental y sobre la aplicación en la prevención de procesos sancionatorios.

El municipio presenta deficiencias ambientales, debido al deterioro de infraestructura del sistema de alcantarillado y el manejo de aguas residuales.

LINEAMIENTOS MEDIO AMBIENTALES CORPORACION AUTONOMA SANTANDEER C.A.S.

Que la corporación autónoma regional de Santander de la C.A.S., según resolución No. 00001442 del 13 de diciembre de 2010, expidió las determinantes ambientales para la revisión, ajustes y modificación a los Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de los municipios del área de jurisdicción de la corporación dándole aplicabilidad a la Ley 99 de 1993.

Que el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, reglamentada por el Decreto 2201 de 2003, señala que en la elaboración y adecuación de sus Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios, deberán incorporar temas, relacionados con la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

Que las revisiones de los Esquema de Ordenamiento Territorial, estén sometidos al mismo procedimiento previsto para su aprobación donde lo establece el numeral 4 artículo 28 de la Ley 388/97 y que el art. 9º. Del Decreto 4002/2004 estable los documentos que debe acompañar el proyecto de revisión de los EOT.

Que el Departamento Nacional de Planeación, a través del Consejo Nacional de la Política Económica y Social, emitió el CONPES No. 3305, donde se debe establecer, los lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano, y a su vez señalando que la planeación urbana debe articularse con los ejes sectoriales de vivienda, espacio público, transporte, servicios públicos domiciliarios y equipamientos, así como la administración pública en sus diferentes niveles territoriales, el sector privado, la comunidad, con una estrategia integral del desarrollo urbano.

Que es necesario que la corporación establezca la complementación y ajuste de los planes relacionado con los contenidos de determinantes ambientales, que deben de figurar en los EOT.



DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Ordenamiento del suelo.

Categorización de protección en suelo rural.

ESTRUCTURA ECOLOGICA

Áreas protegidas:

- Nacional- sistemas de parques nacionales y naturales.
- Regional- parque natural regional.
- Distrito de manejo integrado.

ECOSISTEMA ESTRATEGICO:

- Área de especial importancia- eco sistema.

RESERVAS NACIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Patrimonio cultural inmueble.
- Patrimonio arqueológico.

EQUIPAMIENTO DE POTENCIAL IMPACTO AMBIENTAL

- Planta de beneficio animal.
- Disposición final de residuos sólidos.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales PTARS.
- Cementerios.
- Sistema de potabilización y distribución de agua.
- Sistemas Generadores de Energía
- Predios de la Escombreras.

AREA DE AMENAZAS Y RIEGOS

- Reservas forestales administradas por la C.A.S.

ADQUISICION DE PREDIOS.

El municipio ha dispuesto los recursos del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios en procura de dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993.

3.2.13.2 Estrategia:

Establecer una Política Ambiental de control, acorde con la Ley, con el propósito de generar sanciones ejemplares a las microempresas que deterioran el medio ambiente y a su vez, propiciar herramientas jurídicas para la recuperación ambiental del Municipio.

Involucrar a la comunidad, por medio de las Juntas de Acción Comunal, en el mantenimiento de nuestros parques zonas verdes y espacio público.
Coordinar con las instituciones educativas campañas de educación ambiental, encaminadas a fortalecer los grupos ecologistas.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Crear una política pública municipal del plan verde ambiental, o plan municipal de revegetalización.

Adquirir predio o áreas estratégicas de recarga hídrica.

PROGRAMA	EDUCACION AMBIENTAL
OBJETIVO	Promover la educación ambiental a través de los proyectos ambientales de educación ambiental.
	Adquirir predio o áreas estratégicas de recarga hídrica.

METAS DE RESULTADO	Implementación de programas de educación ambiental con una cobertura al 100% de las I.E. del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO				
	Porcentaje de cobertura.				

METAS DE PRODUCTO	Realizar 4 proyectos que fortalezcan la educación ambiental en el municipio en el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4
	INDICADOR DE PRODUCTO				
	Nº de proyectos realizados				

METAS DE RESULTADO	Fortalecer y proteger el sistema de recarga Hídrica del municipio durante el cuatrienio..	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	INDICADOR DE RESULTADO				
	Porcentaje de áreas adquiridas, en su cobertura..				

METAS DE PRODUCTO	Adquisición de 5% áreas estratégicas de recarga hídrica.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	5%
	INDICADOR DE PRODUCTO				
	Porcentaje de áreas adquiridas.				
	Nº de proyectos realizados				



DIAGNOSTICO:

A través de un monitoreo constante y un trabajo coordinado entre las dependencias responsables y el apoyo de la C.A.S. se desarrollarán actividades permanentes para controlar los diferentes vertimientos y emisiones de tipo micro empresarial y residencial que se presenten en el municipio.

Fortalecimiento de los PRAE

- Es importante generar dentro de la juventud valores ambientales que busquen el cuidado y correcto uso de los recursos naturales a nivel global y local, es por esto elemental trabajar en el fortaleciendo de grupos ecologistas de los colegios del municipio, en los cuales estén involucrados jóvenes líderes con interés en temas ambientales, con quienes se puedan desarrollar programas y que a la vez sean multiplicadores de la información en el resto de población estudiantil.

Plan de Arborización en Parques

- Se busca mejorar el entorno de las zonas recreativas y de descanso del municipio por medio del Plan de Arborización Paisajístico Urbano de nuestros parques, **zonas verdes y vías.**
- Mejorar el diseño arbóreo y zonas recreativas del 60% de los parques del municipio, y realizar mantenimiento de todas las zonas verdes a cargo de la Administración.
- Apoyar 3 grupos ambientales de los colegios oficiales del municipio, buscando que se conviertan en multiplicadores de temáticas ambientales dentro de sus colegios.

PROGRAMA	Recuperación y Reforestación Ronda de los Ríos y parques
OBJETIVOS	Adelantar acciones de recuperación de la ronda de protección ambiental de los ríos, parques

METAS DE RESULTADO	Trabajar conjuntamente al 100% con los diferentes actores involucrados, quienes deberán participar activamente en la recuperación de ronda y posteriormente en la reforestación.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO				
	Porcentaje de trabajo conjunto				



METAS DE PRODUCTO	Reforestar 10 Has de las zonas de protección ambiental durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	10
	INDICADOR DE PRODUCTO				
	Nº de Has reforestadas.				

3.3 EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO SEGURO Y EFICIENTE CON FUTURO

3.3.1 SECTOR INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO

3.3.1.1 *Diagnóstico Sectorial*

El crecimiento físico y poblacional del municipio de Charalá, exige que la administración municipal debe estar preparada para brindar servicios oportunos a la comunidad, por lo cual se hace necesario modernizar sus instalaciones y dotarla de elementos de trabajo que permita realizar una labor eficiente y sin dificultades, en las diferentes instancias y servicios que la administración presta a la comunidad.

Dentro de las condiciones actuales se puede encontrar en general lo siguiente:

El mobiliario, los equipos y vehículos que se requieren para desarrollar las actividades propias de la administración presentan deficiencia, algunos no son prácticos no se ajustan a las necesidades para el desarrollo de las funciones, son obsoletos o requieren un mantenimiento regular.

Un alto porcentaje de los puestos de trabajo no cuentan con herramientas informáticas apropiadas, se requiere la ampliación de la cobertura del sistema de Intranet e internet, al igual que las diferentes herramientas, programas o plataformas informáticas que permitan modernizar los procesos con el propósito de prestar un servicio eficiente y ágil a la comunidad.

El parque automotor al servicio de la administración no cuenta con programas sistemáticos de mantenimiento.

El archivo municipal no cuenta con unas instalaciones adecuadas, hace falta muebles y estar periódicamente capacitando al personal que maneja el proceso de implementación de la Ley archivística Ley 594 de 2000.

La administración, no cuenta con un área adecuada para las instalaciones del almacén general, donde se puedan almacenar técnica y adecuadamente los bienes y enseres de su propiedad.



3.3.1.2 Estrategias

Gestionar a través de un proyecto, la remodelación, construcción, ampliación y equipamiento de las instalaciones físicas del palacio municipal.

Contratar, o desarrollar para su depuración, actualización, en el corto plazo los inventarios, con el propósito no solo de cuantificar e identificar los respectivos bienes, sino además con el propósito de amparar todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio.

Mediante un programa de modernización administrativa, dotar los diferentes puestos de trabajo con herramientas informáticas apropiadas, ampliando la cobertura total del sistema de Internet, y dotando a la administración de programas o plataformas informáticas que permitan modernizar los procesos y prestar un servicio eficiente y ágil a la comunidad.

Establecer un programa sistemático de mantenimiento y reposición del parque automotor al servicio de la administración.

Elaboración de diseños, presupuestos y gestión de recursos tendientes a iniciar la construcción y dotación del archivo municipal, al igual que establecer su dotación, dando cumplimiento al proceso de implementación de la Ley archivística, Ley 594 de 2000.

PROGRAMA	REMEDIACIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.
OBJETIVOS	Brindar un mejor y eficiente servicio a la comunidad, atreves de adecuadas instalaciones de la administración, para propiciar una excelente atención de la comunidad.
	Capacitar al personal, adecuar y dotar las instalaciones del archivo municipal, dando cumplimiento al proceso de implementación de la Ley archivística, Ley 590 de 2000.

METAS DE RESULTADO	Brindar en un 40% la adecuación de las instalaciones de la Administración, para proporcionar una excelente atención a la comunidad, durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	40%
	INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje en adecuación de las instalaciones Administrativas durante los cuatro años.				



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	<p>Mejorar las instalaciones del archivo municipal y capacitar al personal dándole cumplimiento a la Ley archivística No. 590/2000 en un 50% durante el cuatrienio</p> <p>INDICADORES DE RESULTADO</p> <p>Porcentaje de mejoramiento de las instalaciones dándole cumplimiento a la Ley de Archivo 590/200 durante los cuatro años.</p>		0		50%
--	--	--	---	--	-----

METAS DE PRODUCTO	<p>Remodelación, construcción y equipamiento de las instalaciones físicas del palacio municipal durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO.</p> <p>Número de instalaciones remodeladas.</p>	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	<p>Dotar las diferentes dependencias de mobiliario, equipos e insumos necesarios, alcanzando un 30%, durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de oficinas dotadas</p>		0		30%
	<p>Dotar los puestos de trabajo con herramientas informáticas apropiadas, ampliando en 20 cupos más la cobertura del sistema de Internet.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO</p> <p>Números de cupos ampliados</p>		0		20



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

	Mejorar las instalaciones del archivo municipal y capacitar al personal dándole cumplimiento a la Ley archivística No. 594/200 durante el cuatrienio INDICADOR DE PRODUCTO. Nº de capacitaciones		0		1
	Apoyar la implementación del programa Gobierno en Línea a través de sus estrategias durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO. Nº de programa implementado		0		1

PROGRAMA	MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO Y REPOSICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN.
OBJETIVOS	Mejorar el servicio de la administración municipal mediante la reposición del parque automotor

METAS DE RESULTADO	Adquisición de un vehículo para el servicio de la administración INDICADORES DE RESULTADO Numero de vehículos adquiridos	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
---------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	---

3.3.2 SECTOR FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.3.2.1 Diagnóstico Sectorial

Mediante Acuerdo municipal se adoptó el manual básico de administración y su estructura administrativa.

El municipio presenta una estructura orgánica administrativa de tipo vertical. El nivel directivo está constituido por el Despacho del Alcalde y 4 Secretarías de despacho. Una unidad de servicios públicos, 1 Comisaría de familia, las cuales en conjunto desarrollan las actividades administrativas propias de la entidad.

Normas que han establecido la Estructura Administrativa vigencias anteriores:



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Acuerdo municipal 015 de 2001- Sector central.

Acuerdo municipal 008 de 2008- Crea la Comisaria de Familia. adscrita a la Secretaria de Gobierno.

Acuerdo municipal 005 de 2003- Crea el Instituto de Tránsito y Transporte.

Desde el Despacho del Alcalde, se imparten las directrices y lineamientos propios de la gestión y dirección administrativa, contando con los siguientes niveles. Las funciones de Control Interno están delegadas a la Secretaria de Planeación que tiene la responsabilidad de orientar y guiar el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno. Complementan el nivel directivo 4 secretarías divididas entre misionales y de apoyo, las cuales permiten dar sustento a la estructura administrativa, conforme al siguiente organigrama:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

La planta de personal de la Administración está integrada por 24 funcionarios, de los cuales el 75% son mujeres y el restante 25% corresponde a hombres, igualmente de este total 24 funcionarios.

PERSONAL ADMINISTRACION			
Tipo de Empleo	Nº Mujeres	Nº Hombres	Totales
Alcalde Municipal		1	1
Secretario de Gobierno		1	1
Secretaria de Despacho	1		1
Personería	1		1
Comisaria de Familia	1		1
Secretario de Planeación		1	1
Tesorería	1		1
Inspectora de policía	1		1
Auxiliar Administrativo	3	3	6
Almacenista	1		1
Profesional Universitario	2		2
Técnicos	4	1	5
Total Funcionarios	15	7	24

FUENTE: Secretaria General

La fase organizacional del talento humano de la administración municipal presenta la siguiente problemática y deficiencia:

Carencia de plan de adiestramiento, capacitación y desarrollo.

Falta de infraestructura y soporte tecnológico.

Carencia de dependencia especializada en control interno.

Falta de funcionalidad y operatividad del banco municipal de proyectos.

Retraso en las políticas de implementación del MECI.

Carencia del manual de procedimientos ajustado.



Falta adecuación física, técnica y sistemática del archivo central.
 Falta sistematización de los inventarios
 Falta software para administrar la correspondencia.
 Falta de personal de apoyo para la elaboración de estudios y formulación de proyectos.

3.3.2.2 Estrategias

Realizar los estudios y análisis necesarios de la estructura administrativa evaluando cada uno de los perfiles de cargo, estudio de cargas de trabajo, implementación un proceso de reestructuración acorde a las necesidades reales del municipio.

Dotar de herramientas y el desarrollo de esquemas modernos de administración que permitan fortalecer la gestión administrativa.

Fomentar y desarrollar el plan de capacitación dirigido a todos los funcionarios de los diferentes niveles jerárquicos, y modalidades de vinculación, que permitan que este personal este permanentemente actualizado y puedan brindar un servicio de calidad la ciudadanía.

Implementar el programa de salud ocupacional

PROGRAMA	BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL:
OBJETIVOS	Fortalecer y modernizar la estructura administrativa, con visión de Gestión integral y mejoramiento de procesos: donde enfatice el mejoramiento continuo e incremento de la productividad de la administración pública.
	Fomentar y fortalecer los mecanismos de transparencia, moralidad y buen gobierno, convirtiendo al municipio en modelo de gestión

METAS DE RESULTADO	Realizar el estudio de reestructuración administrativa en 50% durante los cuatro años	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	50%
	INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje de la reestructuración Administrativa.		0		50%
METAS DE RESULTADO	Fortalecer en un 50% en los mecanismos de transparencia, moralidad de un buen gobierno para convertir al municipio en modelo de gestión durante los cuatro años	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	50%
	INDICADORES DE RESULTADO Porcentaje en fortalecimiento en trasparencia, moralidad, y modelo de gestión.		0		50%



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE PRODUCTO	<p>Desarrollar anualmente el Plan de capacitación a los funcionarios, con el fin de fortalecer los fundamentos para una gestión pública cada vez más honesta y transparente garantizando una mejor atención al ciudadano, durante los cuatro años.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO</p> <p>Nº de capacitaciones realizadas.</p>	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
--------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	---

PROGRAMA	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN
OBJETIVOS	Brindar un servicio oportuno de los funcionarios de la administración municipal con calidad a la ciudadanía.

METAS DE RESULTADO	<p>Implementación al 100% el Modelo Estándar de Control Interno –MECI en el municipio durante el cuatrienio.</p> <p>INDICADORES DE RESULTADO</p> <p>Porcentaje MECI implementado.</p>	LINEA BASE	1	META DEL CUATRIENIO	100%
---------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	------

METAS DE PRODUCTO	<p>Realizar 5 programas de capacitación que permitan al personal estar actualizado, durante el cuatrienio</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO</p> <p>Número de programas realizados</p>	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	5
--------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	---



3.3.3 SECTOR JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

3.3.3.1 *Diagnóstico Sectorial*

La presencia de la fuerza policiva es insuficiente a los requerimientos de la población. Actualmente se cuenta con un total de diecinueve (19) efectivos, que prestan sus servicios en la localidad; se dispone de una unidad móvil para uso de la policía, acompañados únicamente de 3 auxiliares de policía. Es indispensable la presencia de jóvenes bachilleres donde se necesitan diez (10) unidades, para que presten el servicio como mecanismo preventivo e informativo. Existe un puesto de mando fijo, ubicado en calle 24 con carrera 17 A centro, así como 3 motocicletas de uso privativo de la fuerza pública.

Los delitos de mayor ocurrencia durante los últimos tres años, al interior del municipio, van desde hurto simple, lesiones comunes y violencia intrafamiliar.

DATOS SUMINISTRADOS COMANDO DE POLICIA DEL MUNICIPIO:

DELITO	CANTIDAD
HOMICIDIO COMUN.	0
LESION COMUN.	48
HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO.	1
LESION EN ACCIDENTE DE TRANSITO.	8
HURTO RESIDENCIAS.	7
HURTO PERSONAS.	17
HURTO COMERCIO.	2
HURTO ABIGEATO.	1
HURTO PIRATERIA.	0
HURTO VEHICULOS.	0
HURTO MOTOCICLETAS.	0
SECUESTRO SIMPLE.	0
SECUESTRO EXTORSIVO.	0

Fuente: Departamento de Policía Santander 2.012

En el municipio se evidencia la carencia de frentes de seguridad ciudadana, que en esta materia es indispensable la participación activa de la comunidad, como fuente de focalización de acciones.

Otra situación que requiere de gran atención de la comunidad en concordancia con los entes reguladores de seguridad del municipio, es el incremento de delitos en los cuales se ven involucrados los menores de edad. Lo que muestra deficiencias afectivas, morales,



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

sociales, legales y demás situaciones que están afectando a nuestra población infantil y que repercute en el desequilibrio de toda la sociedad.

Los niños, las niñas y los adolescentes constituyen un segmento de la población al cual es importante dirigir acciones inmediatas, en busca de la protección de sus derechos e integridad, se identifican algunos factores que afectan su calidad de vida, como: violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono familiar, maltrato infantil, trabajo infantil, desnutrición, expendio y consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia, embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, intención suicida, entre otros; esta problemática genera consecuencias inmediatas y a futuro (baja autoestima, dificultad para relacionarse con otros, patrones de comportamiento errados, etc.) y evidencia la crisis que se vive actualmente en nuestra sociedad.

Existen entes de protección y de regulación de justicia, que pueden y deben apoyar las labores de recuperación de la seguridad. Son el, CTI, Policía Judicial Fiscalía, Juzgado, entre otros; los que vienen vinculándose de forma constante.

El incremento desordenado de rutas de transporte intermunicipal, aunque no es competencia del municipio, es una problemática que afecta el desarrollo vial y la economía local.

En el municipio se efectúa transporte informal hacia otros municipios sin control.

No se cuenta con un sitio de reclusión de personas que han cometido o se han visto involucradas en algún tipo de situación delictiva; es imposible adelantar acciones encaminadas a generar procesos de resocialización. Los centros de reclusión de adultos y adolescentes se encuentran en San Gil, con quienes se adelantan convenios.

3.3.3.2 Estrategias

Garantizar el transporte colectivo urbano en 10% de los barrios de la zona urbana y rural del municipio.

Solidarizar y comprometer a la comunidad con la seguridad y convivencia del municipio

PROGRAMA	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO.
OBJETIVOS	Mejorar y fortalecer el sistema de seguridad en el municipio, a fin de brindar al máximo la eficacia y cobertura.

METAS DE RESULTADO	Implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana del municipio al 50% durante el periodo de gobierno.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	50%
	INDICADORES DE PRODUCTO Porcentaje de implementación				



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Realizar 7 programas simulacros de emergencia en sectores vulnerables del municipio durante los cuatro años. INDICADOR DE PRODUCTO N° de programas realizados en el municipio.	0	7
Gestionar la implementación de un circuito cerrado de televisión como sistema de video vigilancia en el municipio durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Sistema circuito cerrado de televisión implementado	0	1
Gestionar los puestos de policía para el corregimiento de Riachuelo y el Centro Poblado de Virolín.	0	1
Gestionar ante el Distrito de Policía de San Gil diez (10) unidades de policías auxiliares como aumento al pie de fuerza existente, que presta sus servicios en el municipio. INDICADOR DE PRODUCTO N° de unidades de auxiliares de policía.	0	10

3.3.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.3.4.1 *Diagnóstico Sectorial*

Conforme a las normas vigentes el Modelo Estándar de Control Interno, ha desarrollado varias de sus fases, teniendo un adecuado desarrollo, no obstante se requiere terminar su implementación y desarrollo conforme a las normas vigentes.

Constituir un sistema de Gestión de Calidad, para atender un desarrollo más discreto, actualmente debe fortalecerse su implantación con un programa.

El sistema de información y seguimiento del desarrollo administrativo, no ha iniciado ninguna acción requiriéndose en el corto plazo iniciar su aplicación para el mejoramiento de la gestión administrativa.

Durante la administración anterior los proyectos participativos como la rendición de cuentas a la ciudadanía fue muy débil, debiéndose implementar un programa de fortalecimiento del tema.

3.3.4.2 *Estrategias*



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Contar con asesoría externa que facilite la implementación y operatividad del Modelo Estándar de Control Interno, operativizando adicionalmente el Grupo de Trabajo MECI, con el objetivo de desarrollar en forma participativa cada uno de sus subsistemas, componentes y elementos, del modelo.

Implementar las diferentes fases del sistema de Gestión de Calidad, tendientes posteriormente a lograr la certificación por parte de las firmas auditoras autorizadas con este fin, realizando además un trabajo conjunto participativo con el equipo de trabajo que maneja el tema.

Programar las acciones pertinentes tendientes a contar con los diferentes parámetros del sistema e iniciar un trabajo interno de aplicación del sistema de información y seguimiento del desarrollo administrativo.

Programar la frecuencia de las audiencias de rendición de cuentas, así como la metodología y alcance, al igual que buscar otras alternativas de información a la comunidad, a través de la página Web, periódico, boletines, programas de radio, televisión y demás alternativa informativas.

Buscar un mayor acercamiento con los contribuyentes, simplificar trámites y procedimientos.

Apropiar recursos para la modernización y fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda.

Realizar convenios de capacitación para el recurso humano de la Secretaría de Hacienda en materia de impuestos, tributaria, finanzas públicas, de acuerdo con la legislación y normatividad vigente.

Hacer censos de contribuyentes, fiscalización, proceso persuasivo, coactivo y de cobro de los impuestos.

ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y DE PRESUPUESTO

- A través de un ajustado y real gasto de funcionamiento y una propensión hacia el aumento de ingresos tributarios destinados a la inversión se logrará la recuperación de Charalá.

SERVICIO A LA DEUDA SOSTENIBLE:

- Se entregará al final del período una deuda pública reestructurada y sostenible en el futuro.

ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL:

- Revisión y ajuste de la estratificación urbanística del municipio de manera individual y colectiva, como una herramienta equitativa y técnica para potenciar el desarrollo local y regional del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PROGRAMA	ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y DE PRESUPUESTO
OBJETIVOS	1. Fortalecer el recaudo tributario a corto y mediano plazo, asociado al control y transparencia en la ejecución de ingresos y gastos de la administración.
	2. Actualizar y capacitar permanente el recurso humano, en materia de impuestos, tributaria, finanzas públicas, con parámetros legislativo y normatividad vigente.

METAS DE RESULTADO	1. Actualizar el recaudo tributario a corto y mediano plazo de los ingresos y gastos del municipio. INDICADORES DE PRODUCTO Porcentaje en el recaudo, en la ejecución de ingresos y gastos de la administración.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
META DE PRODUCTO	Crear mecanismos para hacer crecer el recaudo de impuestos en promedio en un 10% por encima de estimado inicialmente para cada vigencia. INDICADORES DE PRODUCTO Número de programas realizados por el municipio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	2

METAS DE RESULTADO	2. Implementar mínimo dos (2) talleres por año de capacitación y/o actualización al personal de la Tesorería, en temas de impuestos y soporte jurídico tributario. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje en capacitación al personal del tesorería de la Administración	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	2
---------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	---



META DE PRODUCTO	Realizar el recaudo en la ejecución de ingresos y gastos 50% Para el cuatrienio en recuperar la cartera morosa INDICADORES DE PRODUCTO Número de programas de ejecución del recaudo realizados en el municipio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	50%
-------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	-----

3.3.5 SECTOR DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIAL E HISTÓRICO

3.3.5.1 *Diagnóstico Sectorial*

En el municipio, como en la mayoría de nuestro país, se presentan procesos de descomposición social causados por las relaciones interpersonales de sus habitantes y de estos con condiciones sociales, culturales, políticas y económicas que los rodean; donde las relaciones repercuten en la vida de la comunidad, reproduciendo una cultura basada en la violencia que se encarga de influenciar las expectativas de la población.

Dentro de este sector, se debe tener en cuenta la ejecución del pacto ciudadano por la cultura, el cual fue suscrito por los aspirantes a la Alcaldía el 07 de Octubre de 2011, cuyas metas orientan el desarrollo del sector cultural para el cuatrienio. De igual forma Charalá es de los pocos municipios que cuenta con el Centro municipal de memoria cuya actividad está avalada por el Ministerio de Cultura.

Generar cambios reales en los seres humanos, no es una tarea, es más bien un sueño realizable; es nuestro objetivo, conciliar diferentes medios para encaminar al mejoramiento de la calidad y bienestar con nuevas alternativas de vida, que sean aplicables a nivel general y personal, para construir un mejor ser humano.

Es por esto que se hace necesario apoyar las variadas expresiones culturales existentes en nuestro municipio, las que manifiestan una variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de nuestros habitantes; así como su riqueza nativa, geografía y paisajes, entre otros. Diversas actividades culturales se han realizado en el municipio de Charalá, que han tenido como propósito, la consolidación como dinamizadores de procesos y servicios culturales, en pro del bienestar de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida en el marco de la participación, la cooperación interinstitucional y la descentralización.

El Municipio de Charalá no cuenta con un ente que coordine y regule la actividad cultural en una manera centralizada. Se propone que en este nuevo plan de gobierno se cree el



Instituto de Cultura, turismo, Recreación y Deportes, que regulen las actividades que redundan el bienestar de la población y que refuerce los lazos de amistad, integración, conocimientos y vivencias locales. Por ley se creó y puso en funcionamiento el consejo municipal de cultura como una instancia asesora, coordinadora y supervisora de la inversión y gasto en cultura.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Casa de la cultura:

Ubicada, en la zona central del municipio, en la actualidad es el principal centro de reunión y actividad cultural del Municipio, aparte de ser una casona colonial de principios del siglo XIX que ha guardado gran parte de su Originalidad. Cuenta con la plazoleta a la Mujer Charaleña, El Auditorio "Martín Galeano" y el Museo Guane. Presta sus servicios desde el año de 1.971, inicialmente fue como biblioteca Municipal.

Casa Consistorial del Resguardo:

El Municipio de Charalá en el año de 2.003, adquiere la propiedad de los terrenos y lo que quedaba de esta casona colonial que data del año de 1.539 donde funcionó el único resguardo indígena Guane de la región y donde se fundó originalmente el pueblo de Charalá. En la actualidad se encuentra totalmente abandonada y a merced de las plagas y malezas. Se adelanta un proyecto ante el Ministerio de Cultura, para realizar una restauración de esta joya histórica.

Biblioteca Municipal:

Espacio que fue recuperado de lo que anteriormente era la Cárcel Municipal y donde se presta además el servicio de sala virtual. Actualmente funciona en el primer piso de la Alcaldía Municipal.

Aulas Múltiples de los Colegios:

En los Colegios Normal Superior, José Antonio Galán e Integrado Helena Santos Rosillo cuentan con buenos auditorios para eventos culturales, como el Concurso Nacional del tiple Maestro Pedro Nel Martínez, celebrado en el Auditorio "Flavio Hugo Santander" del Colegio Galán.

Polideportivo Luis Carlos Galán:

Este escenario deportivo al aire libre, se acondiciona en algunas oportunidades como para eventos culturales.

ESCUELAS DE FORMACION:

Enmarca las siguientes disciplinas, grupos de trabajo y cobertura Escuelas de formación Artística:

En el año 2.010 inició labores la escuela de Artes, oficios y música creada mediante Acuerdo Municipal No. 031 de agosto 27 de 2.009, con la misión de desarrollar y fomentar el talento y las aptitudes artísticas en materia, cultural y musical en niños, jóvenes y adultos del municipio de Charalá, mediante procesos de educación no formal.



Implementar y sostener las escuelas de formación en:
Artes Plásticas, Danzas, Teatro, Escuelas de música y demás expresiones culturales y artísticas.

3.3.5.2 Estrategias

Fortalecer las escuelas de formación artísticas en los ámbitos de artes musicales, artes escénicas, Artes Plásticas con las áreas: estudiantina, danza folklórica, teatro de sala, comparsa, pintura, escultura y manualidades del municipio.

Gestionar la construcción y dotación una sede de escuela de formación artística del municipio de Charalá.

Desarrollar proyectos de formación artística y culturales descentralizados.

Realizar proyectos artísticos dirigidos a la población en situación de discapacidad y adulto mayor a través de la articulación de las secretarías y apoyo a las instituciones de atención al adulto mayor.

Fortalecer el talento humano de los formadores artísticos que enseñen en las escuelas de formación artística.

Realizar actividades y eventos municipales que permitan la participación de manifestaciones artísticas y culturales de los barrios e instituciones educativas para así lograr una socialización de estas expresiones a través de encuentros municipales e intercolegiados de cultura.

Gestionar y asignar recursos para la recuperación y el mantenimiento de la infraestructura del teatro municipal y la casa de la cultura.

Realizar las acciones necesarias para el rescate de patrimonios tangibles e intangibles estableciendo una identidad cultural del municipio a partir de la investigación, apropiación e institucionalización de estos.

Realizar eventos artísticos y culturales de carácter familiar donde se realcen y construyan los valores y buenas costumbres con el fin de disminuir los factores de riesgo.

Impulsar estructuras de circulación y divulgación de las actividades artísticas culturales y turísticas del municipio, a través de la creación de una agenda cultural municipal y también un mejor aprovechamiento de los medios de comunicación del circuito.

Crear mecanismos de diagnóstico, organización, desarrollo y seguimiento de los factores y elementos turísticos del municipio.

Articular los planes y programas culturales gubernamentales del orden departamental y nacional con los programas culturales del municipio.

Ampliar y fortalecer los espacios de formación artística y cultural del municipio

Promover espacios de socialización de las actividades artísticas y culturales del municipio.

Construcción, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura para actividades artísticas y culturales.

Rescatar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio

Promover eventos que permitan la participación comunitaria, rescatando y elevando los buenos principios y valores familiares y culturales.

Divulgar las actividades artísticas y culturales del municipio.

Mejorar la articulación de los planes y programas culturales de otros niveles de gobierno con los del municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Capacitación en cultura ciudadana, dirigido a la población charaleña, creando valores cívicos y éticos.

Capacitar a los estudiantes con actividades lúdicas sobre Los Principios y Valores con el Teatro, Cuenteros, cine arte, etc.

Apoyar y promocionar el semillero de niños en las diferentes disciplinas artísticas, culturales.

PROGRAMA	FORMACIÓN DE ARTISTAS EN CHARALÁ
OBJETIVOS	Crear, fortalecer, dotar e Implementar las Escuelas de formación en sus distintas expresiones a niños y jóvenes del municipio para que representen cultural y artísticamente a su comunidad.

METAS DE RESULTADO	Promover al 100% la cobertura de niños y jóvenes que participen en el desarrollo integral cultural en el municipio durante los cuatro años.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de participación				

METAS DE PRODUCTO	Desarrollar cada año 4 programas e desarrollo integral en las distintas expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	16
	INDICADOR DE PRODUCTO Nº de programas desarrollados.				

PROGRAMA	EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES
OBJETIVOS	Generar espacios de inclusión y participación comunitaria de las diferentes y particulares expresiones artísticas y culturales del municipio.

METAS DE RESULTADO	Promover al 100% expresiones de carácter participativo que realicen y rescaten los valores, principios y sanas costumbres de unión familiar, social y comunitaria.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de expresiones promovidos				



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE PRODUCTO	Ejecutar 4 eventos al año que promuevan expresiones artísticas y culturales del municipio durante el periodo de gobierno.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	16
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de eventos promovidos por año				

PROGRAMA	PATRIMONIO CULTURAL
OBJETIVOS	Establecer estrategias para la recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico y costumbrista del municipio, rescatando el patrimonio cultural tangible e intangible y desarrollando un programa de actualización e inventario general en el municipio.

METAS DE RESULTADO	Recuperar al 100% las memorias histórico – culturales del patrimonio tangible e intangible del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de recuperación				

METAS DE PRODUCTO	Elaborar y ejecutar con el apoyo del centro municipal de memoria 4 proyectos por año que ayuden a la recuperación y fortalecimiento de las memorias histórico – culturales del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	16
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de proyectos elaborados y ejecutados				

3.3.6 SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.3.6.1 DIAGNÓSTICO

El municipio de Charalá actualmente cuenta con 50 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, además promueve la legalización de nuevas agremiaciones comunales, por esta razón es indispensable capacitar y fortalecer a los integrantes de las mismas en temas como: liderazgo, formas y mecanismos de participación y control social, convivencia ciudadana, frentes y escuelas de seguridad.



3.3.6.2 Estrategias

Garantizar la vinculación de la comunidad al ejercicio del control fiscal haciendo efectivos los mecanismos de participación ciudadana.

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, COMUNITARIAS Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO
OBJETIVOS	Apoyar y fortalecer todas las organizaciones comunales comunitarias y sociales que promuevan el desarrollo de la participación ciudadana en los procesos del Estado.

METAS DE RESULTADO	Ampliar la cobertura en un 30% de la participación de la ciudadana en procesos de organización y formación social en el municipio durante os cuatro años.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	30
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de cobertura				

METAS DE PRODUCTO	Realizar 2 capacitaciones por año a las organizaciones comunales, comunitarias y sociales legalmente constituidas en procesos de formación ciudadana y comunitaria del municipio durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	8
	INDICADOR DE PRODUCTO N° de capacitaciones realizadas en el municipio				



3.3.7 SECTOR ALCALDE CON SU COMUNIDAD (*Consejos Comunitarios*)

3.3.7.1 *Diagnóstico situacional*

Bajo diferentes mecanismos de comunicación se desarrollará permanentemente un proceso de información a la comunidad sobre la labor desempeñada por la administración municipal.

3.3.7.2 *Estrategias*

PROGRAMA	ALCALDE CON SU COMUNIDAD
OBJETIVOS	Promover los escenarios de concertación con la comunidad con la presencia de la institucionalidad de la Alcaldía y sus funcionarios en el sector urbano y rural del municipio.

METAS DE RESULTADO	Llegar al 100% en el sector urbano y rural de manera presencial e institucional del Alcalde y sus funcionarios durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
	INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje de presencia institucional				

METAS DE PRODUCTO	Realizar 2 jornadas de trabajo social y comunitario por mes con la presencia del Alcalde y sus funcionarios en el sector urbano y rural durante el cuatrienio.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	96
	INDICADOR DE PRODUCTO Nº de jornadas de trabajo por mes.				

3.3.8 INTEGRACIÓN REGIONAL LAZOS DE VECINDAD

3.3.8.1 *DIAGNOSTICO*

El municipio de Charalá se encuentra ubicado en la Provincia Guantán, al sur del Departamento de Santander, de la cual hacen parte igualmente por el norte los municipios de Paramo, Ocamonte, Mogotes. Al Sur con Duitama del Departamento de Boyacá.



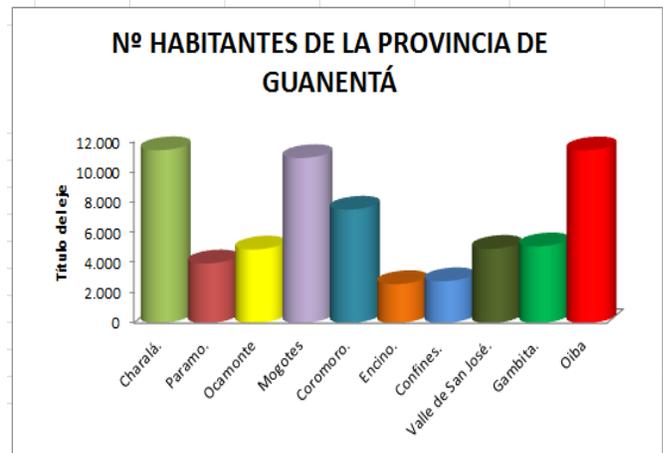
CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Gambita de Santander. Al Oriente con Coromoro, Encino y al Occidente con Suaita, Oiba y Confines.

La cercanía del municipio de Charalá con los municipios vecinos de la provincia y la ciudad de San Gil, Socorro, Duitama, Bucaramanga, genera una serie de interrelaciones en diferentes escalas, conforme a los intereses diversos de los actores que ocupan un territorio, situación que nos obliga a desarrollar un entorno de mutua cooperación entre la gran ciudad y los municipios aledaños, donde la principal acción sea el respecto por la autonomía, permitiendo mantener un desarrollo armónico y concertado, entre los territorios.

PROVINCIA GUANENTÁ			
MUNICIPIO	Nº HABITANTES	PORCENTAJE FRENTE A LA PROVINCIA DE GUANENTÁ	PORCENTAJE FRENTE AL DPTO
Charalá.	11.422	17,48%	0,57%
Paramo.	3.940	6,03%	0,19%
Ocamonte	4.859	7,44%	0,24%
Mogotes	10.905	16,69%	0,54%
Coromoro.	7.491	11,46%	0,37%
Encino.	2.573	3,94%	0,13%
Confines.	2.763	4,23%	0,14%
Valle de San José.	4.905	7,51%	0,24%
Gambita.	5.068	7,76%	0,25%
Oiba	11.414	17,47%	0,56%
PROVINCIA GUANENTÁ	65.340	3,23%	
DEPARTAMENTO	2.020.664	100%	3,23%



Fuente: Ficha municipal

Se evidencia la importancia que presenta en la región el municipio de Charalá siendo el primero con un 17,48% de la población. El segundo municipio en impacto poblacional del sur de la provincia Guanentá, con una participación poblacional del 17,47% de la región y como los municipios de mayor crecimiento habitacional y económico de la provincia y el Departamento, específicamente con el municipio de Oiba se manifiestan sectores en los cuales no se describen aislamientos en sus límites territoriales.

En materia vial el municipio presenta una conexión vial directa con la ciudad de San Gil, Bucaramanga, Duitama y los municipios de mayor influencia local como Confines y con Encino, Coromoro y Ocamonte a menor escala.

3.3.8.2 Estrategias:

Desarrollar un diálogo fluido entre las administraciones municipales de la provincia Guanentá así como con la Gobernación de Santander con el fin de concertar las decisiones de impacto regional que se tomen en la región.

Propiciar la Conformación de una mesa de trabajo de las Oficinas de Planeación de los Municipios de la provincia para que a través de un ejercicio técnico se propicie homogeneidad en las decisiones de gestión territorial.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Con el apoyo y asesoría de las entidades especializadas (Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, CAS, Gobernación de Santander) y con base en la norma se realizará el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial.

Apoiados en universidades y especialistas en urbanismo se realizará la reglamentación urbanística necesaria para clarificar normas y en el mismo sentido.

Basados en la metodología establecida a nivel nacional, (DANE) se realizará la estratificación urbana y rural en el Municipio.

CHARALÁ COMPETITIVA, ASÍ PARTICIPAMOS EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN

Ante la evidente y creciente influencia bipolar entre el municipio y la ciudad es necesario generar acciones encaminadas a lograr que el crecimiento de la ciudad y su impacto en el Municipio se realicen de una manera ordenada y justa.

LA PROVINCIA DE GUANENTA SANTANDER EN SERIO

La importancia que la región de la Provincia Guanentá adquirido en el Departamento, compromete al municipio a liderar y participar en proyectos de impacto regional que beneficien no sólo los charaleños sino en general a los habitantes del resto de la provincia o región.

PROGRAMA	CHARALÁ COMPETITIVA, ASÍ PARTICIPAMOS EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.
OBJETIVOS	Aprovechar la ubicación estratégica y la cercanía con los municipios de Encino, Confines, Coromoro, Ocamonte, Mogotes, Paramo y Valle de San José para propiciar proyectos de interés común que generen un desarrollo subregional.
	Participar activamente en el proceso de región liderado por el Departamento de Santander, proyectando las relaciones con Bucaramanga, San Gil y Duitama.

METAS DE RESULTADO	Fortalecer los vínculos de vecindad en la región Guanenta al 100% con los municipios que la conforman durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Porcentaje en el fortalecimiento de los vínculos de vecindad.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
---------------------------	--	-------------------	---	----------------------------	------



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE PRODUCTO	Realizar 4 proyectos o eventos regionales que promuevan la integración de la provincia durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de proyectos o eventos realizados.	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	4
	Realizar anualmente tres mesas técnicas con las Secretarías de Planeación de los Municipios de la Provincia y la Región para analizar proyectos de interés regional definidos en el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional. INDICADOR DE PRODUCTO Nº mesas técnicas realizadas.		0		12

3.3.9 SECTOR ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Será el instrumento que permita que el crecimiento demográfico y urbanístico que se llegue aceleradamente a presentar en los últimos años, y que continúe de manera ordenada, equitativa y respetuosa del medio ambiente.

PROGRAMA	REVISIÓN Y AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.				
OBJETIVOS	Ajustar El Esquema de Ordenamiento Territorial, haciendo compatible con la normatividad de mayor jerarquía y definiendo de manera integral el crecimiento para el Municipio.				
	Desarrollar la normatividad complementaria para reglamentar las actuaciones urbanísticas y de gestión de suelos a desarrollarse en el Municipio.				
	Hacer los estudios necesarios que permitan posteriormente la estratificación urbana y rural.				

METAS DE RESULTADO	Realizar al 100% la revisión y ajuste del E.O.T acorde a la normatividad existente durante el cuatrienio. INDICADOR DE RESULTADO Actualización y ajustes al 100%	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	100%
---------------------------	---	-------------------	---	----------------------------	------



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

METAS DE PRODUCTO	Realizar durante el período de gobierno el proyecto de revisión de los planes de corto, mediano y largo plazo dentro del ordenamiento Territorial, con base en la normatividad existente. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de Proyecto de revisión del plan	LINEA BASE	0	META DEL CUATRIENIO	1
	Realizar 4 planes de ajuste parciales del E.O.T. de acuerdo a las necesidades del municipio durante el cuatrienio. INDICADOR DE PRODUCTO Nº de planes parciales realizados		0		4



CAPITULO III.

PARTE FINANCIERA Y ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN.

4 PARTE FINANCIERA

4.1 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

Esta herramienta permita revisar el comportamiento de las proyecciones financieras deflactadas y proyectadas desde la vigencia 2010 hasta la vigencia 2020.

4.2 EL PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Charalá, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación. Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio al cierre del 20011, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo con la diferentes variables 2012 al 2015, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

4.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Este plan muestra el valor financiero de cada uno de los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo por vigencia y sus fuentes de financiación del recurso.

4.3.1 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN:

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria como periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del municipio de Charalá hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral,



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

para recuperar financieramente el municipio y que cumpla con los principios de ser incluyente, democrático, participativo y competitivo que garantice su desarrollo y crecimiento sostenible.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto de inversión que no está garantizado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones según la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales, tales como cofinanciación del orden departamental y nacional, así como de cooperación internacional.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, especialmente en los gastos generales, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2012, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en la plusvalía generada por las intervenciones del municipio en materia de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

En este último aspecto, queda expresado el sentido de la corresponsabilidad social del sector privado representado por los microempresarios, puesto que el Plan exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación del municipio, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos físicos, económicos, humanos y tecnológicos.



Tabla 33 Inversión anualizada del Plan de Desarrollo

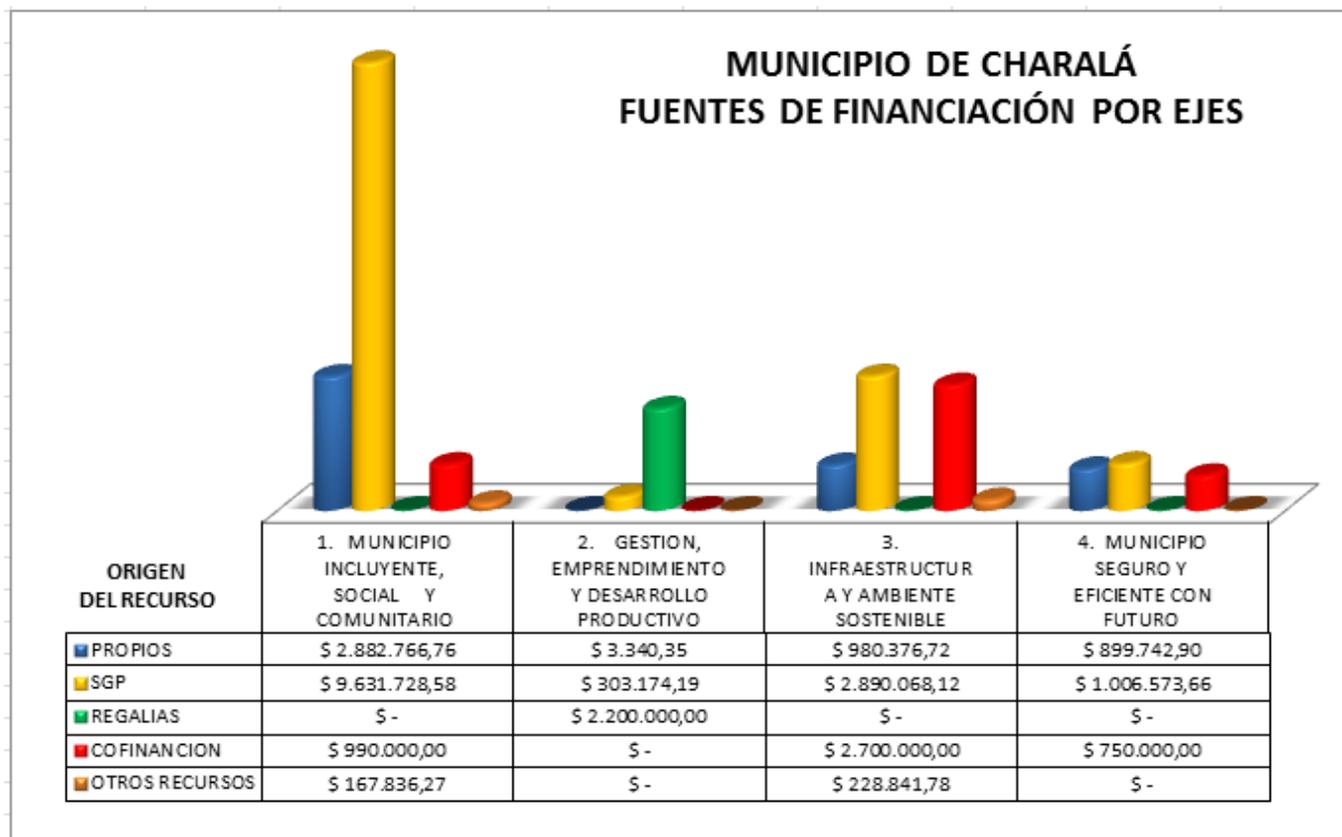




CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Tabla 34 Inversión por ejes del Plan de Desarrollo



**CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ**

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL						
"Siempre con mi Gente"						
2012-2015						
PLAN FINANCIERO						
MUNICIPIO DE CHARALÁ SANTANDER						
	FUENTE RECURSO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1. EJE	PROPIO	\$ 668.836,00	\$ 702.277,80	\$ 737.391,69	\$ 774.261,27	\$ 2.882.766,76
	SGP	\$ 2.234.675,00	\$ 2.346.408,75	\$ 2.463.729,19	\$ 2.586.915,65	\$ 9.631.728,58
	CREDITO					\$ 0,00
	REGALIAS					\$ 0,00
	COFINANCIACION	\$ 0,00	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00	\$ 990.000,00
	OTROS RECURSOS	\$ 38.940,00	\$ 40.887,00	\$ 42.931,35	\$ 45.077,92	\$ 167.836,27
	SUBTOTAL POR VIGENCIA	\$ 2.942.451,00	\$ 3.419.573,55	\$ 3.574.052,23	\$ 3.736.254,84	\$ 13.672.331,62
2. EJE	PROPIO	\$ 775,00	\$ 813,75	\$ 854,44	\$ 897,16	\$ 3.340,35
	SGP	\$ 70.340,00	\$ 73.857,00	\$ 77.549,85	\$ 81.427,34	\$ 303.174,19
	CREDITO					\$ 0,00
	REGALIAS		\$ 733.333,33	\$ 733.333,33	\$ 733.333,34	\$ 2.200.000,00
	COFINANCIACION					\$ 0,00
	OTROS RECURSOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	SUBTOTAL POR VIGENCIA	\$ 71.115,00	\$ 808.004,08	\$ 811.737,62	\$ 815.657,84	\$ 2.506.514,54
3. EJE	PROPIO	\$ 227.459,00	\$ 238.831,95	\$ 250.773,55	\$ 263.312,22	\$ 980.376,72
	SGP	\$ 670.530,00	\$ 704.056,50	\$ 739.259,33	\$ 776.222,29	\$ 2.890.068,12
	CREDITO					\$ 0,00
	REGALIAS					\$ 0,00
	COFINANCIACION		\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 2.700.000,00
	OTROS RECURSOS	\$ 53.094,00	\$ 55.748,70	\$ 58.536,14	\$ 61.462,94	\$ 228.841,78
	SUBTOTAL POR VIGENCIA	\$ 951.083,00	\$ 1.898.637,15	\$ 1.948.569,01	\$ 2.000.997,46	\$ 6.799.286,62
4. EJE	PROPIO	\$ 208.751,00	\$ 219.188,55	\$ 230.147,98	\$ 241.655,38	\$ 899.742,90
	SGP	\$ 233.537,00	\$ 245.213,85	\$ 257.474,54	\$ 270.348,27	\$ 1.006.573,66
	CREDITO					\$ 0,00
	REGALIAS					\$ 0,00
	COFINANCIACION		\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
	OTROS RECURSOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	SUBTOTAL POR VIGENCIA	\$ 442.288,00	\$ 714.402,40	\$ 737.622,52	\$ 762.003,65	\$ 2.656.316,57
VALOR TOTAL DEL PLAN	\$ 4.406.937,00	\$ 6.840.617,18	\$ 7.071.981,37	\$ 7.314.913,78	\$ 25.634.449,34	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

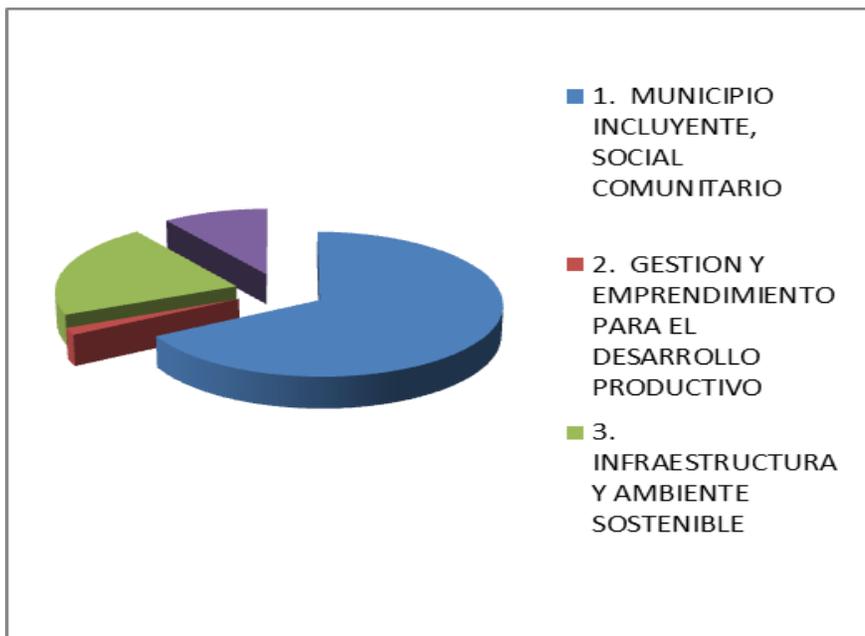
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"Siempre con mi Gente"

2012-2015

RESUMEN VIGENCIA 2012
MUNICIPIO DE CHARALÁ SANTANDER

EJES DE DESARROLLO	VALOR
1. MUNICIPIO INCLUYENTE, SOCIAL COMUNITARIO	\$ 2.962.451
2. GESTION Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ 71.115
3. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE	\$ 951.083
4. MUNICIPIO SEGURO Y EFICIENTE CON FUTURO	\$ 442.288
TOTAL INVERSION	\$ 4.426.937
FUNCIONAMIENTO	\$ 993.000
DEUDA	\$ 270.627
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	\$ 5.419.937





CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 - 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

BALANCE FINANCIERO (Millones de pesos)											
CONCEPTOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS TOTALES	8.385.841	8.043.697	6.256.850	6.013.051	6.313.703	6.629.388	6.960.858	7.308.901	7.674.346	8.058.063	8.460.966
INGRESOS CORRIENTES	5.704.694	4.807.771	5.782.850	5.515.351	5.791.118	6.080.674	6.384.708	6.703.943	7.039.140	7.391.097	7.760.652
TRIBUTARIOS	845.594	785.078	1.269.037	1.332.489	1.399.113	1.469.069	1.542.522	1.619.649	1.700.631	1.785.662	1.874.946
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Ind.)	361.273	316.901	454.217	476.928	500.774	525.813	552.104	579.709	608.694	639.129	671.085
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	64.041	98.531	76.581	80.410	84.431	88.652	93.085	97.739	102.626	107.757	113.145
Sobretasa a la Gasolina	295.131	281.276	332.000	348.600	366.030	384.332	403.548	423.725	444.912	467.157	490.515
Otros Ingresos Tributarios	125.149	88.370	406.239	426.551	447.878	470.272	493.786	518.475	544.399	571.619	600.200
NO TRIBUTARIOS	46.388	514	813.780	854.469	897.192	942.052	989.155	1.038.612	1.090.543	1.145.070	1.202.324
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos, contribuciones)	46.388	415	778.780	817.719	858.605	901.535	946.612	993.943	1.043.640	1.095.822	1.150.613
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	0	99	35.000	36.750	38.588	40.517	42.543	44.670	46.903	49.249	51.711
Transferencias	4.812.712	4.022.179	3.700.033	3.328.393	3.494.813	3.669.553	3.853.031	4.045.682	4.247.966	4.460.365	4.683.383
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)			530.135								
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	4.204.991	3.268.758	3.077.864	3.231.757	3.393.345	3.563.012	3.741.163	3.928.221	4.124.632	4.330.864	4.547.407
Sistema General de Participaciones -Educación-	296.279	304.541	409.385	429.854	451.347	473.914	497.610	522.491	548.615	576.046	604.848
Sistema General de Participaciones -Salud-	1.300.154	707.238	1.517.878	1.593.772	1.673.460	1.757.134	1.844.990	1.937.240	2.034.102	2.135.807	2.242.597
Sistema General de Participaciones -APSB-	396.069	158.929	338.257	355.170	372.928	391.575	411.153	431.711	453.297	475.962	499.760
Sistema General de Participaciones PG (Forzosa Inversión)	1.241.754	1.298.095	777.895	816.790	857.629	900.511	945.536	992.813	1.042.454	1.094.576	1.149.305
Otras (Alimentación Escolar, Ribereños, Otras transferencias nal.)	970.735	799.955	34.449	36.171	37.980	39.879	41.873	43.967	46.165	48.473	50.897
Del Nivel Departamental	607.721	753.421	92.034	96.636	101.467	106.541	111.868	117.461	123.334	129.501	135.976
GASTOS TOTALES	1.215.519	2.238.229	1.246.343	1.308.660	1.374.093	1.442.797	1.514.937	1.590.684	1.670.218	1.753.729	1.841.416
GASTOS CORRIENTES	1.215.519	2.238.229	1.246.343	1.308.660	1.374.093	1.442.797	1.514.937	1.590.684	1.670.218	1.753.729	1.841.416
FUNCIONAMIENTO	1.178.924	1.187.093	1.246.343	1.308.660	1.374.093	1.442.797	1.514.937	1.590.684	1.670.218	1.753.729	1.841.416
GASTOS DE PERSONAL	679.391	697.618	732.499	769.124	807.580	847.959	890.357	934.875	981.619	1.030.700	1.082.234
GASTOS GENERALES	291.002	275.577	289.356	303.824	319.015	329.838	351.714	369.300	387.765	407.153	427.510
TRANSFERENCIAS	208.531	213.898	224.488	235.712	247.498	259.873	272.866	286.510	300.835	315.877	331.671
Pensiones (mesadas)	208.531	213.798	224.488	235.712	247.498	259.873	272.866	286.510	300.835	315.877	331.671
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Departamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de auditaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	36.595	1.051.136	0								
Interna	36.595	1.051.136	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	0										
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	0										
Amortización de Bonos Pensionales	0										
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	4.489.175	2.569.541	4.536.507	4.206.691	4.417.026	4.637.877	4.869.771	5.113.259	5.368.922	5.637.368	5.919.237
INGRESOS DE CAPITAL	2.681.147	3.235.926	474.000	497.700	522.585	548.714	576.150	604.957	635.205	666.966	700.314
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	278.762	309.800	474.000	497.700	522.585	548.714	576.150	604.957	635.205	666.966	700.314
Regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	37.040	6.945	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	0	1.212.966	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	2.365.345	1.706.215	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	0										
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Vigencias anteriores por inversión / Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	2.681.147	3.235.926	474.000	497.700	522.585	548.714	576.150	604.957	635.205	666.966	700.314
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	7.170.322	5.805.467	5.010.507	4.704.391	4.939.611	5.186.591	5.445.921	5.718.217	6.004.127	6.304.334	6.619.551
FINANCIACIÓN	0										
Recursos del crédito	0										
Interno	0										
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externo	0										
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de Deuda	0										
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS TOTALES	8.385.841	8.043.697	6.256.850	6.013.051	6.313.703	6.629.388	6.960.858	7.308.901	7.674.346	8.058.063	8.460.966
GASTOS TOTALES	1.215.519	2.238.229	1.246.343	1.308.660	1.374.093	1.442.797	1.514.937	1.590.684	1.670.218	1.753.729	1.841.416
DEFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	7.170.322	5.805.467	5.010.507	4.704.391	4.939.611	5.186.591	5.445.921	5.718.217	6.004.127	6.304.334	6.619.551



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"
PLAN FINANCIERO 2012

Ejes TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS - FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPiación (CUATRIENIO)	
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION		
1. MUNICIPIO INCLUYENTE, SOCIAL Y COMUNITARIO	EDUCACIÓN	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 201,610			\$ 11,000	\$ 26,655		\$ 642						\$ 239,907
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 102,775												\$ 102,775
		COBERTURA Y DOTACION	\$ 50,000												\$ 50,000
		ACCESO Y PERMANENCIA	\$ 55,000				\$ 20,000								\$ 75,000
		SUBTOTAL	\$ 409,385	\$ 0	\$ 0	\$ 11,000	\$ 46,655	\$ 0	\$ 642	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 467,682
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 34,449	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35,000	\$ 0	\$ 324	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69,773
	SALUD	ASEGURAMIENTO	\$ 1,435,033			\$ 15,000		\$ 508,500	\$ 13,500		\$ 10,000	\$ 28,940			\$ 2,010,973
		SALUD PUBLICA	\$ 82,845						\$ 817						\$ 83,662
		OTROS GASTOS SALUD	\$ 0												\$ 0
		SUBTOTAL	\$ 1,517,878	\$ 0	\$ 0	\$ 15,000	\$ 0	\$ 508,500	\$ 14,317	\$ 0	\$ 10,000	\$ 28,940	\$ 0	\$ 0	\$ 2,094,635
		POLÍTICA DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	\$ 6,000												\$ 6,000
		POBLACIÓN VULNERABLE CON BIENESTAR SOCIAL	ADULTO MAYOR	\$ 3,000					\$ 104,673						\$ 107,673
			CON DISCAPACIDAD	\$ 27,000											\$ 27,000
			LEY DE VICTIMAS (Desplazados)	\$ 15,000									\$ 20,000		\$ 35,000
			JUVENTUDES	\$ 3,000											\$ 3,000
			MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	\$ 2,500											\$ 2,500
			AFROCOLOMBIANOS	\$ 500											\$ 500
			APOYO A CALAMIDADES FAMILIARES (POLIZA EXEQUIAL EN LOS NIVELES I y II)	\$ 20,000											\$ 20,000
			POLITICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (APSP)	\$ 10,000			\$ 14,300								\$ 24,300
		SUBTOTAL	\$ 87,000	\$ 0	\$ 0	\$ 14,300	\$ 0	\$ 104,673	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20,000	\$ 225,973	
	VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE	\$ 45,000												\$ 45,000	
	DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 59,308						\$ 80						\$ 59,388	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

EJES TRANSVERSALES	SECTOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)	
		SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION		
2. GESTION, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	\$ 40.340												\$ 40.340
	TURISMO HISTORICO, PATRIMONIAL Y DE NATURALEZA	\$ 5.000												\$ 5.000
	MINERÍA						\$ 775							\$ 775
	EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	\$ 15.000												\$ 15.000
	COMERCIO Y SERVICIOS													\$ 0
	MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL (LEY SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)													\$ 0
	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				\$ 0	\$ 10.000								\$ 10.000
TOTAL EJE		\$ 60.340	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000	\$ 775	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 71.115	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

EJES TRASVERSALES	SECTOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
		SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION	
3. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 143.724						\$ 2.000					\$ 145.724
		\$ 47.766											\$ 47.766
		\$ 16.430											\$ 16.430
		\$ 22.000											\$ 22.000
	AGUAS PARA LA	\$ 108.336											\$ 108.336
	VÍAS Y TRANSPORTE "campesino carreteable"	\$ 182.263			\$ 73.100	\$ 9.000	\$ 1.884	\$ 27.646			\$ 53.094		\$ 346.987
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 26.000			\$ 14.075	\$ 25.000							\$ 65.075
	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 5.000					\$ 33.364						\$ 38.364
	REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	\$ 40.000					\$ 1.890						\$ 41.890
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					\$ 35.011	\$ 73.500						\$ 108.511
EDUCACIÓN AMBIENTAL		\$ 0			\$ 10.000							\$ 10.000	
TOTAL EJE		\$ 591.519	\$ 0	\$ 0	\$ 87.175	\$ 79.011	\$ 110.638	\$ 29.646	\$ 0	\$ 0	\$ 53.094	\$ 0	\$ 951.083



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 - 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

EJES TRANSVERSALES	SECTOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
		SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION	
4. MUNICIPIO SEGURO Y EFICIENTE CON FUTURO	INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO					\$ 20.000							\$ 20.000
	JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 80.431					\$ 87.614						\$ 168.045
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 31.000			\$ 45.000								\$ 76.000
	DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIAL E HISTÓRICO	\$ 44.481			\$ 5.932	\$ 15.625	\$ 47.145	\$ 60					\$ 113.243
	PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 12.000			\$ 5.000								\$ 17.000
	ALCALDE CON SU COMUDAD (Consejos comunitarios)				\$ 5.000								\$ 5.000
	INTEGRACION REGION - Lazos de vecindad				\$ 5.000								\$ 5.000
	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 30.000			\$ 8.000								\$ 38.000
TOTAL EJE		\$ 197.912	\$ 0	\$ 0	\$ 73.932	\$ 35.625	\$ 134.759	\$ 60	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 442.288
DEUDA		\$ 0	\$ 75.071	\$ 0	\$ 195.556	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 270.627
TOTAL X FUENTE FINANCIACIÓN		\$ 3.002.791	\$ 75.071	\$ 0	\$ 396.963	\$ 206.291	\$ 859.345	\$ 45.069	\$ 0	\$ 10.000	\$ 82.034	\$ 20.000	\$ 4.426.937
FUNCIONAMIENTO												\$ 993.000	
TOTAL PLAN DE DESARROLLO												\$ 5.419.937	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 - 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"
PLAN FINANCIERO 2013

EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)	
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION		
1. MUNICIPIO INCLUYENTE, SOCIAL Y COMUNITARIO	EDUCACIÓN	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 211,691			\$ 11,550	\$ 27,988			\$ 674					\$ 251,902
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 107,914												\$ 107,914
		COBERTURA Y DOTACION	\$ 52,500												\$ 52,500
		ACCESO Y PERMANENCIA	\$ 57,750					\$ 21,000							\$ 78,750
		SUBTOTAL	\$ 429,854	\$ 0	\$ 0	\$ 11,550	\$ 48,988	\$ 0	\$ 674	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 491,066
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 36,171	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36,750	\$ 0	\$ 340	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73,262
	SALUD	ASEGURAMIENTO	\$ 1,506,785			\$ 15,750			\$ 533,925	\$ 14,175		\$ 10,500	\$ 30,387		\$ 2,111,522
		SALUD PUBLICA	\$ 86,987							\$ 858					\$ 87,845
		OTROS GASTOS SALUD													\$ 0
		SUBTOTAL	\$ 1,593,772	\$ 0	\$ 0	\$ 15,750	\$ 0	\$ 533,925	\$ 15,033	\$ 0	\$ 10,500	\$ 30,387	\$ 0	\$ 0	\$ 2,199,367
		POLÍTICA DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	\$ 6,300												\$ 6,300
	POBLACIÓN VULNERABLE CON BIENESTAR SOCIAL	ADULTO MAYOR	\$ 3,150						\$ 109,907						\$ 113,057
		CON DISCAPACIDAD	\$ 28,350												\$ 28,350
		LEY DE VICTIMAS (Desplazados)	\$ 15,750										\$ 30,000		\$ 45,750
		JUVENTUDES	\$ 3,150												\$ 3,150
		MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	\$ 2,625												\$ 2,625
		AFROCOLOMBIANOS	\$ 525												\$ 525
		APOYO A CALAMIDADES FAMILIARES (POLIZA EXEQUIAL EN LOS NIVELES I y II)	\$ 21,000												\$ 21,000
		POLITICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (APSP)	\$ 10,500				\$ 15,015								\$ 25,515
		SUBTOTAL	\$ 91,350	\$ 0	\$ 0	\$ 15,015	\$ 0	\$ 109,907	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30,000	\$ 0	\$ 246,272
VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE	\$ 47,250											\$ 300,000		\$ 347,250	
DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 62,273								\$ 84					\$ 62,357	
	TOTAL EJE	\$ 2,260,671	\$ 0	\$ 0	\$ 42,315	\$ 85,738	\$ 643,832	\$ 16,131	\$ 0	\$ 10,500	\$ 30,387	\$ 330,000	\$ 0	\$ 3,419,574	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"														
PLAN FINANCIERO 2013														
EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION	
2. GESTION, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	FOMENTO ASOCIACIONES CAMPESINAS COMERCIALIZACION	\$ 42,357											\$ 42,357
	TURISMO HISTORICO, PATRIMONIAL Y DE NATURALEZA	DESARROLLO AGENDA TURÍSTICA	\$ 5,250											\$ 5,250
	MINERÍA	REVISION Y EVALUACION DE LA EXPLOTACION DE PRODUCTOS DE MINERIA.							\$ 814					\$ 814
	EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	RECUPERACION DEL EMPLEO	\$ 15,750											\$ 15,750
	MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL (LEY SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)	MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL				\$ 733,333								\$ 733,333
	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					\$ 10,500							\$ 10,500



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"

PLAN FINANCIERO 2013

EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-										TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)		
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO		COFINANCIACION	
3. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ACUEDUCTO	\$ 150,910							\$ 2,100					\$ 153,010
		ALCANTARILLADO	\$ 50,154												\$ 50,154
		ASEO	\$ 17,252												\$ 17,252
		OTROS	\$ 23,100												\$ 23,100
	AGUAS PARA LA PROSPERIDAD		\$ 113,753												\$ 113,753
	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD GAS DOMICILIARIO	\$ 5,250						\$ 35,032						\$ 40,282
	VÍAS Y TRANSPORTE	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO CAMPESINO CARRETEABLE	\$ 191,376			\$ 76,755	\$ 9,450	\$ 1,978	\$ 29,028			\$ 55,749	\$ 900,000	\$ 1,264,336	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 27,300			\$ 14,779	\$ 26,250							\$ 68,329	
	REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	GESTION DE REDUCCION DE RIESGOS, ATENCION Y PREVENION DE DESASTRES.	\$ 42,000						\$ 1,985					\$ 43,985	
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Recuperación y Reforestación Ronda de los Ríos y parques					\$ 36,762	\$ 77,175						\$ 113,937	
EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDUCACION AMBIENTAL					\$ 10,500							\$ 10,500		
TOTAL EJE			\$ 621,095	\$ 0	\$ 0	\$ 91,534	\$ 82,962	\$ 116,170	\$ 31,128	\$ 0	\$ 0	\$ 55,749	\$ 900,000	\$ 1,898,637	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"														
PLAN FINANCIERO 2013														
EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION	
4. MUNICIPIO SEGURO Y EFICIENTE CON FUTURO	INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO	REMODELACIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN					\$ 21,000							\$ 21,000
	JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO.	\$ 84,453					\$ 91,995						\$ 176,447
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y DE PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SERVICIO A LA DEUDA SOSTENIBLE	\$ 32,550			\$ 47,250						\$ 100,000		\$ 179,800
	DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIAL E HISTÓRICO	FORMACIÓN DE ARTISTAS EN CHARALÁ EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$ 46,705			\$ 6,229	\$ 16,406	\$ 49,502	\$ 63			\$ 100,000		\$ 218,905
	PARTICIPACION CIUDADANA	ORGANIZACIONES COMUNALES, COMUNITARIAS Y SOCIALES EN EL	\$ 12,600			\$ 5,250								\$ 17,850
	ALCALDE CON SU COMUNIDAD (Consejos comunitarios)	ALCALDE CON SU COMUNIDAD				\$ 5,250								\$ 5,250
	INTEGRACION REGION - Lazos de vecindad	CHARALÁ COMPETITIVA, ASÍ PARTICIPAMOS EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.				\$ 5,250								\$ 5,250
	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	REVISION Y AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.	\$ 31,500			\$ 8,400							\$ 50,000	\$ 89,900
TOTAL EJE			\$ 207,808	\$ 0	\$ 0	\$ 77,629	\$ 37,406	\$ 141,497	\$ 63	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250,000	\$ 714,402



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 - 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"
PLAN FINANCIERO 2014

EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS - FUENTES DE FINANCIACIÓN-										TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)		
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO		COFINANCIACION	
1. MUNICIPIO INCLUYENTE, SOCIAL Y COMUNITARIO	EDUCACIÓN	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 222,275			\$ 12,128	\$ 29,387			\$ 708					\$ 264,497
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 113,309												\$ 113,309
		COBERTURA Y DOTACION	\$ 55,125												\$ 55,125
		ACCESO Y PERMANENCIA	\$ 60,638					\$ 22,050							\$ 82,688
		SUBTOTAL	\$ 451,347	\$ 0	\$ 0	\$ 12,128	\$ 51,437	\$ 0	\$ 708	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 515,619
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 37,980	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38,588	\$ 0	\$ 357	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76,925
	SALUD	ASEGURAMIENTO	\$ 1,582,124			\$ 16,538		\$ 560,621	\$ 14,884		\$ 11,025	\$ 31,906			\$ 2,217,098
		SALUD PUBLICA	\$ 91,337						\$ 901						\$ 92,237
		OTROS GASTOS SALUD	\$ 0												\$ 0
		SUBTOTAL	\$ 1,673,460	\$ 0	\$ 0	\$ 16,538	\$ 0	\$ 560,621	\$ 15,784	\$ 0	\$ 11,025	\$ 31,906	\$ 0	\$ 0	\$ 2,309,335
		POLÍTICA DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	\$ 6,615												\$ 6,615
		POBLACIÓN VULNERABLE CON BIENESTAR SOCIAL	ADULTO MAYOR	\$ 3,308					\$ 115,402						\$ 118,709
			CON DISCAPACIDAD	\$ 29,768											\$ 29,768
			LEY DE VICTIMAS (Desplazados)	\$ 16,538	\$ 0								\$ 30,000		\$ 46,538
			JUVENTUDES	\$ 3,308											\$ 3,308
			MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	\$ 2,756											\$ 2,756
			AFROCOLOMBIANOS	\$ 551											\$ 551
			APOYO A CALAMIDADES FAMILIARES (POLIZA EXEQUIAL EN LOS NIVELES I y II)	\$ 22,050											\$ 22,050
			POLITICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (APSP)	\$ 11,025			\$ 15,766								\$ 26,791
		SUBTOTAL	\$ 95,918	\$ 0	\$ 0	\$ 15,766	\$ 0	\$ 115,402	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30,000	\$ 257,085	
	VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE	\$ 49,613										\$ 300,000		\$ 349,613	
	DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 65,387						\$ 88						\$ 65,475	
	TOTAL EJE	\$ 2,373,705	\$ 0	\$ 0	\$ 44,431	\$ 90,025	\$ 676,023	\$ 16,938	\$ 0	\$ 11,025	\$ 31,906	\$ 330,000	\$ 3,574,052		



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"

PLAN FINANCIERO 2014

EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-										TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)		
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO		COFINANCIACION	
2. GESTION, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	FOMENTO ASOCIACIONES CAMPESINAS	\$ 44,475												\$ 44,475
	TURISMO HISTORICO, PATRIMONIAL Y DE NATURALEZA	DESARROLLO AGENDA TURÍSTICA	\$ 5,513												\$ 5,513
	MINERÍA	REVISION Y EVALUACION DE LA EXPLOTACION DE PRODUCTOS DE MINERIA.							\$ 854						\$ 854
	EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	RECUPERACION DEL EMPLEO	\$ 16,538												\$ 16,538
	MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL (LEY SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)	MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL			\$ 733,333										\$ 733,333
	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							\$ 11,025						\$ 11,025
TOTAL EJE			\$ 66,525	\$ 733,333	\$ 0	\$ 0	\$ 11,025	\$ 854	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 811,738	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"															
PLAN FINANCIERO 2014															
EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)	
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION		
3. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ACUEDUCTO	\$ 158,456							\$ 2,205				\$ 160,661	
		ALCANTARILLADO	\$ 52,662											\$ 52,662	
		ASEO	\$ 18,114											\$ 18,114	
		OTROS	\$ 24,255											\$ 24,255	
	AGUAS PARA LA PROSPERIDAD			\$ 119,440										\$ 119,440	
	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD GAS DOMICILIARIO	\$ 5,513						\$ 36,784					\$ 42,296	
	VÍAS Y TRANSPORTE "campesino carretable"	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO CAMPESINO CARRETEABLE	\$ 200,945			\$ 80,593	\$ 9,923	\$ 2,077	\$ 30,480			\$ 58,536	\$ 900,000	\$ 1,282,553	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 28,665			\$ 15,518	\$ 27,563							\$ 71,745	
	REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	GESTION DE REDUCCION DE RIESGOS, ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.	\$ 44,100					\$ 2,084						\$ 46,184	
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Recuperación y Reforestación Ronda de los Ríos y parques					\$ 38,600	\$ 81,034						\$ 119,633	
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDUCACION AMBIENTAL		\$ 0			\$ 11,025							\$ 11,025	
	TOTAL EJE			\$ 652,150	\$ 0	\$ 0	\$ 96,110	\$ 87,110	\$ 121,978	\$ 32,685	\$ 0	\$ 0	\$ 58,536	\$ 900,000	\$ 1,948,569



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"

PLAN FINANCIERO 2014

EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-										TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)		
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO		CORINANCIACION	
4. MUNICIPIO SEGURO Y EFICIENTE CON FUTURO	INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO	REMODELACIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN					\$ 22,050								\$ 22,050
	JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO.	\$ 88,675						\$ 96,594						\$ 185,270
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y DE PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SERVICIO A LA DEUDA SOSTENIBLE	\$ 34,178			\$ 49,613							\$ 100,000		\$ 183,790
	DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIAL E HISTÓRICO	FORMACIÓN DE ARTISTAS EN CHARALÁ EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$ 49,040			\$ 6,540	\$ 17,227	\$ 51,977	\$ 66				\$ 150,000		\$ 274,850
	PARTICIPACION CIUDADANA	ORGANIZACIONES COMUNALES, COMUNITARIAS Y SOCIALES EN EL	\$ 13,230			\$ 5,513									\$ 18,743
	ALCALDE CON SU COMUDAD (Consejos comunitarios)	ALCALDE CON SU COMUNIDAD				\$ 5,513									\$ 5,513
	INTEGRACION REGION - Lazos de vecindad	CHARALÁ COMPETITIVA, ASI PARTICIPAMOS EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. REVISION Y AJUSTES DEL				\$ 5,513									\$ 5,513
	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.	\$ 33,075			\$ 8,820									\$ 41,895
TOTAL EJE			\$ 218,198	\$ 0	\$ 0	\$ 81,510	\$ 39,277	\$ 148,572	\$ 66	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250,000	\$ 737,623	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"															
PLAN FINANCIERO 2015															
EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS - FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)	
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	CORFANCIACION		
1. MUNICIPIO INCLUYENTE, SOCIAL Y COMUNITARIO	EDUCACIÓN	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 233,389			\$ 12,734	\$ 30,856			\$ 743					\$ 277,722
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 118,975												\$ 118,975
		COBERTURA Y DOTACION	\$ 57,881												\$ 57,881
		ACCESO Y PERMANENCIA	\$ 63,669					\$ 23,153							\$ 86,822
		SUBTOTAL	\$ 473,914	\$ 0	\$ 0	\$ 12,734	\$ 54,009	\$ 0	\$ 743	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541,400
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 39,879	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40,517	\$ 0	\$ 375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80,771
	SALUD	ASEGURAMIENTO	\$ 1,661,230			\$ 17,364			\$ 588,652	\$ 15,628		\$ 11,576	\$ 33,502		\$ 2,327,953
		SALUD PUBLICA	\$ 95,903							\$ 946					\$ 96,849
		OTROS GASTOS SALUD	\$ 0												\$ 0
		SUBTOTAL	\$ 1,757,134	\$ 0	\$ 0	\$ 17,364	\$ 0	\$ 588,652	\$ 16,574	\$ 0	\$ 11,576	\$ 33,502	\$ 0	\$ 0	\$ 2,424,802
		POLÍTICA DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	\$ 6,946												\$ 6,946
	POBLACIÓN VULNERABLE CON BIENESTAR SOCIAL	ADULTO MAYOR	\$ 3,473						\$ 121,172						\$ 124,645
		CON DISCAPACIDAD	\$ 31,256												\$ 31,256
		LEY DE VICTIMAS (Desplazados)	\$ 17,364										\$ 30,000		\$ 47,364
		JUVENTUDES	\$ 3,473												\$ 3,473
		MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	\$ 2,894												\$ 2,894
		AFROCOLOMBIANOS	\$ 579												\$ 579
		APOYO A CALAMIDADES FAMILIARES (POLIZA EXEQUIAL EN LOS NIVELES I y II)	\$ 23,153												\$ 23,153
		POLITICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (APSP)	\$ 11,576				\$ 16,554								\$ 28,130
		SUBTOTAL	\$ 100,713	\$ 0	\$ 0	\$ 16,554	\$ 0	\$ 121,172	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30,000	\$ 0	\$ 268,439
VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE	\$ 52,093											\$ 300,000		\$ 352,093	
DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 68,656							\$ 93						\$ 68,749	
	TOTAL EJE	\$ 2,492,390	\$ 0	\$ 0	\$ 46,652	\$ 94,526	\$ 709,824	\$ 17,785	\$ 0	\$ 11,576	\$ 33,502	\$ 330,000	\$ 0	\$ 3,736,255	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"

PLAN FINANCIERO 2015

EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-										TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)		
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO		COFINANCIACION	
2. GESTION, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	FOMENTO ASOCIACIONES CAMPESINAS	\$ 46,699												\$ 46,699
	TURISMO HISTORICO, PATRIMONIAL Y DE NATURALEZA	DESARROLLO AGENDA TURÍSTICA	\$ 5,788												\$ 5,788
	MINERÍA	REVISION Y EVALUACION DE LA EXPLOTACION DE PRODUCTOS DE MINERIA.						\$ 897							\$ 897
	EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	RECUPERACION DEL EMPLEO	\$ 17,364												\$ 17,364
	MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL (LEY SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS)	MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL				\$ 733,333									\$ 733,333
	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				\$ 0	\$ 11,576								\$ 11,576
TOTAL EJE			\$ 69,851	\$ 0	\$ 733,333	\$ 0	\$ 11,576	\$ 897	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 815,658	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 - 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"

PLAN FINANCIERO 2015

EJES TRASVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-											TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)	
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO	COFINANCIACION		
3. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ACUEDUCTO	\$ 166,378							\$ 2,315					\$ 168,694
		ALCANTARILLADO	\$ 55,295												\$ 55,295
		ASEO	\$ 19,020												\$ 19,020
		OTROS	\$ 25,468												\$ 25,468
	AGUAS PARA LA PROSPERIDAD		\$ 125,412												\$ 125,412
	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD GAS DOMICILIARIO	\$ 5,788						\$ 38,623						\$ 44,411
	VÍAS Y TRANSPORTE "campesino carretable"	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO CAMPESSINO CARRETEABLE	\$ 210,992			\$ 84,622	\$ 10,419	\$ 2,181	\$ 32,004			\$ 61,463	\$ 900,000	\$ 1,301,681	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 30,098			\$ 16,294	\$ 28,941								\$ 75,332
	REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	GESTION DE REDUCCION DE RIESGOS, ATENCION Y PREVENICION DE DESASTRES.	\$ 46,305						\$ 2,188						\$ 48,493
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Recuperación y Reforestación Ronda de los Ríos y parques					\$ 40,530		\$ 85,085						\$ 125,615
EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDUCACION AMBIENTAL		\$ 0				\$ 11,576							\$ 11,576	
TOTAL EJE			\$ 684,757	\$ 0	\$ 0	\$ 100,916	\$ 91,465	\$ 128,077	\$ 34,319	\$ 0	\$ 0	\$ 61,463	\$ 900,000	\$ 2,000,997	



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALÁ

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "SIEMPRE CON MI GENTE"														
PLAN FINANCIERO 2015														
EJES TRANSVERSALES	SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN-										TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)	
			SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DPTO		COFINANCIACION
4. MUNICIPIO SEGURO Y EFICIENTE CON FUTURO	INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN					\$ 23,153							\$ 23,153
	JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO.	\$ 93,109					\$ 101,424						\$ 194,533
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y DE PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SERVICIO A LA DEUDA SOSTENIBLE	\$ 35,886			\$ 52,093						\$ 100,000		\$ 187,980
	DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIAL E HISTÓRICO	FORMACIÓN DE ARTISTAS EN CHARALÁ. EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES. PATRIMONIO CULTURAL	\$ 51,492			\$ 6,867	\$ 18,088	\$ 54,576	\$ 69			\$ 150,000		\$ 281,093
	PARTICIPACION CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, COMUNITARIAS Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO	\$ 13,892			\$ 5,788								\$ 19,680
	ALCALDE CON SU COMUDAD (Consejos comunitarios)	ALCALDE CON SU COMUNIDAD				\$ 5,788								\$ 5,788
	INTEGRACION REGION - Lazos de vecindad	CHARALÁ COMPETITIVA, ASI PARTICIPAMOS EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.				\$ 5,788								\$ 5,788
	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	REVISION Y AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.	\$ 34,729			\$ 9,261								\$ 43,990
TOTAL EJE			\$ 229,108	\$ 0	\$ 0	\$ 85,586	\$ 41,240	\$ 156,000	\$ 69	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250,000	\$ 762,004



CONCEJO MUNICIPAL DE CHARALA

ACUERDO MUNICIPAL 100-0202-09 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE CON MI GENTE" 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Artículo 3º.- Adóptese el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de inversiones con sus fuentes de financiación, los cuales son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo.

Parágrafo.- La administración revisará anualmente los componentes del Plan, con el fin de formular los ajustes necesarios de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del plan e incorporar los cambios y variaciones de las variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras, que incidan en el comportamiento financiero de la economía local, regional y nacional.

Artículo 4º.- El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de su sanción y promulgación.

Expedido en Charalá a los 31 días del mes de mayo de 2012

RAFAEL ARTURO MARTINEZ MEJIA
Presidente

BIVIANA MAHECHA TORRES
Secretaria